Planes de Desarrollo Comunas y Corregimientos 2016 ~ 2019

Comuna 6

Responsabilidad social y equidad

CALI PROGRESA contigo

PLAN DE DESARROLLO
2016 - 2019 COMUNA 6

Diseño y Diagramación
Sebastián García Valenzuela

Equipo Plan de Desarrollo
Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa
María Eugenia Bolaños Caicedo
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Yenier Andrés Lozano Agredo

Diagramación e impresión:

Imprenta Departamental
IMPRETIC´S

ISBN 978-958-56061-5-9

Departamento Administrativo de Planeación. 2016
Avenida 2 Norte No. 10-70
planeación@cali.gov.co
Santiago de Cali - Colombia

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION

Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

Teniendo en cuenta que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de conformidad con la normatividad vigente se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, 2016-2019, su formulación se realizó en el año 2015, durante la Administración del Alcalde **Rodrigo Guerrero Velasco,** siendo Director del Departamento Administrativo de Planeación **León Darío Espinosa Restrepo** y Subdirectora de Desarrollo Integral **María Virginia Jordán Quintero,** quién ejerció la Coordinación General de este proceso.

Equipo de trabajo Planeación
Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa
María Eugenia Bolaños Caicedo
Maribel Arteaga Bolaños
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Viviana Andrea Suárez Salinas

Coordinación General
María Virginia Jordán Quintero
Subdirectora Desarrollo Integral
Departamento Administrativo de Planeación

Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle
4132.0.27.1-002 – del 17 de abril de 2015

Dirección General
Edgar Varela Barrios

Coordinación General
Álvaro Pío Gómez Olaya
Leonardo Solarte Pazos

Coordinación Técnica
Teresa Castaño González

Equipo de Trabajo
Andrés Fernando Bastidas Solano
Bertha Luz Pineda Restrepo
Carlos Acosta Pinzón
Diana Carolina Gómez Zuñiga
Edgar Alfredo Quiñónez Rizo
Ernesto José Piedrahita
Esther Evelyn Bastidas Erazo
Frederman Carrero Ruiz
Gustavo Enrique Rincón Guerrero
Indira Melissa Shek Munz
Isabel Cristina Bianchá Valdivia
Iván Darío Perdigón García
Jair Pérez Perea
Jorge Alberto Reyes Osorio
Julio César Alvear Castañeda
Lucelly Murillo Saa
Luis Felipe Sánchez Arias
Maritza López De La Roche
Milena De Mengin Poirier
Nelly Yulisa Rivas
Omar Enrique Jiménez Mora
Oswaldo López Bernal
Ronald Yonny González Medina
Samuel David Vivas Manrique
Sandra Lorena Cruz Rengifo
Vanessa Fernanda López Rojas
Víctor Hugo Viveros Bermúdez
Walter Lara González
William Hernán Rodríguez Giraldo

COMUNA 6

Profesional Especializado CALI 6
Roberto Portilla Caicedo

COMITÉ DE PLANEACIÓN

Organización/representante

JAC Alcázares I
José Boanerge Mesías
Fernando Sanz

JAC Alcázares II
Carlos Julio Pérez Rodríguez
Manuel Alcides Rendón

JAC Alcázares III
Miriam Giraldo Giraldo
Fernando Alfredo Salcedo Plaza

JAC Calimio
María Nancy Cano
Mary Deifan Alegría de Palomino

JAC Comfenalco
Erika Cruz Gonzales
Carlos José Mosquera

JAC Floralia I
Jaime Arango Domínguez
Fernando Montaña

JAC Floralia I Sector I
Julián Andrés Zamora
Francisco Arias

JAC Floralia I Sector II
Julián Andrés Zamora
Francisco Arias

JAC Floralia II
Víctor Hugo Johnson Corpus
Martha Cecilia Arias de Astudillo

JAC Floralia III
Diego Fernando Mosquera Molina
Armando Gil Lerma

Floralia 1A
Henry López Cruz
Wolfan Pérez

JAC Fonaviemcali
Mauricio Cruz Calderón
Víctor Julio Castillo

JAC Guaduales
Julián Andrés Montoya Muñoz
Guillermo León Valens Reina

JAC Oasis de Comfandi
Julio Cesar Díaz
María Elena Romero

JAC Paso del Comercio
Jhon Jairo Osorio Garzón
Luis Hernando Torres

JAC Petecuy I
Elmer Reina
Jaime Carabalí

JAC Petecuy II
Wilfer Flores Salazar
Darnellyr Rubio

JAC Petecuy III
Giovanni Camayo Velasco
Diego Fernando Valdes Ospina

JAC Puente del Comercio
Harleth Moreno
Maria del Socorro Herrera

JAC Rivera
Humberto Zúñiga
Emanuel Amador

JAC Quintas de Salomia
Jorge Ali Murillo
Hugo Gerardo Paz

JAC San Luis I
Francia Elena Jaramillo Velásquez
José Jair Peña

JAC San Luis II
Leonardo Molina
José Aladino Valencia

JAC Solares de Comfandi
Walter Hugo Valenzuela Galvis
José Antonio Abadía Franco

JAC Tejares de Salomia
Franklin Sánchez
Iván Rodrigo Muñoz

Mesa de la Mujer
Hortensia Caicedo

Adulto Mayor
Gloria Zafir Cuartas

Cultura
Marvin Arana

Deporte
Daniel Fernando Villa

Ambiental
Katherine Rivera

JUNTA DE ADMINISTRADORA LOCAL

José María Lucumí Mina

Rodrigo Caicedo Villegas

Eldanur Popo De Duran

Adnorelia Escobar

Andrea Nathaly Cruz Ramírez

AGRADECIMIENTOS

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos y contratistas, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019 del Municipio de Santiago de Cali:

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Clara Inés Botero Castrillón
Luz Elena Arana Sarria
Licenia Galarza Henao
Martha Cecilia Sánchez Mejía
José Fernando Acosta Ceballos
Teresa Vásquez Aristizábal
Miller Hernández García
Jairo Alfonso Clavijo Ríos
Evelyn Rodríguez
Carlos Humberto Díaz Lozano
Ángela Patricia Acero Vega
Carlos Efrén Gaviria
Rodrigo Trujillo
Andrés Felipe Narváez

Profesionales Especializados CALI
María del Carmen Rico Cuellar
Horacio Garnica
Raúl Montoya Montoya
Sandra Valenzuela
Mireya Salguero Zapata
Roberto Portilla
Luis Abelardo Monares
Jairo William Domínguez
Luis Fernando Ruiz
Jesús Antonio Díaz
Rose Mary Rodríguez
Alfredo Vargas
Diego Barragán
Claudia Ospina
Jacqueline Galeano
Luz Patricia Betancourt
Gladys Cecilia Melo
Rigoberto Lasso Lasso

Secretaría de Cultura y Turismo
Libaniel Solarte Erazo
Ricardo León Prieto López
Omar Martínez López
Elvia Hincapié
Deifan Mery Arrechea Parada
Diego M. Medina
Jessica Perea
Luis Fernando Vallejo

Departamento Administrativo de Planeación
María Virginia Jordán Quintero
Danelly Zapata Saa
Maribel Arteaga Bolaños
Alba Luz Echeverry de Olaya
María Eugenia Bolaños Caicedo
Viviana Suárez Salinas
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Wilson Cortés Quiñonez
Claudia Yolima Quintero
Marvin E. Valencia

Secretaría de Infraestructura y Valorización
Luz Colombia Ayala
Carmen Stella Gómez
Diana Marcela Mery Booder
Hugo A. Bohórquez
Santiago Calderón
Elssy Ospina Duque
Aimer Aragón Ruiz
Javier M. Vargas
Karolina Lerma
Diego Arboleda
Rodrigo Madrid
Amparo Chávez
Eduardo Estrada
Pedro Pablo Magaña
Gerardo Guzmán López
Martha Elena Botero
Jennifer Peñaloza
Olga Lucia Hernández
Diva Belinda Cruz

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Magnolia Franco Chalarca
Leonardo Franco
Giovanni Ramírez
Jhon J. Medina
Steven Cifuentes
Rolando A. Ochoa
Edwin Alberto Vélez Insuasty
Jorge Henao

Secretaría de Salud Pública
Yamile Ramírez Arbeláez
Rosa Elvira Castillo
Claudia Patricia Mora Aguirre
Martha Faride Rueda Mayorga
Vanessa Obando
Evelyn Silva Arboleda
María Isabel Méndez
Claudia Patricia Caicedo
Anadith Verano
Alfonso Rojas
Asilay Salguero
Olga Lucía Cuellar
Yuby Mapallo Silva
Germán Sepúlveda
William Sánchez Peña
Nelson Arana Varela
Ana Beiba Ruiz
Consuelo Giraldo Jara
Manuel Sánchez
Carolina Vidal Vélez
Álvaro Loaiza

Secretaría de Deporte y Recreación
Ana Patricia Reyes
Iván Javier Martínez
Dayra Faisury Dorado
Andrés Felipe Romero
Jhon Jader Lenis
Camilo A. Saavedra
Patricia Imery V.
Andrés Felipe Romero
Diego Fernando Libreros
María Eugenia Pérez
Sandra Ruíz
Beatriz Medina
Andrés Camelo

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
Christian Eduardo Solarte
Anderson Castañeda
Andrea Julieth Arcos
Jorge H. Cárdenas.
Cesar Leandro Ramírez Mejía
Katherine Sánchez
José Mauricio Muñoz
Luis Fernando Zapata
Diego Carvajal

Secretaría de Educación
Gloria Meneses Delgado
Paola Andrea Álvarez
Yuly Piedrahita
Martha Ligia Vélez
Tulio Enrique Rivera
Martha Azcúntar
Mónica Hoyos
Claudia Mosquera
Abelardo Sanclemente
Adriana Giraldo
Mónica Victoria
Andrea Cuartas
Didier Fernando Obregón

TABLA DE CONTENIDO

METODOLOGÍA *13*

Fase diagnóstico 16

Fase de formulación 20

Fase de concepto y aprobación 30

CARACTERIZACIÓN *33*

Contexto Geográfico 35

Aspectos Históricos 37

Población 39

Grupos poblacionales 43

Educación 44

Salud 59

Cultura 63

Convivencia y Seguridad 71

Medio Ambiente 73

Malla Vial 76

Empleo 78

Cobertura de los servicios públicos 81

ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL *83*

El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM) 85

Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998 - 2014 86

Eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 -2015 93

Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015, Comuna 6

"Con nuestro liderazgo y tolerancia, afianzamos la democracia" 96

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 ..... *105*

Matriz de Caracterización con concepto de dependencia Comuna 6 108

Matriz Estratégica Comuna 6 149

PLAN DE INVERSIONES *161*

COMUNA 6

INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Municipal de Planificación, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en instrumentos de planeación del nivel territorial, elaborados el último año del Alcalde en ejercicio, con base en los lineamientos metodológicos diseñados por el Departamento Administrativo de Planeación; dependencia competente en el tema, de conformidad con el Acuerdo 01 de 1996 recogido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contó con la asistencia técnica de la Universidad del Valle, a través de un Convenio Interadministrativo adelantado durante el 2015.

Teniendo en cuenta que dichos planes se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, además del ejercicio de planeación participativa, los documentos consolidados para cada comuna y corregimiento, presentan en el Capítulo I, la metodología impartida por el Departamento Administrativo de Planeación, en la que se describen las fases de diagnóstico, formulación, concepto y aprobación llevadas a cabo, con sus correspondientes estrategias y actividades.

En el Capítulo II, se presenta la consolidación de la información estadística suministrada por las dependencias competentes, que permite caracterizar las comunas y corregimientos desde los siguientes aspectos: demográficos, de educación, salud, seguridad, medio ambiente y cultura, entre otros, lo que posibilita, además de identificar factores críticos susceptibles de intervención, reconocer las potencialidades que deben apalancarse en la planificación territorial y municipal.

Posteriormente, se presenta en el Capítulo III, el Análisis de la Planificación Territorial, en el cual se muestra el comportamiento del Situado Fiscal Territorial entre los años 1998-2015, información que evidencia los sectores hacia los cuales se ha orientado la inversión de los proyectos ejecutados en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. Complementariamente se realiza el análisis correspondiente a la inversión ejecutada de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la comuna o corregimiento. Al final de este capítulo se evalúa la eficacia del Plan local que está culminando, es decir, el cumplimiento de las metas establecidas. Esta información se constituye en un factor clave en el ajuste metodológico aplicado para la formulación los Planes de Desarrollo para el período 2016-2019.

En el Capítulo IV, correspondiente al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, se incluye la Matriz de Caracterización que consolida las problemáticas identificadas por los líderes comunitarios de cada comuna y corregimiento con el respectivo concepto de las dependencias competentes. En este punto, es fundamental enfatizar que las problemáticas contenidas en esta matriz se convierten en uno de los insumos a tener en cuenta por parte de todas las dependencias de la

Administración y no sólo de aquellas inherentes al proceso de planificación territorial e igualmente de EMCALI y Metrocali.

Teniendo en cuenta que en cada comuna y corregimiento la metodología delimitó un máximo de tres (3) problemáticas identificadas por cada organización comunitaria, la Matriz de Caracterización consolidada, no da cuenta de todas las problemáticas que aquejan a los habitantes de cada territorio. Se espera que las problemáticas que no fueron consideradas para los Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos, sean intervenidas en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019. En este sentido, las dependencias de acuerdo con su competencia, deberán contar con instrumentos y estudios actualizados que posibiliten que la planificación del Plan Municipal refleje las problemáticas prioritarias, condición fundamental que garantizará que la inversión pública genere valor público.

Sumado a lo anterior el componente estratégico muestra las problemáticas priorizadas por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, las cuales se constituyen en la base sobre la cual las dependencias competentes, acompañadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Universidad del Valle, establecieron los lineamientos, programas, metas, indicadores y responsables que harán parte de la Matriz Estratégica de la Comuna o el Corregimiento.

La Matriz Estratégica, es el instrumento referente para planificar el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 -2019.

Tal y como puede evidenciarse en el presente documento, la planeación territorial en el marco de un proceso de planeación participativa, exigió el concurso del saber comunitario, de la Administración municipal y de la academia; hecho que permitió llevar a feliz término la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

Metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

De conformidad con el numeral 13 del artículo 82 del Decreto Extraordinario 0203 de 2001, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, tiene la función de *"elaborar y proponer la metodología de Formulación y Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y demás Instrumentos de Planificación".* En este sentido, dado que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en un instrumento rector de la planificación del nivel territorial, determinar los lineamientos metodológicos para desarrollar dicho proceso, se da en el marco de esta competencia.

En correspondencia con lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, diseñó la metodología para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 - 2019, estructurada en tres fases: una de diagnóstico, otra de formulación y finalmente una de concepto y aprobación. Igualmente estableció como actores participes del proceso, a los delegados avalados ante el Comité de Planeación, es decir, dos representantes por cada una de las Juntas de Acción Comunal, un representante por cada una de las organizaciones comunitarias; así mismo, se contempló como actores fundamentales, a los miembros de la Junta Administradora Local, quienes ejercieron el derecho a voz y voto en todo el proceso, sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Durante los meses de enero y febrero de 2015, se desarrollaron reuniones con las dependencias y Profesionales Especializados CALI, en las que se socializó la metodología y se brindó información relativa al seguimiento efectuado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015; insumo fundamental para el proceso de formulación de los instrumentos del planificación de nivel territorial 2016 – 2019.

Posteriormente, conformados los Comités de Planeación y establecido el cronograma interno de reuniones en cada territorio, el Departamento Administrativo de Planeación realizó la programación para impartir los lineamientos metodológicos de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo, etapa que se surtió entre los meses de febrero y marzo de 2015.

En cada Comité de Planeación de las comunas y corregimientos del Municipio, el Departamento Administrativo de Planeación explicó paso a paso, las actividades de cada una de las fases del proceso, respondiendo las inquietudes presentadas por los asistentes a la reunión y entregando el material pedagógico diseñado para facilitar la formulación de los planes territoriales, así mismo, explicó el uso de los instrumentos diseñados para la recolección de la información en la fase de diagnóstico.

De igual manera se presentó el resultado del seguimiento a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, dejando claro la falta de eficacia que éstos alcanzaron y evidenciando dificultades en su cumplimiento, aspecto que justificó los ajustes a la metodología de formulación de estos instrumentos territoriales para el período 2016 - 2019

Vale la pena anotar que para la formulación de los Planes de Desarrollo de las 22 comunas y los 15 corregimientos, el Municipio de Santiago de Cali, aunó esfuerzos a través de un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle, ente académico que acompañó al Departamento Administrativo de Planeación en el proceso, con un equipo interdisciplinario que en conjunto con servidores públicos de las ocho (8) dependencias competentes en la planificación territorial (Secretarías de Educación, Cultura y Turismo, Deporte, Desarrollo Territorial y Bienestar, Gobierno, Salud Infraestructura Vial y el DAGMA), lograron consolidar estos instrumentos de planificación de cara a las problemáticas priorizadas por los representantes de las comunidades.

Se presentan a continuación las fases del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Cali para el período 2016-2019:

Fase Diagnóstico

La primera etapa que se surtió en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo 2016-2019 del nivel territorial fue la de diagnóstico, con el fin de identificar y analizar la situación actual de cada comuna y corregimiento.

Durante la fase de diagnóstico se llevaron a cabo las siguientes actividades: Revisión documental, identificación de problemáticas y la consolidación de la Matriz de Caracterización, las cuales se desarrollaron así:

A. Revisión documental

Esta actividad, adelantada en los primeros meses del año 2015 por parte del Departamento Administrativo de Planeación y las dependencias competentes, tuvo como objetivo actualizar la información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, consolidando así un capítulo de caracterización para cada territorio.

B. Identificación de problemáticas territoriales

Los problemas prioritarios de cada comuna y corregimiento fueron identificados a partir de visitas, reuniones, foros ciudadanos, mesas de trabajo y otros mecanismos de consulta que consideraron pertinentes las organizaciones representadas en el Comité de Planeación, (Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias) y la Junta Administradora Local -JAL-; instancia que de acuerdo con los lineamientos, participó activamente en todo el proceso de formulación.

Como instrumento de consolidación de las problemáticas territoriales identificadas durante el diagnóstico, el Departamento Administrativo de Planeación, diseñó el formato que se presenta a continuación.

Tabla 1. Instrumento de Identificación de problemáticas territoriales por parte de las instancias de participación.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACIÓN TECNOLÓGICO Y MEDIO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SIGTEDA, SGC / MECI) **INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS TERRITORIALES POR INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**	[illegible] VERSIÓN: 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: [illegible]

Comuna o Corregimiento: _____

Nombre del Representante: _____

Nombre de la Organización: _____

Mecanismo de Participación (Marque con X): Resorrido _____ Reunión _____ Otra _____ Cuál _____

Identifique los tres (3) problemas prioritarios y describa sus causas y consecuencias

IDENTIFICACIÓN PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTENIDO PLAN INFERIOR (Marque con X)	
			ID	Nombre
1	1.	1.		
	2.	2.		
	3.	3.		
2	1.	1.		
	2.	2.		
	3.	3.		
3	1.	1.		
	2.	2.		
	3.	3.		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Es de anotar que a partir de su conocimiento y experiencia en el territorio, el Profesional Especializado CALI también diligenció el instrumento diseñado.

En el proceso de identificación las organizaciones comunitarias e instancias de participación debieron trabajar en equipo, considerando los siguientes aspectos:

Identificación de problemáticas: Teniendo en cuenta que el levantamiento de información se hizo al interior de cada organización representada en el Comité de Planeación y la JAL, las consultas realizadas debían identificar un número máximo de tres (3) problemáticas prioritarias que aquejan al territorio o su población, a partir de los siguientes criterios:

Problema: debía entenderse como una situación que genera dificultades en la comuna o el corregimiento y que requiere alternativas de solución; razón por la cual las problemáticas incluidas en el instrumento, debían ser fruto del análisis colectivo y privilegiar el interés general.

Causas: Una vez efectuada la identificación de problemas, se debían determinar en forma grupal, sus causas. Es importante recordar que en el proceso de planificación, las causas se constituyen en el factor a incidir para dar respuesta o solución a la problemática planteada, de modo que la correcta identificación de las mismas posibilita que las alternativas de solución establecidas en el Plan, contribuyan al mejoramiento o mitigación del problema. A cada problema se le describió máximo tres (3) causas.

Consecuencias: Siguiendo el orden lógico de la planeación, una vez identificadas las causas de la situación problema, debían señalarse los efectos o consecuencias que se están presentando y que inciden negativamente en la calidad de vida de la población. Determinando un máximo tres (3) consecuencias o efectos del problema que se presenta, es decir, las que a criterio de la organización se consideran prioritarias o más relevantes.

Teniendo en cuenta que el Profesional Especializado CALI, es el representante de la Administración en el territorio, a partir de su experiencia y conocimiento éste realizó el mismo ejercicio.

Socialización de problemáticas en los Comités de Planeación: De acuerdo con la metodología impartida, esta actividad fue liderada por el Profesional Especializado CALI, constituyéndose en el paso previo a la consolidación de la Matriz de Caracterización de cada comuna y corregimiento.

En el Comité de Planeación, la socialización de las problemáticas identificadas por cada organización se constituyó en el escenario propicio para demostrar el trabajo serio, comprometido y riguroso con el que fue asumido este ejercicio por parte de los líderes comunitarios, así como también, para que de manera colectiva, se reconociera que muchas de las problemáticas identificadas, no aquejaban de manera exclusiva a un barrio o vereda, sino al conjunto de la población de la comuna o el corregimiento.

Dentro de las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de Planeación a los Profesionales Especializados para abordar la socialización, se destacan:

- ✓ Fijar con antelación y conjuntamente con el Comité de Planeación, la fecha en la cual se realizaría la socialización de problemáticas.

- ✓ Tener en cuenta que la socialización, es la puesta en común de las problemáticas identificadas por cada organización en el proceso de caracterización del territorio y no la discusión de la validez de las mismas, toda vez que deben respetarse los diferentes puntos de vista y percepciones de la realidad de los integrantes de las organizaciones.

- ✓ Cada organización debía elegir un representante para exponer ante el Comité de Planeación, las tres (3) problemáticas prioritarias seleccionadas por la organización, con sus causas y consecuencias**.** Ejercicio que permitía reconocer coincidencias, duplicidades o aspectos recurrentes.

- ✓ Cada representante debía escribir con letra clara, de buen tamaño, las tres problemáticas que iban a socializar ante el Comité de Planeación, señalando en el reverso la organización que la proponía. El Departamento Administrativo de Planeación entregó al Profesional Especializado CALI tarjetas de cartulina de varios colores, así como material de apoyo para adelantar este ejercicio.

- ✓ Ubicar en el respectivo CALI o escenario de la reunión, un lugar visible y amplio para ir pegando las tarjetas, a medida que se realizaba la exposición; labor que llevaría a cabo un colaborador designado por el comité.

- ✓ A fin de evitar duplicidad de información, durante la reunión de socialización, cuando se enunciaba un problema, causa y consecuencia que ya se hubiere presentado, las tarjetas correspondientes se debían pegar al lado de su similar, procedimiento que se debía surtir cuántas veces fuera necesario. De este modo, al finalizar la socialización se podrían evidenciar los problemas, las causas y consecuencias repetidos, frente a lo cual se debía redactar el enunciado que recogiera de manera más precisa, la percepción frente a la problemática desde el sentir de los asistentes al Comité, dejando evidencia de las organizaciones que las identificaron. Esta información se debió registrar posteriormente en la Matriz de Caracterización de la comuna o el corregimiento por parte del Profesional Especializado CALI.

- ✓ Elaborar acta de la sesión o sesiones de la socialización, mostrando las discusiones y ajustes que se presentaron en la formulación de las problemáticas cuando hubo necesidad de hacer agrupaciones. Estas actas debían estar soportadas con los listados de asistencia y registro fotográfico. De acuerdo con lo anterior, este momento exigió del Profesional Especializado CALI, de los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, un ejercicio riguroso y sistemático, reconociendo que la información derivaba del ejercicio de diagnóstico se constituía en el eje fundamental de todo el proceso.

C. Consolidación de la Matriz de Caracterización.

Las problemáticas derivadas del proceso de consulta llevadas a cabo por las JAC, las organizaciones comunitarias, las JAL, los Profesionales Especializados CALI y socializadas en el Comité de Planeación se consolidaron en la **Matriz de Caracterización** de cada comuna y corregimiento; labor realizada por los Profesionales Especializados CALI.

En este punto, es fundamental resaltar que las problemáticas contenidas en la Matriz de Caracterización, son el resultado de un ejercicio participativo, que se constituye en el punto de partida del proceso de formulación de los planes territoriales.

Durante la formulación, el Departamento Administrativo de Planeación enfatizó en la importancia de agrupar las problemáticas y las causas similares en la Matriz de caracterización, evitando duplicidad de temas; situación que podía incidir negativamente en la actividad de priorización y subsiguientes.

Tabla 2. Matriz de Caracterización para la consolidación de problemáticas de la comuna o el corregimiento. Cali.

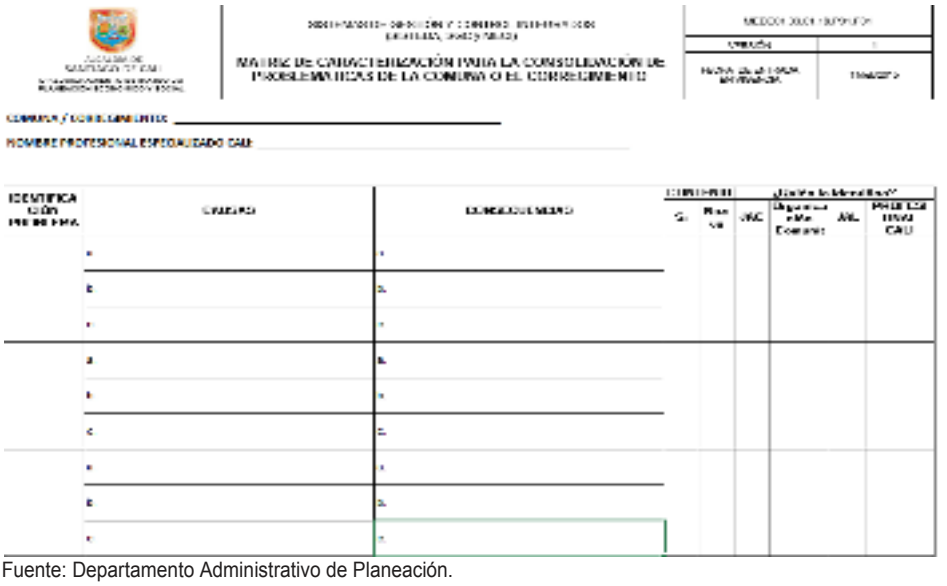

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Fase de Formulación

En esta etapa se define el componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. En esta fase se adelantaron las siguientes actividades:

Consolidación de la Matriz de Caracterización. Una vez recibida la Matriz de Caracterización, remitida por el Profesional Especializado CALI, el Departamento Administrativo de Planeación, convocó a las diferentes dependencias, con el fin de reconocer y analizar las problemáticas de cada territorio y de esta forma emitieran los conceptos técnicos frente a las problemáticas que podían ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, así como identificar cuáles, conforme a su complejidad y costo debían ser abordadas desde la planeación sectorial y ser involucradas en el Plan de Desarrollo del Municipio

Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos, en coherencia con el alcance de los planes, la gobernabilidad territorial y los lineamientos del Situado Fiscal Territorial Municipal -SFTM-, así como los criterios técnicos determinados por cada dependencia conforme a sus competencias, políticas públicas, estadísticas y normatividad vigente.

Un aspecto a tener en cuenta en dicha actividad, es que las problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa que no serán objeto de intervención en estos Planes Territoriales, se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Priorización de problemáticas a intervenir: Después del análisis efectuado por las dependencias a la Matriz de Caracterización, para clasificar las problemáticas identificadas, que pueden ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, nuevamente el Comité de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, fueron los responsables de priorizar cinco (5) problemáticas en el área urbana y tres (3) en la zona rural que contendrá el Plan de Desarrollo de cada territorio, siguiendo pautas metodológicas para lograr este propósito.

Este aspecto es fundamental, con el fin de focalizar los recursos y esfuerzos en pro de incidir en las problemáticas más sentidas por la comunidad.

El criterio que soportó técnicamente el haber determinado en la metodología que en las comunas sólo se priorizan cinco (5) problemáticas y en los corregimientos tres (3), surge a partir del seguimiento y evaluación realizado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, en los cuáles se incorporaron entre nueve (9) y trece (13) problemas a intervenir en el caso de las comunas y en los corregimientos oscilaron entre siete (7) y nueve (9). En esta estructura se establecieron entre 50 y 80 metas en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural, cuyo cumplimiento no alcanzó el 50% en los territorios, dado que se focalizó la inversión anualmente en un porcentaje bajo de las metas y de las problemáticas.

En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal en cada comuna y corregimiento, acotar el número de problemas a intervenir, lo que delimitará igualmente las metas que se establezcan, y se espera redunde en mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad. En este punto es fundamental recordar que lo establecido en los Planes de Desarrollo del nivel territorial, no exime a las dependencias de realizar inversiones de acuerdo con su competencia, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.

En cuanto a la priorización de las problemáticas, el Departamento Administrativo de Planeación como coordinador del proceso metodológico, consideró que la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, además de generar pedagogía en procesos de planificación local, se constituye en una oportunidad de contribuir con la cultura de la participación, teniendo en cuenta que los ciudadanos deben decidir de manera consciente y responsable el futuro del territorio que representan.

Con base en lo anterior, se introdujo un método de votación electrónica, a través de clickers (pequeños controles para seleccionar opciones) que posibilitaron que los ciudadanos participes del proceso, seleccionaran de manera autónoma y consciente las cinco (5) o tres (3) problemáticas prioritarias de su comuna o corregimiento respectivamente; reconociendo de este modo que la decisión individual incide en los resultados colectivos. Esta forma de votación fue una oportunidad para enseñar de manera práctica la responsabilidad que exige el ejercicio democrático, dado que el voto responsable y sin presiones puede representar el cambio de paradigmas y dar lugar a la visibilidad de problemas que cotidianamente se rechazan.

De este modo, los participantes avalados para la votación pudieron decidir sobre la prioridad de cada una de las problemáticas de su territorio y de acuerdo a los puntajes obtenidos se seleccionaron las que alcanzaron las mayores puntuaciones con base en los siguientes criterios: urgencia, frecuencia y magnitud. Así, cada problemática fue analizada por los representantes de los Comités de Planeación y miembros de las Juntas Administradoras Locales, teniendo en cuenta las causas asociadas, a las cuales se les asignó un puntaje de uno (1) a cuatro (4) a partir de las siguientes opciones de votación:

1. No Prioritaria
2. Poco Prioritaria
3. Prioritaria
4. Muy Prioritaria

Implementando la votación electrónica, el Municipio de Santiago de Cali se convierte en pionero en integrar las tecnologías a los procesos de planificación territorial, innovando y posibilitando la expresión de las comunidades de manera libre, democrática, autónoma y en igualdad de condiciones.

Figura 1. Dispositivo y opciones de votación electrónica

Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.

La figura anterior, muestra el dispositivo y las puntaciones utilizadas para la votación electrónica.

Identificación de alternativas de solución a problemáticas priorizadas y concertación con los Comités de Planeación y la JAL. A partir de las cinco (5) o tres (3) problemáticas priorizadas en las comunas y corregimientos respectivamente, por parte de los miembros del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, las dependencias de acuerdo con su competencia, identificaron las alternativas de solución, en el marco de mesas intersectoriales, escenario que posibilitó el análisis de las causas que originan las problemáticas e igualmente el reconocimiento de la percepción de la comunidad frente a las mismas.

En este punto, fue un factor clave que, guiados metodológicamente, las dependencias y los Profesionales Especializados CALI, abordaran de manera conjunta, desde su competencia y enmarcados en los Planes Sectoriales y Políticas Públicas, las metas que se constituirán en las alternativas de solución a las problemáticas priorizadas para cada comuna y corregimiento.

Para la construcción de las alternativas de solución se adelantaron varias estrategias: un encuentro de experiencias exitosas, un encuentro con expertos en temas de ciudad, mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos y un taller sobre habilidades para la concertación. Estas estrategias tuvieron como propósito fundamental ampliar la visión de los servidores públicos, para generar propuestas innovadoras y pertinentes. A continuación se presenta de manera resumida el contenido de estas estrategias:

Encuentro de experiencias exitosas

Utilizando la frase "*Porque el ejemplo puede más*", se llevó a cabo el 14 de mayo de 2015 el Evento Experiencias Exitosas de Desarrollo Local, en el que los líderes comunitarios y servidores públicos asistentes pudieron "Ampliar la mirada, reconocer factores de éxito y elementos clave para impulsar el desarrollo territorial", aspectos fundamentales y estratégicos en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

Experiencias como las desarrolladas por Circo para Todos, Delirio, Fundación Fanalca y Fundeliberarte, fueron una muestra clara de iniciativas innovadoras, que se posicionan por su visión, creatividad y liderazgo, como un ejemplo digno de resaltar que demuestra que el desarrollo no se construye solo desde lo público, sino con el concurso de diferentes sectores y actores de la sociedad caleña. En este sentido, este espacio posibilitó reflexiones como la expresada por una de las participantes: "Si todos los habitantes de Santiago de Cali somos conscientes que desde el rol que asumimos en la sociedad podemos aportar un granito de arena para la transformación territorial y social, el Municipio de Santiago de Cali, lograría mejores indicadores de desarrollo" .

Evento Experiencia Exitosas, mayo 14/2015. Este evento contó con la participación de 120 personas, entre Servidor-as Público-as de la Administración Municipal, Líderes Comunitarios y el Equipo de Univalle.

Encuentro con expertos en temas de ciudad

En el marco del encuentro con los expertos, se generaron dinámicas de reflexión conceptual en torno a las problemáticas planteadas por los líderes comunitarios durante la etapa de diagnóstico. En este escenario los-as servidores-as públicos tuvieron la oportunidad de conocer elementos de análisis enmarcados en las políticas públicas locales y nacionales en los temas de seguridad y convivencia, las artes, el deporte y la recreación, la educación, el desarrollo urbanístico, el desarrollo rural y el medio ambiente. Elementos que enriquecieron la configuración y el análisis de los árboles de problemas que dieron pie a la identificación de las iniciativas (objetivos), componentes estratégicos y alternativas de solución (metas e indicadores) de los Planes de Desarrollo territorial; tomando en cuenta criterios de prioridad, creatividad, análisis de competencias y de potencialidades.

Mesa de Experto-as, mayo 22/2015. Con la participación de 70 personas.

Mesa de Experto-as, mayo 22/2015- Trabajo en equipos.

Mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos

Para dar continuidad al análisis de los resultados de la priorización y definir las alternativas de solución, el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad del Valle, identificaron las problemáticas comunes priorizadas en las comunidades y determinaron ejes temáticos, unos que podían ser abordados de manera sectorial por una sola dependencia y otros, dado su origen multicausal que debían ser analizados de manera intersectorial.

Los ejes sectoriales fueron:

- ✓ Educación
- ✓ Infraestructura Vial

Los ejes intersectoriales:

- ✓ Seguridad y convivencia; violencia intrafamiliar y pérdida de valores de la familia
- ✓ Deporte y la cultura en la construcción de ciudadanía
- ✓ Inclusión de grupos vulnerables
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Desarrollo rural

La siguiente tabla presentan las Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales desarrolladas:

Tabla 3. Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales

Programación Mesas	Registro Fotográfico
Mesa de seguridad 5, 12, 17, 18 de junio y 7 y 9 de julio de 2015	
Medio Ambiente 29 de mayo y 17 junio de 2015	
Grupos Vulnerables 18 junio, 24 de junio y 1 de julio de 2015	

Programación Mesas	Registro Fotográfico
Cultura y Deporte 19 y 24 de junio de y 2 de julio de 2015	
Educación 22 junio de 2015	
Infraestructura 25 junio de 2015	
Mesa Rural 16, 17 22 de julio 2015	

Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.

En los análisis de las Mesas Sectoriales participaron, además de los Profesionales Especializados CALI, las Secretarías de Educación y la de Infraestructura y Valorización, de acuerdo con los temas priorizados en cada territorio.

Por su parte, las Mesas Intersectoriales contaron con equipos de las Secretarías de Salud Pública; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación; Gobierno, Convivencia y Seguridad; Desarrollo Territorial y Bienestar Social y el Departamento de Gestión del Medio Ambiente –

DAGMA. Igualmente, los Profesionales Especializados CALI quienes aportaron ampliando información relativa a las problemáticas, así como en la construcción de las alternativas de solución.

En las Mesas Técnicas se analizaron en profundidad las causas de las problemáticas priorizadas por las comunidades, tomando en cuenta las políticas públicas locales y nacionales y la mirada crítica sobre las intervenciones que viene adelantando el municipio; elementos a partir de los cuales se construyeron los lineamientos orientadores de las alternativas de solución, los programas y los indicadores de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos que quedaron consignadas en la Matriz Estratégica de cada territorio, instrumento que hace parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

Fortalecimiento de las habilidades para la concertación

Una vez construidas las alternativas de solución se adelantó un taller para el fortalecimiento de las habilidades para la negociación. En este espacio de formación participaron los Profesionales Especializados CALI, los Profesionales de las dependencias que hicieron parte de las Mesas Técnicas, dos líderes de los Comités de Planeación de las comunas y uno por cada corregimiento. Esta capacitación le permitió a los participantes acercarse a las Matrices Estratégicas de cada territorio, identificar los lineamientos de los programas y metas del Plan, reconociendo sus beneficios como base de la argumentación para presentar y concertar el Plan en cada territorio, teniendo presente que en el encuentro con el Comité de Planeación en pleno se podían ajustar metas.

La siguiente tabla presenta las imágenes de los talleres realizados entre los días 21 y 24 de julio del 2015:

Tabla 4. Taller Fortalecimiento de habilidades para la negociación

Programación Talleres	Registro Fotográfico
Julio 21 de 2015	
Julio 22 de 2015	
Julio 23 de 2015	
Julio 24 de 2015	

Fuente: Registro fotográfico convenio Universidad del Valle – Departamento Administrativo de Planeación 2015.

Concertación de la Matriz Estratégica: A partir de la Matriz Estratégica propuesta por la Administración Municipal como respuesta a los problemas priorizados en cada comuna y corregimiento, se concertó con los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, el alcance de las metas establecidas por las dependencias competentes. Este ejercicio también fue liderado por el Profesional Especializado CALI.

Un principio orientador fue tener en cuenta el comportamiento histórico registrado en el cumplimiento de las metas de los planes territoriales anteriores y el presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento en cada vigencia.

Consolidación de la Matriz Estratégica: Surtido el proceso de concertación, se consolidaron los documentos y las Matrices Estratégicas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019; instrumentos que contienen las problemáticas priorizadas, las metas e indicadores que constituyen el Plan de Acción de cada territorio.

Fase de Concepto y Aprobación

Durante esta etapa del proceso de planificación territorial, la propuesta preliminar del Plan de Desarrollo es presentada al Consejo de Planeación de la comuna o corregimiento[1], instancia convocada y conformada con antelación por el Departamento Administrativo de Planeación, para que conceptúe sobre el Plan, en un término de diez (10) días calendario.

El contenido del concepto y las recomendaciones emitidas por el Consejo de Planeación de la comuna o el corregimiento fue revisado por el Profesional Especializado CALI, las dependencias competentes y el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de evaluar la viabilidad de las propuestas o ajustes presentados, a partir de lo cual se consolida la versión final del Plan de Desarrollo 2016-2019 de la Comuna o Corregimiento.

En las comunas o corregimientos donde no se conformó el Consejo de Planeación, se surtió el último paso del proceso, con la entrega del Plan de Desarrollo a la Junta Administradora Local, la cual contó con un (1) mes para aprobarlo mediante Resolución. Si transcurrido ese plazo, la JAL no se pronuncia al respecto, se considera aprobado el Plan.

Cumplidos los plazos señalados, el Profesional Especializado CALI, preparó Resolución para remitir el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento al Departamento Administrativo de Planeación, dando cuenta del proceso surtido y anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y Resoluciones, que se constituyen en evidencia del proceso.

[1] Esta instancia fue conformada en las comunas 1, 3, 5, 8, 11, 18 y en el corregimiento de La Buitrera, mediante Decreto No. 411.0.20.0218 de abril 21 de 2015. En las demás comunas y corregimientos no fue posible la conformación de estos Consejos, dado que no se presentaron ternas, pese a que la Administración por tres (3) ocasiones amplió los plazos para la recepción de las mismas. Este proceso de convocatoria se surtió entre junio de 2014 y enero 15 de 2015.

Los Planes de Desarrollo 2016-2019 de Comunas y Corregimientos harán parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, garantizando la articulación y coherencia entre las metas del instrumento municipal con las de los planes territoriales.

La esencia de la metodología impartida, fue promover un ejercicio de planeación participativa, bajo el principio de concertación entre la comunidad y el gobierno local, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo 2016-2019 de la comuna o el corregimiento, es el instrumento que permitirá la ejecución de recursos de origen Situado Fiscal Territorial, SFT, para darle cumplimiento a las metas establecidas, las cuales contribuirán con las metas del Plan de Desarrollo del Municipio

Figura 2. Actividades y Roles del Proceso del Proceso de Formulación Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019

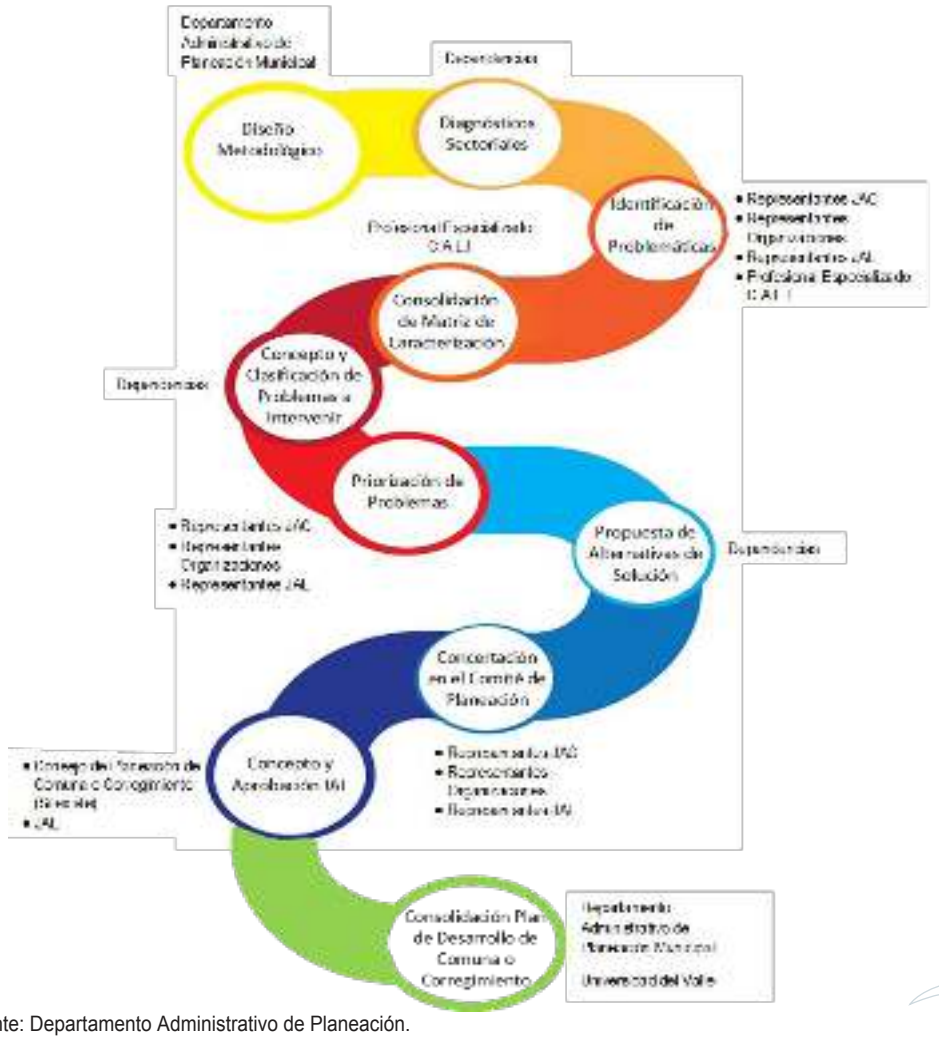

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

CARACTERIZACIÓN

CARACTERIZACIÓN

Contexto Geográfico

La comuna 6 está ubicada en la parte nororiental de la ciudad, entre el Río Cali, la Avenida Simón Bolívar, la carrera 7 y el Río Cauca. Limita al oriente con el Municipio de Palmira, al sur con la Comuna 7 y al occidente con las comunas 4 y 5. Cubre el 4,1% del área total del Municipio de Santiago Cali con 501,2 hectáreas. Según Cali en Cifras 2013, cuenta con 184.668 habitantes.

Figura 3. Ubicación de la Comuna 6.

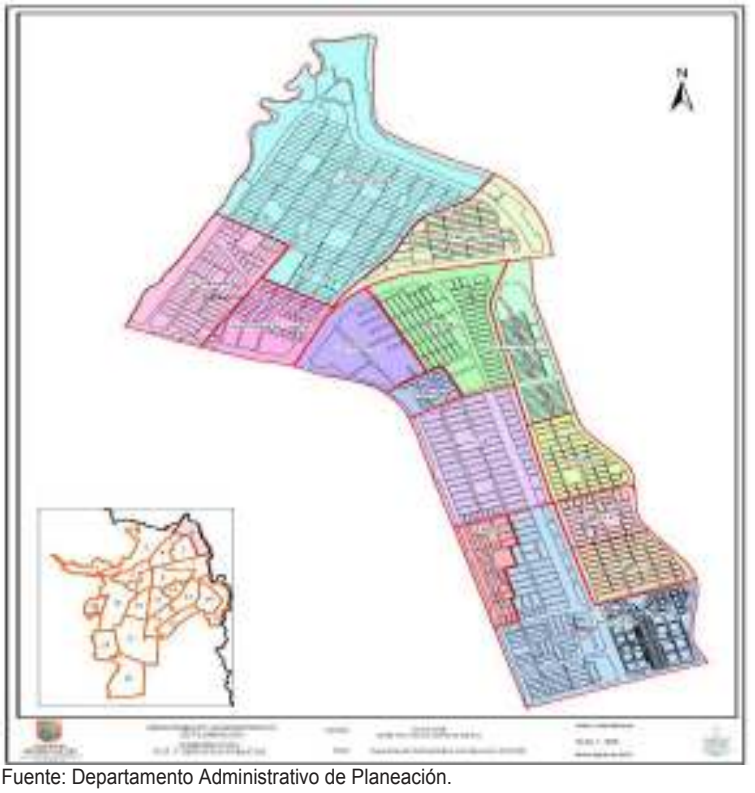

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Está compuesta por 10 barrios y 4 sectores estadísticos, tal y como se evidencia en la Tabla 5. Cuenta con el 4% de barrios de toda la ciudad

Tabla 5. Barrios, Urbanizaciones y Sectores de la Comuna 6

Código	Barrio, Urbanización o Sector
0601	San Luis
0602	Jorge Eliécer Gaitán
0603	Paso del Comercio
0604	Los Alcázares
0605	Petecuy Primera Etapa
0606	Petecuy Segunda Etapa
0607	La Rivera I
0608	Los Guaduales
0609	Petecuy Tercera Etapa
0610	Ciudadela Floralia
0695	Fonaviemcali
0696	San Luis II
0697	Urbanización Calimío
0698	Sector Puente del Comercio

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

La comuna cuenta con los siguientes asentamientos de desarrollo incompleto: El Carmelo, Las Vegas-Venecia, Cinta Paso del Comercio (franja que queda circunscrita entre Floralia y Comfenalco) y Jarillón río Cauca.

El principal uso del suelo es el residencial, con viviendas de estratos socioeconómicos bajo y medio-bajo. Los demás usos comerciales e institucionales pertenecen a actividades complementarias a escala de barrio.

La comuna se beneficia de los servicios educativos en otras comunas; registra indicadores de inseguridad; presencia de pandillas juveniles, no posee centros hospitalarios ni inspección de policía.

Según Cali en Cifras 2013, la comuna 6 cuenta con 30.849 predios construidos, siendo la quinta comuna con mayor número de predios que representa el 5,5% del total de la ciudad.

Según estadísticas del Departamento Administrativo de Planeación para el 2015, se estiman 47.031 viviendas para esta comuna, lo cual corresponde al 7,53% del total de viviendas de la zona urbana. El número de viviendas por hectárea es 93,83, cifra superior a la densidad de viviendas para el total de la ciudad que es de 51,61 viviendas por hectárea.

En cuanto a la estratificación de las viviendas de esta comuna, tenemos que el estrato más común es el 2 (estrato moda), ya que el 83% del total de lados de manzanas tienen asignado este estrato, como se puede observar en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Distribución de los lados de las manzanas de la comuna, por estratos

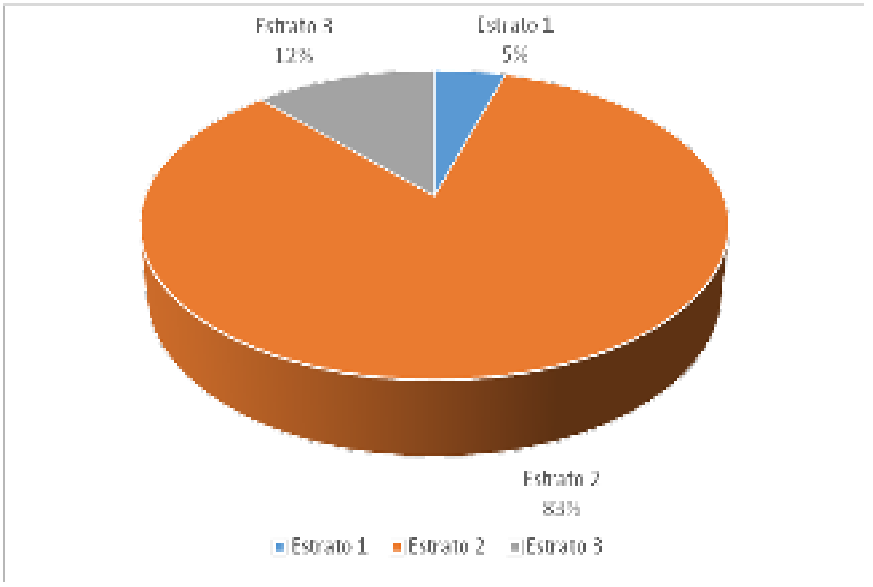

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Cali en Cifras 2013.

Aspectos Históricos

La comuna 6 se ha conformado en gran parte mediante procesos de invasión o de urbanizaciones clandestinas, que empujaron a sus habitantes a adecuar tierras pantanosas, realizando rellenos espontáneamente sin cumplir con las normas de urbanización sobre cesión de vías, zonas verdes y dotación de servicios públicos, situación que se ha venido adecuando a través del tiempo.

En los años 80, lo que es hoy la comuna 6, sufre una gran afectación de programas de vivienda y se conforman casi simultáneamente pero de forma diferente dos grandes sectores: La Ciudadela Floralia y Petecuy I, II, III. El primero sirve de programa de vivienda sin cuota inicial, desarrollada por el Instituto de Crédito Territorial en la Presidencia Belisario Betancourt; consistente en la adjudicación de casas unifamiliares y lotes con todos los servicios públicos domiciliarios.

Petecuy fue un programa de lotes entregados por el Instituto de Vivienda de Cali (INVICALI). Con la conformación de este sector se produjo la invasión del sector denominado Cinta Larga, sobre el cual la Administración Municipal, en el año de1995, desarrollo un programa de reubicación para 440 familias.

En la década de los 90, surgen Oasis de Comfandi, Lares de Comfenalco, Paso del Comercio Sector Comfenalco, Calimio y unidades residenciales como: Comfasia, Matecaña, Puente del Comercio, Torres de Guaduales y los Guaduales.

En el año 1999, se adelantó el proyecto de vivienda de casas bifamilares 'El Portal de la70' (el cual se encuentra estancado por dificultades de la constructora) se construyó en el marco de políticas gubernamentales de vivienda de interés social. La Unidad Residencial La Portada de Comfandi con 720 soluciones de vivienda fue inaugurada por el entonces Presidente de la República, Andrés Pastrana Arango (abril 27-2000).

Los últimos sectores conformados están ubicados, en el antiguo botadero de escombros, entre los que se pueden citar Quintas de Salomia, Tejares de Salomia y Solares de Comfandi.

Es fundamental anotar, que existen diversas organizaciones comunitarias en los distintos sectores, tales como: Los grupos de la tercera edad, agrupados en asociación; Asociación de Microempresarios, Asociación de Personas con discapacidad, Asociación de Agricultores Urbanos de Paso del Comercio, Asociación de Vecinos Venecia-Vegas, Asociación de Hogares de Bienestar, Asociación de Colegios Privados, Asociación de Transportadores de Floralia, Comité de Deportes, Comité de Cultura, Comité Ambiental, Grupos Juveniles, Comité de Veeduría, Comités de Desarrollo y Control Social, Comité Local de Emergencias, Red de Comunicadores y Gestores del Medio Ambiente, Ligas de usuarios de la salud; Juntas de Acción Comunal, las cuales integran la Asociación Comunal de Juntas de la Comuna No 6.

Desde la calle 73 hasta la 84, está ocupada por un núcleo de familias (350 aproximadamente) organizadas en la "Asociación de Agricultores Urbanos", este asentamiento conocido como "Floralia Río Cali" es parte de una cinta que se extiende hasta el Puente del Paso del Comercio. La condición de agricultores y el origen campesino de los habitantes, los une afectivamente con el río y su vegetación.

Es conveniente conocer una breve reseña de quienes son los Agricultores Urbanos. En los años 60's y 70's se construyó un Jarillón (inició la CVC y continuó el ICT) desde la zona de Navarro hasta el Puente del Paso del Comercio y desde este sitio hasta la desembocadura del Río Cali y desde allí por la margen derecha de este río hasta la entrada del barrio Floralia. Lentamente esta área fue ocupada por familias que empezaron construyendo pequeñas viviendas con actividades agrícolas y de pastoreo. En los últimos 15 años se ha ido aumentando el proceso de invasión y extendiéndose 8 kilómetros del Jarillón aproximadamente. Fue así como surgió la llamada "Asociación de Agricultores Urbanos Paso del Comercio", con el fin de establecer parcelas agrícolas, en donde sembraran cultivos que favorecieran el mantenimiento de la ribera.

Los integrantes de la Asociación provienen primordialmente de: Norte del Valle, Nariño, Quindío, Risaralda, Putumayo, Magdalena, Tolima, Antioquia, Caquetá, Huila, Cauca y Cundinamarca.

En la Zona Forestal Protectora, a lo largo del Río Cauca, se han constituido asentamientos de desarrollo incompleto, que se prolongan hasta Navarro. En este lugar se localiza el asentamiento subnormal Venecia-Las Vegas y después del Puente del Paso del Comercio,

el asentamiento Agricultores Urbanos “Paso del Comercio” con marraneras, fábricas, hatos ganaderos y lecheros.

Población

De acuerdo con las proyecciones de población con base en el Censo DANE, realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación, en esta comuna para el 2015 habitan el 8,13% de la población total de la ciudad, es decir 189.937 habitantes.

Gráfico 2.

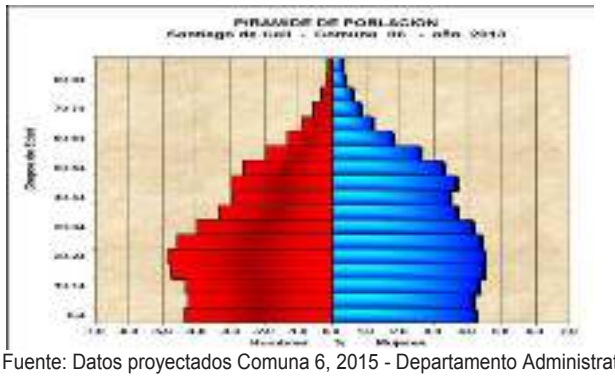

Fuente: Datos proyectados Comuna 6, 2015 - Departamento Administrativo de Planeación.

La pirámide poblacional muestra un periodo de transición entre una pirámide expansiva y una regresiva, lo cual se debe al control de la natalidad, disminución en la mortalidad.

En el caso del indicador de dependencia económica para la comuna 6, la encuesta arroja que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 44,0 personas económicamente dependientes, o inactivas laboralmente, de los cuales 31,6 son jóvenes menores de 15 años y 12,4 son adultos mayores con una edad de 65 años o más. A su vez, por cada 100 personas jóvenes (menos de 15 años) hay 39,2 personas con una edad mayor o igual a 65 años.

Tabla 6. Indicadores de dependencia Comuna 6

Comuna o	Indicadores de Dependencia			
	General	Juvenil	Senil	Envejecimiento
TOTAL	45.0	28.3	16.7	59.2
Comunas	44.9	28.2	16.7	59.3
Comuna 6	44.0	31.6	12.4	39.2

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali, 2013.

Tabla 7. Población total encuestada, según sexo e índice de masculinidad
Comuna 6

Comuna o Corregimiento	Población	Género		Índice de Masculinidad Hombres x 100 M
		Hombre	Mujer	
TOTAL	30,458	45.7	54.3	84.1
Comunas	29,588	45.6	54.4	83.9
Comuna 6	2,441	45.8	54.2	84.5

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida (EECV), 2013.

Sobre el índice de masculinidad en esta comuna, según la EECV, es de 84,5, es decir, por cada 100 mujeres hay 4,5 hombres; este índice similar al presentado para el total del Municipio, el cual se estima en 84.1, indicando así que por cada 100 mujeres hay 84 hombres. Al comparar los valores de este indicador para el total de las comunas y los corregimientos del municipio, se encuentra que es mayor en los corregimientos, con una relación de 91 hombres por cada 100 mujeres, frente a 84 hombres por cada 100 mujeres en las comunas.

A continuación se presentan los datos de población proyectados al 2015 según edad y género desagregado por barrio y por quintiles de edad: Del total de 189.837 habitantes de la Comuna 6, el 47,17% son hombres, y el 52,97% son mujeres, observándose la preponderancia de las mujeres.

Tabla 8. Proyecciones de población en cabecera, según sexo, comuna 6

Comuna	2015		
	Total	Hombre	Mujer
Cabecera	2,333,213	1,097,110	1,236,103
Comuna 6	189,837	89,264	100,573

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

En la distribución por edades y género, la tabla 9 muestra que en el caso de los hombres el 53,83% de la población de esta comuna tiene menos de 24 años, el 38,45% tiene entre 25 y 59 años y el 7,71% restante tiene más de 60 años. En cuanto a las mujeres, el 45,03% de la población tiene menos de 24 años, el 44,26% tiene entre 25 y 59 años y el 10,70% restante tiene más de 60 años.

Tabla 9. Proyecciones de población según sexo y grupos de edad
Comuna 6

Grupos de edad	Comuna 1	
	Hombres	Mujeres
0a 4	8,342	7,889
5 a 9	10,947	9,773
10 a 14	10,854	10,364
15 a 19	9,781	9,389
20 a 24	8,129	7,877
25 a 29	6,904	7,412
30 a 34	5,697	6,009
35 a 39	4,643	6,233
40 a 44	4,727	6,738
45 a 49	4,755	6,639
50 a 54	4,397	6,329
55a 59	3,205	5,158
60 a 64	2,232	3,585
65 a 69	1,748	2,57
70 o +	2,903	4,609
Total	89,264	100,573

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

La comuna 6 se destaca con 3,7 personas por hogar, más alto que el promedio del total del municipio, que es de 3,5; no obstante lo anterior, está por debajo de otras comunas con promedio de 3,9 o 4,0.(Ver tabla10).

Tabla 10. Hogares encuestados y promedio de personas en el hogar Comuna 6

Comuna	Población	Hogares	Pob / hog
TOTAL	8,600	8,600	3.5
Comunas	8,350	8,350	3.5
Comuna 6	2,441	668	3.7

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

En esta comuna se encuentra que 64,7% de los jefes de hogar son hombres y en 35,3% de la jefatura de hogar es femenina (ver tabla 11); es decir, hay una mayor proporción de jefes del hogar hombres que mujeres, representando un porcentaje más bajo que para el total del municipio en tanto que en 38 de cada 100 hogares del municipio de Cali se reporta que el jefe del hogar es una mujer. En la zona urbana (comunas) se presenta la misma distribución

porcentual y en la zona rural (corregimientos) se evidencia una mayor proporción de jefes de hogar hombres con una razón de 67 por cada 100.

Tabla 11. Jefe de hogar según sexo Comuna 6

Comuna	Hogares	Género			
		Hombre	%	Mujer	%
TOTAL	8,600	5,323	61.9	3,277	38.1
Comunas	8,350	5,156	61.7	3,194	38.3
Comuna 6	668	432	64.7	236	35.3

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

En cuanto a los procesos migratorios, se indica que en los últimos 12 meses, algunas personas que formaban parte del hogar dejaron de ser miembros de este hogar

Tabla 12. Migración de algún miembro del hogar Comuna 6

Comuna o	Hogares	En los últimos 12 meses, algunas personas que formaban parte del hogar dejaron de serlo(%)
TOTAL	8,600	3.7
Comunas	8,350	3.7
Comuna 6	668	4.2

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

En la comuna 6, 4,2% de los 668 hogares encuestados afirmó que alguno de sus miembros dejó de ser parte del hogar en los últimos doces meses.

Del total de encuestados en la comuna 6, el ,5% vivía hace 5 años en otro lugar diferente a Cali, lo cual es inferior al promedio de 5% en Cali.

Tabla 13. Dónde vivía hace cinco años Comuna 6

Comuna	Población	Dónde vivía hace cinco años (%)			
		En este Municipio	En otro Municipio del Valle	En otro Municipio de otro departamento	En otro país
TOTAL	30,458	95.0	1.2	3.2	0.5
Comunas	29,588	95.0	1.2	3.3	0.5
Comuna 6	2,441	95.5	1.6	2.3	0.6

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Grupos poblacionales

En esta parte, nos enfocaremos primero en la población en situación de discapacidad y en una segunda parte en los grupos étnicos. En cuanto a la población en situación de discapacidad, se presentará una caracterización de la población en la comuna, describiendo los diferentes tipos de discapacidad, las distintas causas que la explican, el nivel educativo alcanzado por esta población, finalmente las problemáticas que enfrenta en su diario vivir y algunas alternativas de solución. En cuanto a los grupos étnicos, se presentará una clasificación de la población de la comuna en ocho categorías sobre la base del autorreconocimiento, extraída de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida.

Discapacidad

En la Comuna 6 según el censo DANE 2005 proyectado al año 2014, existen 14.297 personas con discapacidad de las cuales el 15% presentan dificultad para moverse, el 11% tienen dificultad para mover brazos y manos, el 20% para ver a pesar de usar gafas, el 6% para oír a pesar de usar aparatos especiales, el 10% para hablar, el 10% para entender y aprender, el 9% para relacionarse con los demás, el 10% para AVD, y 9 % tienen otras limitaciones permanentes.

Por otro lado, según la información aportada por la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del municipio Santiago de Cali EECV (2013), del total encuestado (30,458 personas), el 5.0% son discapacitados. Se puede observar que para la población del municipio, el mayor tipo de discapacidad es la dificultad para moverse o caminar por sí mismo, con el 26.7 %, seguido de la dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía, con el 18.4 %. Los tipos de discapacidad con menor proporción de población son la mudez (4.0 %) y la dificultad para bañarse, vestirse y alimentarse por sí mismo, con el 4.4 %. Hay que decir que para la comuna 6 la EECV (2013), no aporta información.

Tabla 14. Población encuestada discapacitada Comuna 6

		Tipo de discapacidad (%)							
Comuna	TOTAL	Ceguera total	Sordera total	Mudez	Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía	Dificultad para entender o aprender	Otra
TOTAL	1,519	8.4	9.7	4.0	26.7	4.4	18.4	10.7	17.6
Comunas	1,480	8.3	9.8	3.9	26.7	4.5	18.5	10.9	17.5
Comuna 6	121	10.7	8.3	5.8	29.8	5.0	17.4	8.3	14.9

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Entre las principales causas de la discapacidad identificadas en la comuna 6 tenemos la dificultad para moverse o caminar por si solo con el 29,8%; seguido de dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía con el 17.4%., ceguera total con el 10,7%, y en menor proporción dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo con el 5.0%.

Entre las principales causas encontramos: No informa el 11%, porque nació así el 13%, por una enfermedad el 14%, por un accidente el 5%, por violencia de grupos armados el 0%, por violencia en el hogar el 1%,por edad avanzada 17%, por otra causa el 11%, no sabe el 27%.

El 7,6% de la población de la comuna presenta alguna limitación permanente. El 7,4% en los hombres y el 7,7% en las mujeres. Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 35 años.

El nivel de escolaridad alcanzado por las personas con discapacidad es el siguiente: Preescolar el 2.19%, Básica primaria el 40.86%, Básica secundaria el 20.94%, Media académica o clásica el 13.26%, Media técnica el 5.08%, Normalista el 0.19%, Superior y postgrado el 6.94%, Ninguno el 10.17%, No informa el 0.37% (Redatam-DANE-2011).

Autorreconocimiento racial

La mayoría de la población de la comuna 6 se auto identifica de raza mestiza con el 39,7%, seguido de raza blanca con el 30,8%, encontrándose menores proporciones en la raza mulata 10,2,negra 9,8% e indígena 4,9%. Las comunas con el más alto porcentaje de población que se auto reconoce como indígena son las comunas 3, 18 y 20 con 9.4 %, 10.7% y 9.7 %, respectivamente; y las comunas que registran la mayor proporción de población que se auto reconoce racialmente como negra son las comunas 13, 14 y 15 con el 20.2 %, 23.4 % y 30.7 %, respectivamente.

Tabla 15. Auto reconocimiento racial Comuna 6

Comuna	Población	Raza (%)							
		Indígena	Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Otra	No sabe	No responde
TOTAL	30,458	6.0	12.5	12.1	30.8	32.2	0.1	5.2	1.2
Comunas	29,588	5.8	12.6	11.9	31.1	32.2	0.0	5.2	1.2
Comuna 6	2,441	4.9	9.8	10.2	30.8	39.7	-	4.1	0.5

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Educación

Para abordar los aspectos relacionados con la educación en la comuna 6, inicialmente se presentará información general sobre la población total de la comuna, para luego centrarse sobre las Instituciones Educativas de la comuna y la población estudiantil. En consecuencia, la primera parte describe el nivel educativo alcanzado, la tasa de analfabetismo, la

asistencia a centros educativos y las tasas de escolaridad a nivel de la educación primaria, secundaria y superior. La segunda parte, presenta una caracterización de las Instituciones Educativas de la comuna en cuanto a calidad, eficiencia, cobertura e infraestructura, al igual que de la población estudiantil matriculada en éstas.

Analizando la siguiente tabla se encuentra que para el municipio de Cali, 31 de cada 100 personas tienen como máximo nivel educativo alcanzado la secundaria media (10º-13º), representando así el nivel educativo con la mayor proporción de personas de 5 años y más, seguido de la básica primaria (1º-5º) con el 27.3%. Por otro lado, el 3.6 % de las personas de 5 años y más no tienen ningún nivel educativo.

Tabla 16. Nivel educativo alcanzado Comuna 6

Comuna	Nivel educativo alcanzado (%)						
	Preescolar	Básica Primaria (1º - 5º)	Básica Secundaria (6º - 9º)	Media (10º - 13º)	Superior o Universitaria	Ninguno	No sabe, No informa
TOTAL	1.8	27.3	18.7	31.5	16.5	3.6	0.6
Comunas	1.9	27.0	18.6	31.6	16.8	3.6	0.6
Comuna 6	2.4	27.0	19.3	36.8	10.6	3.5	0.4

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Para la comunas 6 el mayor grado alcanzado es la educación media (0-13) con el 36,8, sguido de la básica primaria con el 27%y ningún grado de escolaridad 3,5%.

Para el total del Municipio de Cali se estima una tasa de analfabetismo adulto de 2.5 % y una tasa de analfabetismo joven de 0.7 %, indicando así que el 2.5 % de la población de 15 años en adelante no sabe leer ni escribir; es decir, es analfabeta. A su vez, el 0.7 % de la población entre 15 y 24 años no sabe leer ni escribir.

Tabla 17. Tasas de analfabetismo Comuna 6

Comuna	Tasas de analfabetismo (%)	
	Tasa de analfabetismo adulto (TAA)	Tasa de analfabetismo joven (TAJ)
TOTAL	2.5	0.7
Comunas	2.4	0.6
Comuna 6	2.4	1.2

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Mientras mayor sea la población analfabeta en un territorio, mayor será la necesidad de expandir la oferta de educación primaria y de programas de alfabetización para adultos. La desagregación por zonas geográficas permite precisar los lugares que requieren la mayor concentración de los esfuerzos y la formulación de políticas públicas.

Para la comuna 6 se estima una tasa de analfabetismo adulto de 2,4%, y una tasa de analfabetismo joven de 1,2%.

De 28,696 personas encuestadas de 5 años y más, 7,488 asisten a un centro educativo, representando el 26.1%.

Tabla 18. Asistencia a un centro educativo Comuna 6

Comuna	Población de 5 años y más	Asiste a un centro educativo	
		Si	%
TOTAL	28,696	7,488	26,1
Comunas	27,874	7,260	26.0
Comuna 6	2,285	618	27,0

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Para la comuna 6 (tabla 18), de las 2.285 personas encuestadas, 618 asisten a un centro educativo. La comuna con el mayor porcentaje de asistencia escolar para las personas de 5 años en adelante es la comuna 22 con 30.7 % y la de menor porcentaje es la comuna 11 con 22.6 % de asistencia escolar en ese grupo de edad.

Para el municipio de Cali, se estima una tasa de escolaridad bruta de educación básica primaria de 113.9, indicando que por cada 100 niños en edad adecuada para estudiar en primaria hay aproximadamente 114 personas haciéndolo. A su vez, al calcular la tasa de escolaridad neta de educación básica primaria se obtiene un valor de 81.4, es decir, el 81 % de los niños que deberían estar estudiando en primaria (de 6 a 10 años), lo están haciendo.

Tabla 19. Tasas de escolaridad Comuna 6

Tasas de escolaridad (%)						
Comuna	Tasa de escolaridad bruta básica primaria (TEBP)	Tasa de escolaridad neta básica primaria (TENP)	Tasa de Escolaridad bruta básica Secundaria (TEBS)	Tasa de escolaridad neta básica secundaria (TENS)	Tasa de escolaridad bruta educación superior (TEBES)	Tasa de escolaridad neta educación superior (TENES)
TOTAL	113.9	81.4	69.9	59.1	39.0	15.5
Comunas	113.2	81.1	69.5	59.0	39.7	15.7
Comuna 6	113.4	83.2	65.0	61.0	34.7	13.6

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Con respecto a las tasas de escolaridad bruta y neta de educación básica secundaria para el municipio de Cali, se evidencia que de cada 100 jóvenes en edad adecuada para estar en secundaria, hay 70 personas aproximadamente cursando este nivel educativo, y el 59.1 % de los estudiantes de secundaria tienen la edad adecuada para este nivel educativo.

Al calcular la tasa de escolaridad bruta de educación superior, se obtiene que de cada 100 personas en edad adecuada para estar cursando ese nivel (estudios técnicos, tecnológicos o universitarios) 39 personas lo están adelantando Igualmente, la tasa de escolaridad neta de educación superior (técnica, tecnológica y universidad) arroja un resultado de 15.5 %, indicando que el 15.5 % de los estudiantes de educación superior tienen la edad adecuada para este nivel educativo

Para la comuna 6 se observa que la tasa de escolaridad bruta de educación básica primaria es de 113,4 indicando que por cada 100 niños en edad adecuada para estudiar en primaria hay aproximadamente 113 personas haciéndolo. A su vez, al calcular la tasa de escolaridad neta de educación básica primaria se obtiene un valor de 83,2 es decir, el 83 % de los niños que deberían estar estudiando en primaria (de 6 a 10 años), lo están haciendo.

Con respecto a las tasas de escolaridad bruta y neta de educación básica secundaria se evidencia que de cada 100 jóvenes en edad adecuada para estar en secundaria, hay 65 personas aproximadamente cursando este nivel educativo. Y el 61 % de los estudiantes de secundaria tienen la edad adecuada para este nivel educativo.

Por último, con respecto a la tasa de escolaridad bruta de educación superior en la comuna 6 se observa que por cada 100 personas en edad adecuada para cursar este nivel hay 34,7, indicando que 13,6% de los estudiantes de educación superior tienen la edad adecuada para este nivel.

Complementariamente a lo anterior, el 58.2 % de las personas encuestadas de 5 años y más en el Municipio utilizaron un computador, en las comunas esta cifra se situó en 58.7 % y en los corregimientos fue del 40.3 %. En el caso particular de la comuna 6, se encuentra que de las personas encuestadas el 62,2% usan un computador. La comuna que registra el mayor porcentaje de población de 5 años y más que hace uso del computador es la comuna 22 con un 86.9 % y la de menor porcentaje es la comuna 20 con el 42.9 % de población.

Tabla 20. Uso de computador Comuna 6

Comuna	Personas de 5 años y más que utilizan un computador (%)
TOTAL	58.2
Comuna	58.7
Comuna 6	62.2

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

En el Municipio de Cali, el 41,8 de los encuestados utilizan internet. Para el caso de la comuna 6 este porcentaje es del 59,3%. La comuna que registra el mayor porcentaje de población de 5 años y más que hace uso de Inter-net es la comuna 22 con un 85.9 % y la de menor porcentaje es la comuna 20 con el 40.4 % de población.

Tabla 21. Uso de Internet Comuna 6

Comuna	Personas de 5 años y más que utilizan Internet (%)
TOTAL	41.8
Comunas	56.1
Comuna 6	59.3

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Según el informe de la Secretaría de Educación, en esta comuna se encuentra la Institución Educativa Oficial Técnico Industrial Pedro Antonio Molina.

Ahora bien, de acuerdo a los cálculos realizados por el Observatorio de la Educación basándose en las proyecciones de población realizadas por el DANE en la comuna 6 para el año 2013 hay 39.214 personas en edad escolar, de las cuales 22.747 se encuentran actualmente en el sistema educativo.

Tabla 22. Población en edad escolar

Comuna 6 – Año 2013	
Población en edad escolar (5-16 años)	39.214
Población matriculada	22.747[2]
Diferencia	16.467

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

En cuanto *al* estrato socioeconómico de la población estudiantil de la comuna 6, se tiene que el estrato moda es el 2 tal como se indica en el gráfico 3. Este corresponde a un estrato bajo que alberga a los usuarios con menores recursos y que son subsidiados por los estratos 5 y 6 en los servicios públicos.

[2] Número de estudiantes registrados en el “SIMAT” a Julio 31 de 2013

Gráfico 3. Estrato socioeconómico de los estudiantes de las I.E. Públicas, comuna 6.

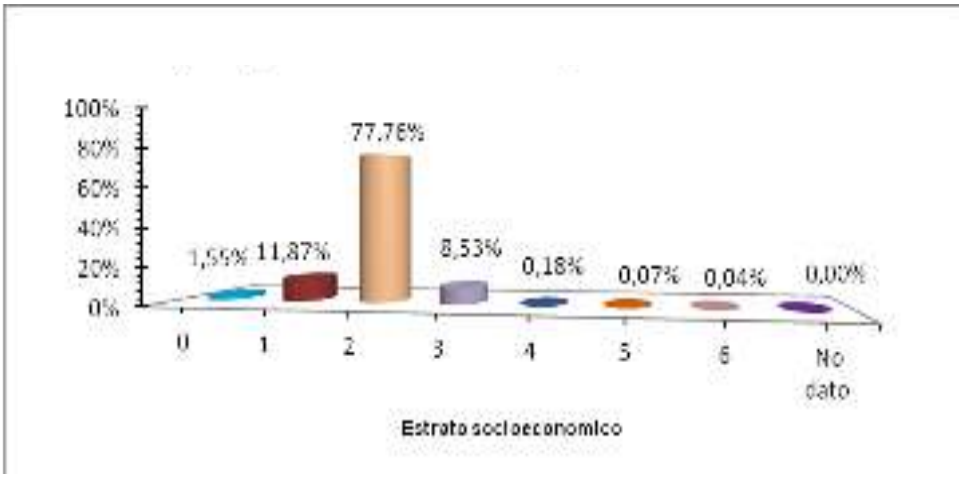

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT).2013. Secretaría de Educación - Observatorio de la Educación.

Con relación al auto reconocimiento étnico de la población estudiantil, se debe tener en cuenta que Colombia es un Estado social de derecho que se encuentra privilegiado por el concepto de la variabilidad cultural, el país cuenta con ochenta y siete (87) etnias indígenas, tres (3) grupos diferenciados de población afro y el pueblo Rom o gitanos. En el departamento del Valle del Cauca, el municipio de Santiago de Cali, se ha convertido en el lugar de asentamiento y resguardo de diferentes poblaciones que provienen de zonas de conflicto.

De acuerdo a los reportes del SIMAT con corte a 31 de Julio del 2013, solo el 1.4% de la población estudiantil se reconoce como perteneciente a un grupo étnico. De éstos, el 1.3% se reconocen como afrodescendientes, menos del 0.1% se reconocen como indígenas, y ninguna persona se clasifica como Rom.

Tabla 23. Auto reconocimiento racial Comuna 6

Institución Educativa	Sede	Indígenas	Afrodescen-diente	N/A	Total
I.E. Inem Jorge Isaacs Cali	I.E. Pablo Emilio Caicedo	0 (0%)	14 (2,6%)	530 (97,4%)	544
	I.E. Las Américas	0 (0%)	28 (2,1%)	1281 (97,9%)	1309
	I.E. Cecilia Muñoz Ricaurte	0 (0%)	5 (1,2%)	429 (98,8%)	434
I.E. Técnico Industrial Pedro Antonio Molina	I.E.Pedro Antonio Molina	2 (0,1%)	13 (0,9%)	1359 (98,9%)	1374
	I.E. Jorge Eliecer Gaitán	3 (0,3%)	11 (0,9%)	1145 (98,8%)	1159
	I.E. Inmaculada Concepción	2 (0,4%)	13 (2,3%)	543 (97,3%)	558
	I.E. San Luis	0 (0%)	8 (0,8%)	977 (99,2%)	985
	I.E. Los Vencedores	1 (0,1%)	5 (0,7%)	672 (99,1%)	678
	I.E. Atanasio Girardot	0 (0%)	10 (1,6%)	624 (98,4%)	634
	I.E. Tres De Julio	0 (0%)	4 (0,9%)	424 (99,1%)	428
	I.E. San Jorge	0 (0%)	3 (0,8%)	384 (99,2%)	387

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Julio 31 de 2013. Secretaría de Educación - Observatorio de la Educación.

Frente al comportamiento de la matrícula para el año lectivo 2012 – 2013, se encuentra que en el municipio de Santiago de Cali a 31 de julio del 2013, están registrados en el sistema educativo 408.547 estudiantes. De estos, 22.747 pertenecen a la comuna 6 representando el 5.57% del total

En la comuna 6 durante ese mismo período, 22.326 personas en promedio estuvieron vinculadas al sistema educativo con una desviación estándar de 421 estudiantes. Para el 2013 se observa un aumento de 842 estudiantes comparado con la matrícula reportada en el año 2012.

Tabla 24. Comparativo total de matrícula 2012 vs. 2013

	Matricula 2012	Matricula 2013	Diferencia
Comuna 6	21.905	22.747	842

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación.

En relación al total de estudiantes vinculados al sistema educativo, se observa que es el sector privado y el contratado los que mayormente aportan al incremento de la matrícula total de la comuna con el 3.28% y 2.95% respectivamente. Los registros de los establecimientos oficiales sufre una disminución del 0.03%.

Gráfico 4. Comportamiento de la matrícula, según sector educativo, periodo 2012 – 2013

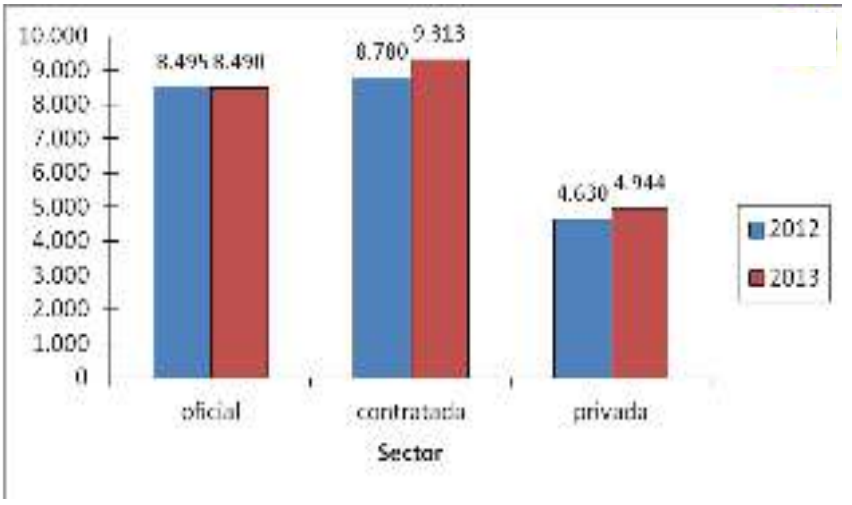

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación - Observatorio de la Educación.

Durante el periodo lectivo 2012 – 2013, en las Instituciones Educativas oficiales (I.E.O) se matricularon en promedio 8.493 estudiantes con una desviación estándar de 3, lo cual indica una alta homogeneidad de los datos respecto al promedio. El comportamiento de la matrícula por establecimiento educativo oficial fue el siguiente: disminución en 14 estudiantes para la I.E. Inem Jorge Isaacs e incrementó en 9 estudiantes para la I.E. Técnico Industrial Pedro Antonio Molina (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Número de estudiantes matriculados en cada I.E. Pública
Periodo 2012-2013.

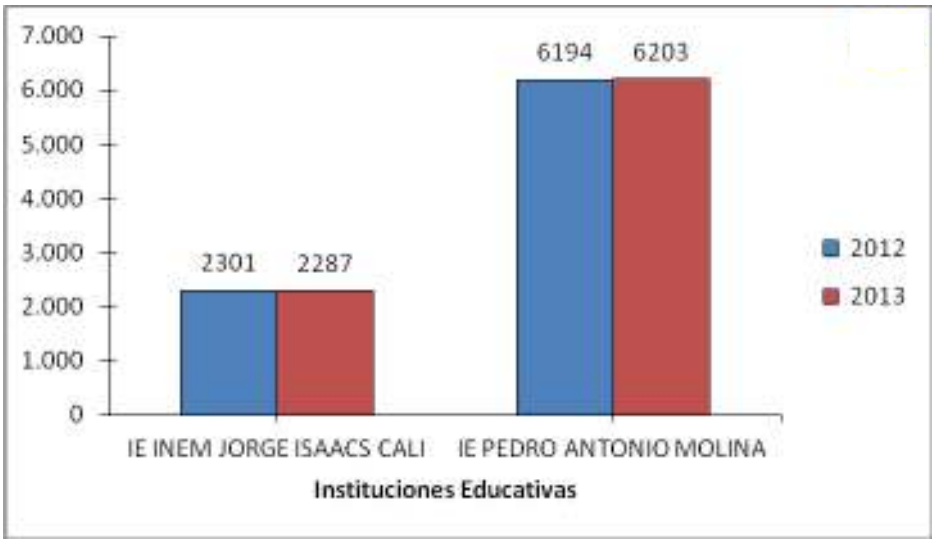

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación

Figura 4. Georreferenciación de la matrícula de la I.E. Técnico Industrial Pedro Antonio Molina

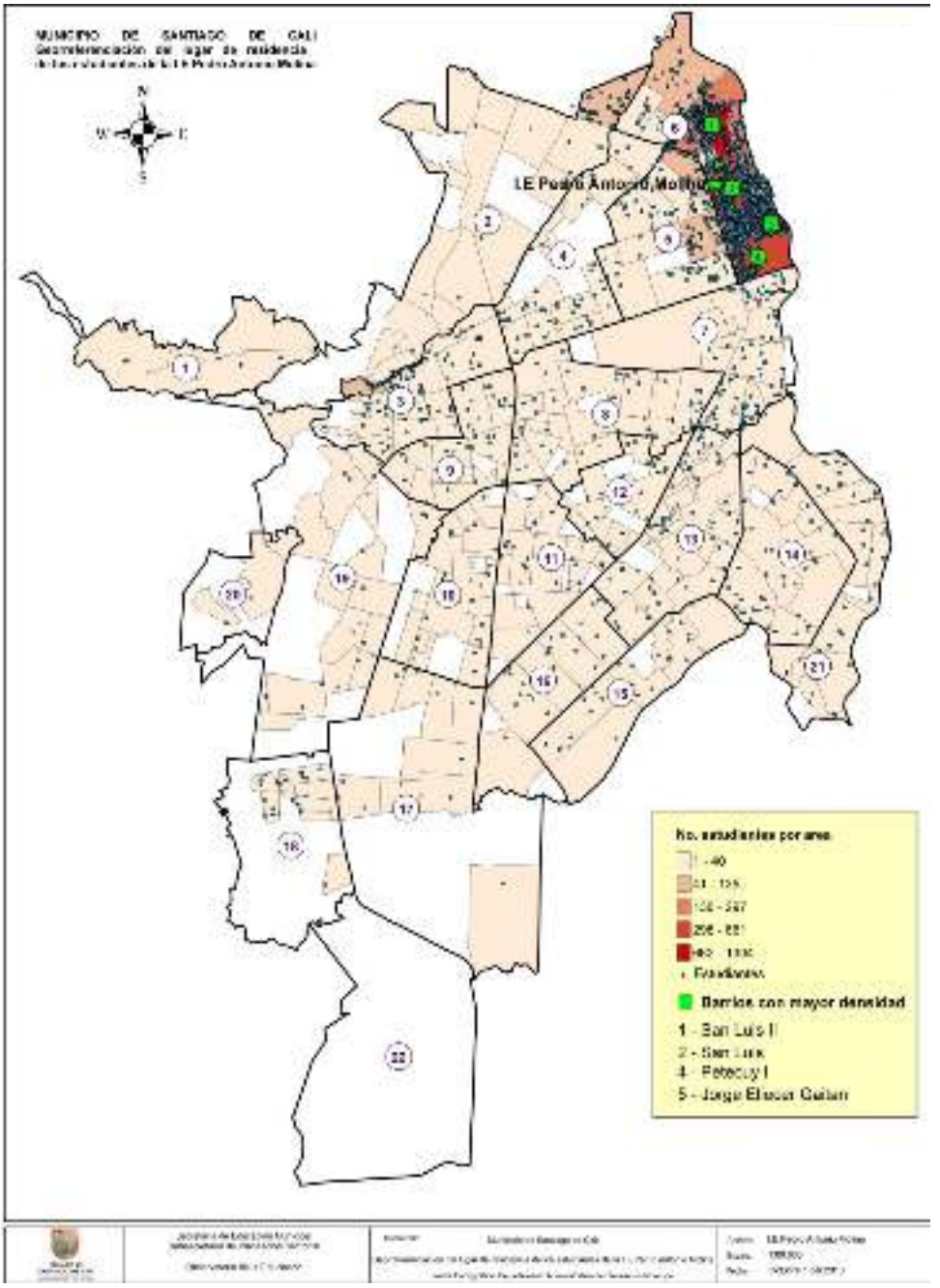

Fuente: Secretaría de Educación.

La Institución .Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina tiene mayor cobertura en la comuna 6 específicamente en los barrios San Luis II, San Luis, Petecuy y Jorge Eliecer Gaitán que es donde se presenta la mayor concentración de sus estudiantes. Es

de anotar que en ellos residen el 49.91% del total de educandos pertenecientes a la institución.

En el siguiente gráfico se esboza el comportamiento de la movilidad estudiantil dentro del sistema educativo durante la vigencia analizada. Al comparar el período académico 2012 vs 2013, se observa un incremento anual del 1,11% de los estudiantes matriculados en el sector oficial.

El comportamiento de la matrícula en relación a las personas que provenían del sector privado y se matricularon en un establecimiento contratado registra un aumento anual del 0,04%.

Gráfico 6. Movilidad estudiantil dentro del sistema educativo 2012 – 2013

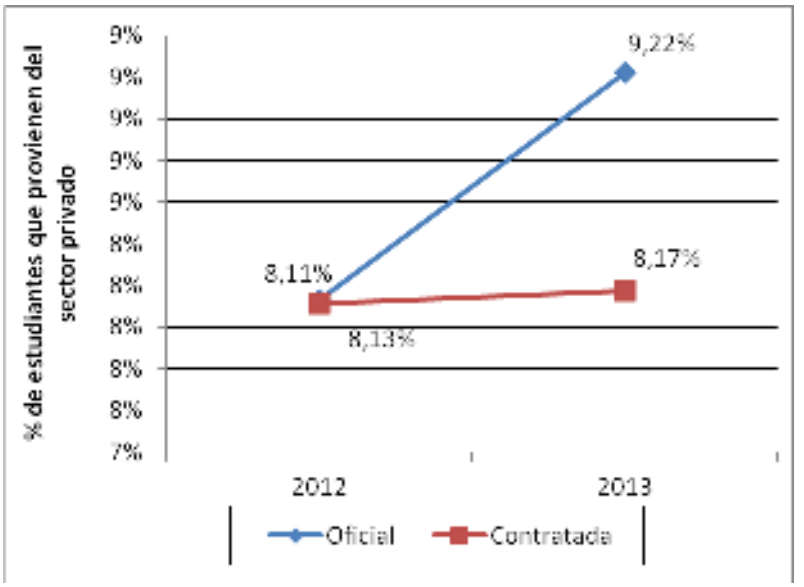

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación - Observatorio de la Educación.

La tasa de repitencia corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado.

En el gráfico 7 se muestra la tasa de repitencia, la cual indica el porcentaje de estudiantes que se encuentran repitiendo un grado determinado, en el mismo año lectivo. Durante el periodo analizado, la tasa de repitencia en las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 6, presentó un descenso anual promedio de 39.32%.

Gráfico 7. Tasa de Repitencia

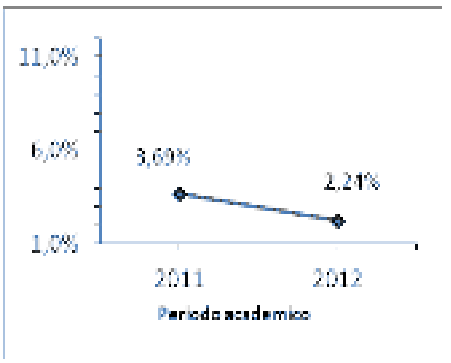

Secretaría de Educación Municipal.

La reprobación corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar

La tasa de reprobación en las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 6, de un año al otro presentó una disminución del 35.88%. (Ver gráfico 8)

Gráfico 8. Tasa de Reprobación

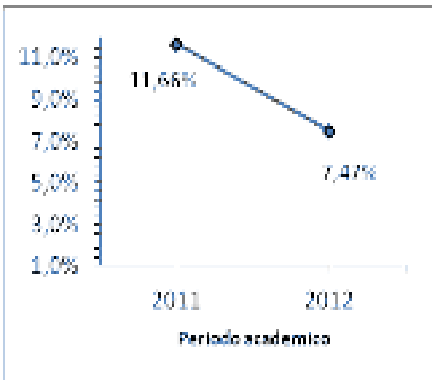

Secretaría de Educación Municipal.

La deserción intra-anual corresponde a la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados

En el periodo 2011–2012 en las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 6 la tasa de deserción, sufrió un incremento del 57.58%. (Ver gráfico 9).

Gráfico 9. Tasa de Deserción

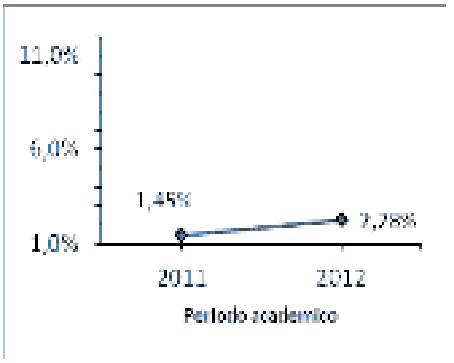

Secretaría de Educación Municipal.

En la Tabla 25 se describen los resultados de los principales indicadores de eficiencia interna para las sedes educativas de la comuna 6.

Tabla 25. Indicadores de eficiencia interna por sedes educativas

Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E. Técnico Industrial Pedro Antonio Molina	I.E. Pedro Antonio Molina	2,99%	0,68%	4,44%
	I.E. Tres De Julio	2,73%	4,56%	2,96%
	I.E. San Jorge	7,51%	4,84%	2,66%
	I.E. Jorge Eliecer Gaitan	7,92%	1,00%	0,82%
	I.E. San Luis	12,05%	0,00%	0,00%
	I.E. Inmaculada Concepción	10,02%	2,25%	0,00%
	I.E. Atanasio Girardot	11,24%	2,52%	11,24%
I.E. Inem Jorge Isaacs Cali	I.E. Los Vencedores	12,08%	9,33%	3,59%
	I.E. Cecilia Muñoz Ricaurte	5,18%	0,71%	0,47%
	I.E. Las Américas	3,93%	1,89%	0,08%
	I.E. Pablo Emilio Caicedo	7,59%	0,18%	0,90%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

El examen de Estado, conocido como SABER 11 tiene como propósito apoyar a las instituciones de educación superior en sus procesos de selección y admisión de estudiantes. Saber 11 se centra en la evaluación de competencias de 8 áreas obligatorias del currículo establecido en la Ley General de Educación, las cuales son: Lenguaje, Matemáticas, Biología, Química, Física, Filosofía, Ciencias Sociales e Inglés y son denominadas áreas de núcleo común.

A continuación se aborda el análisis de los resultados de los puntajes promedio en las áreas del núcleo común y la clasificación de las mismas según las categorías de rendimiento, en la prueba SABER 11 para el año 2012 en las Instituciones oficiales de la comuna 6 del

Municipio de Santiago de Cali, de igual manera se presentan los resultados del año 2011, con el fin de realizar un análisis comparativo.

El Icfes, cuando publica los resultados del examen, tiene en cuenta por separado, tanto la Institución Educativa a la que pertenecen los estudiantes que presentaron las pruebas, como las jornadas en las que éstos estudian, por lo cual los resultados se presentan por Institución y jornada.

Al comparar los puntajes promedios ponderados de las Instituciones Educativas Oficiales del año 2012 respecto al año 2011, se observa que en la I.E. Técnico Industrial Pedro Antonio Molina Incrementó el puntaje promedio ponderado en tres de las ocho áreas, las cinco áreas restantes disminuyeron el promedio obtenido.

Tabla 26. Puntaje promedio por Institución-jornada de las pruebas saber 11. Año 2012.

Institución Educativa	Jornada	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Pedro Antonio Molina	Tarde	134	46,26	44,86	41,91	45,54	45,16	47,1	47,2	46,68
I.E. Pedro Antonio Molina	Mañana	131	48,61	47,41	42,35	48,6	46,53	49,5	51,03	48,77

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Tabla 27. Comparativo puntaje promedio ponderado por Institución Educativa de las pruebas saber 11. Año 2011 vs 2012.

Institución educativa	Año	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Técnico Industrial	2011	188	50,41	48,26	43,43	46,37	42,88	49,58	49,63	47,33
I.E. Pedro Antonio Molina	2012	265	47,42 ↓	46,12 ↓	42,13 ↓	47,05 ↑	45,84 ↑	48,29 ↓	49,09 ↓	47,71 ↑

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT).Julio 31 de 2013. Secretaría de Educación - Observatorio de la Educación.

A continuación se presenta un gráfico por institución educativa oficial perteneciente a la comuna 6, donde se visualiza en cada área del núcleo común a través de la longitud de las barras, la magnitud de la diferencia del promedio ponderado obtenido en las jornadas de la institución educativa. Además con líneas de colores se representa la tendencia de los puntajes promedios obtenidos por jornada del año 2012 respecto al 2011.

Figura 5. Comportamiento por jornada del puntaje promedio ponderado en las áreas de núcleo común de la I.E.
Técnico Industrial Pedro Antonio Molina en los años 2011 y 2012

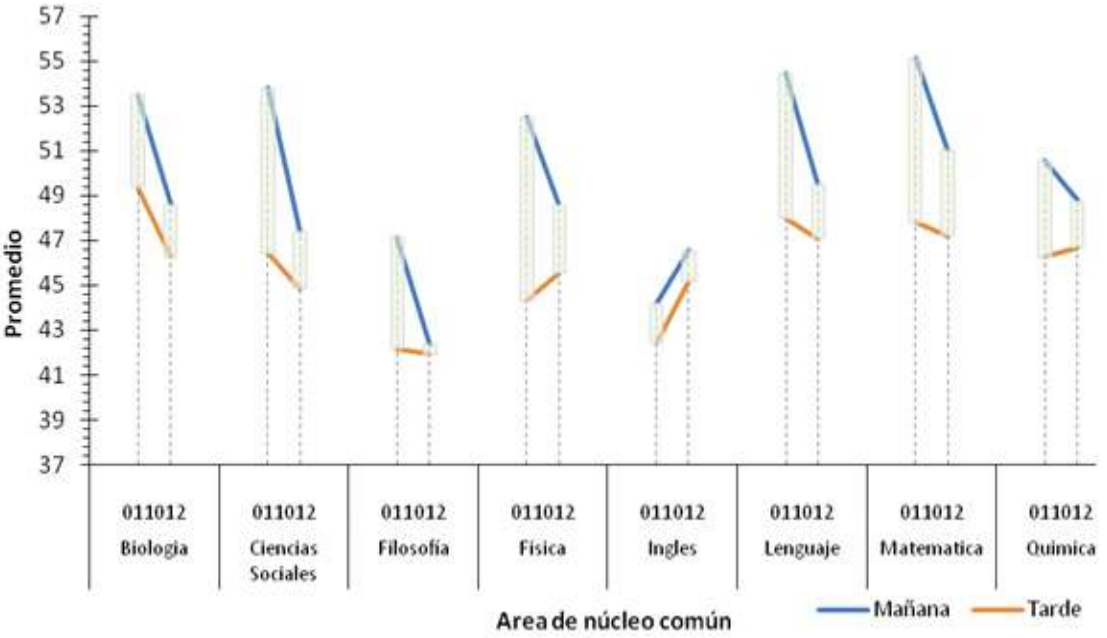

Fuente: ICFES; Junio 2013. Secretaría de Educación - Observatorio de la Educación.

El Icfes reporta resultados de dos jornadas Mañana y Tarde en la Institución Educativa Pedro Antonio Molina; de manera general al comparar los resultados de las jornadas se evidencia que en ésta institución la jornada mañana tiene mejor rendimiento que la jornada de la tarde. Aunque si se mira detenidamente en el 2012 la jornada de la mañana disminuyó los puntajes en siete de las ocho áreas respecto al 2011.El mayor incremento de un año a otro en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde se dió en el área de Inglés; la mayor disminución de un año a otro en la jornada mañana se dió en Ciencias Sociales y en la jornada de la tarde para el área de Biología.

El Icfes clasifica anualmente a los colegios en siete categorías, según su desempeño en Saber 11. Estas categorías son: muy inferior, inferior, bajo, medio, alto, superior y muy superior. A continuación para el año 2012 se especifican las categorías de desempeño obtenidas para las instituciones de esta comuna; Se debe tener presente que dichas categorías de desempeño son publicadas en la página oficial del Icfes y la fecha de corte utilizada para esta publicación es al día 17 de Octubre de 2013, fecha a la cual no existe un reporte completo de todas las instituciones oficiales, contratadas y privadas que existen actualmente.

Tabla 28. Desempeño Pruebas SABER 11. Instituciones Públicas.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
I.E. Técnico Industrial Pedro Antonio Molina	Mañana	Superior	Superior
I.E. Técnico Industrial Pedro Antonio Molina	Tarde	Alto	Alto

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Tabla 29. Desempeño Pruebas SABER 11. Instituciones Contratadas.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
Centro Docente Parroquial San Marcos	Mañana	Medio	Medio
Colegio César Conto	Mañana	Bajo	Bajo
Colegio Santa Isabel de Hungría Sede Calimio Norte	Completa	Alto	Alto
Colegio Santa Isabel de Hungría Sede San Luis	Completa	Alto	Alto
Instituto Técnico Real Holandés	Completa	Superior	Superior
Liceo Rafael García Herreros	Mañana	Medio	Medio
Liceo Superior del Valle No.3	Mañana	Medio	Medio
Liceo Farallones del Norte	Completa	Alto	Medio

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Tabla 30. Desempeño Pruebas SABER 11. Instituciones Privadas.

Institución Educativa	**Jornada**	**2011**	**2012**
Instituto Camilo Terreros	Tarde	Alto	Alto
Instituto Técnico Comercial del Norte	Mañana	Alto	Alto
Instituto Técnico Señor de Los Milagros	Mañana	Medio	Medio

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Tabla 31. Necesidades de Infraestructura Educativa

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI																					
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS	COMUNA	AULAS DE CLASE CONSTRUC RECONSTRUC	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	MUROS DE CONTENCION	REPOSICION - MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	BATERIAS SANITARIAS		AMPLIACION DE LOTE	ACCESIBILIDAD - DISCAPACITADOS		SISTEMA HIDRO SANITARIO	SISTEMA ELECTRICO	CERRAMIENTO - SEGURIDAD	COMEDOR ESCOLAR	SALAS DE INFORMATICA	SISTEMA VENTILACION NATURAL	SISTEMA ILUMINACION NATURAL	BIBLIOTECA	ZONA DE RECREACION Y DEPORTIVA	AREA ADMINISTRATIVA
							PUNTOS	M2		BAÑOS	RAMPAS Y AMDENES										
PEDRO ANTONIO MOLINA	PEDRO ANTONIO MOLINA	6		RF						5m2											
	TRES DE JULIO	6																			
	SAN JORGE	6								5m2											
	JORGE ELIECER GAITAN	6		RF						5m2											
	SAN LUIS	6								5m2											
	INMACULADA CONCEPCION	6							$39,88	5m2											
	ATANASIO GIRARDOT	6								5m2											
	LOS VENCEDORES	6		RF						5m2											

	URGENTE
	PRIORITARIO
	NECESARIO

Nota: Este estudio se encuentra en etapa preliminar, contempla como ideal de infraestructura la norma técnica de calidad NTC 4595 y el código de sismo resistencia 2010

Secretaría de Educación Municipal.

Salud

Para abordar los aspectos relacionados con la salud en la comuna 6, se presentará primero información sobre la natalidad, la tasa de fecundidad y el embarazo en adolescentes. La segunda parte describirá la mortalidad en la comuna, a través del análisis de sus principales causas por edad y por sexo, de las mortalidades maternas y de la tasa de mortalidad infantil. Luego, se analizará la afiliación o no de la población de la comuna a diferentes regímenes de salud. Finalmente, se presentarán los eventos objeto de notificación al SIVIGILA en la comuna particularmente el caso del dengue y el Índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano (IRCA)

De acuerdo con este contexto, en el año 2013 se registraron 1.760 nacidos vivos, de los cuales el 16.5% ocurrieron en madres adolescentes, siendo inferior al registrado para el Municipio que es de 19.2%.

En cuanto a la tasa de fecundidad de la comuna es de 33.5, siendo inferior a la del municipio 44.9, el grupo de edad con mayor tasa de fecundidad es en mujeres de 20 a 24 años 63.8 por cada 1000 mujeres en edad fértil, seguido por los grupos de 25-29 años que es de 55.6. Se observan progresos en esta comuna en el control de embarazo en adolescentes, se debe mantener las estrategias y programas de salud sexual y reproductivas tendientes a mejorar cada vez más este tipo de problemáticas en salud.

Gráfico 10.

Fuente: Perfil epidemiológico (2013). Secretaría de Salud.

Como resultado de las múltiples intervenciones en el territorio no se registraron mortalidades maternas y la tasa de mortalidad infantil fue de 9.7 por cada 1000 nacidos vivos, superando la meta nacional de 17 y superior a la meta municipal que es de 7 por 1000 nacidos vivos (ODM Cali al 2015), al igual para la tasa de mortalidad en menores de 5 años fue de 11.4 alcanzando la meta nacional de 14 y la municipal que es de 8.5. Se debe garantizar la continuidad de todas las estrategias, programas y el mejoramiento continúo de la calidad de éstos para la atención materno-infantil, con el fin de alcanzar las metas trazadas y reducir cada vez más la mortalidad por enfermedades prevenibles.

El 23,4% de la mortalidad en la comuna 6 se debe a enfermedades cerebro cardiovasculares, seguido por las muertes debidas a agresiones y homicidios con el 19,9% (razón de 12 muertes en hombres por cada mujer), seguido de los tumores malignos con el 12,1%. Alrededor de la 5ª parte de las muertes se presentan entre los 15 y 39 años de edad.

Tabla 32. Primeras causas de mortalidad por sexo 2013

MORTALIDAD POR Santiago de Cali					PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD Santiago de Cali - COMUNA 62013					
Grupos	Sexo		Total	%	Ord	Causa	Sexo		Total	%
	Mas	Fe					Mas	Fe		
0-6días	2	5	7		1	Agresiones y homicidios	143	12	155	19,
7-	3	3	6		2	Enfermedades hipertensivas	43	36	79	10,
29-364	3	1	4		3	Otrasenfdelsistemarespiratorio	21	28	49	6,3
<1año	8	9	17	2,19	4	Enfermedadescerebrovasculares	24	23	47	6,0
1 -4	1	2	3	0,39	5	Enfermedades Isquemicas Delcorazon	22	12	34	4,4
5 -9			0	0,00	6	Neumonias	11	16	27	3,5
10 -14	6	1	7	0,90	7	Tumormalignodelhigadoyviasbiliares	10	14	24	3,1
15 -19	33	6	39	5,02	8	Tumormalignodetraquebronquiosypulmon	12	11	23	3,0
20 -24	36	1	37	4,76	9	Otrasenfermedadescardiopulmonares	9	13	22	2,8
25 -29	29	3	32	4,12	1	Diabetesmellitus	5	13	18	2,3
30 -34	31	5	36	4,63	1	Restodetumoresmalignos	9	9	18	2,3
35 -39	16	7	23	2,96	1	Tumormalignodelamama	0	15	15	1,9
40 -44	14	8	22	2,83	1	Enfermedadesdelesofagoyotrasenfdelsistema	5	9	14	1,8
45 -49	12	10	22	2,83	1	Accidentes De Transporteterrestre	12	2	14	1,8
50 -54	13	18	31	3,99	1	Tumormalignodelestomago	9	5	14	1,8
55 -59	22	21	43	5,53		Resto deCausas	118	10	224	28,
60 -64	29	20	49	6,31		Total	453	32	777	100,
65 -69	31	32	63	8,11		Años de Vida PotencialPerdidos	8.222	2.34	10.57	
70 -74	42	35	77	9,91						
75 -79	39	38	77	9,91						
80 -84	39	42	81	10,4						
85 -89	39	32	71	9,14						
90+	13	34	47	6,05						
Total	453	32	77	100,0						

Fuente: Informe Epidemiológico 2013- Secretaría de Salud Municipal.

Con relación a la afiliación del régimen de salud, se encuentra que el 8.3 % de las personas encuestadas en el Municipio de Cali no están cubiertas en salud por ningún régimen. El 33.9% de las personas está afiliada a un régimen subsidiado; a su vez, el 27.5% de las personas cotizan a una EPS y el 29.8 % son beneficiarios. Tan solo el 0.4 % de los encuestados pertenecen a un régimen especial o de excepción como las Fuerzas Armadas, Ecopetrol, universidades públicas o Magisterio. En cuanto a la comuna 6, el 7,1% no están cubiertas en salud, el 30,3% están afiliadas al régimen subsidiado, el 27% es cotizante y el 34,7% es beneficiario.

Tabla 33. Población encuestada afiliada a algún régimen de salud Comuna 6

Comuna	Afiliación a salud (%)				
	Cotizante	Beneficiario	Régimen subsidiado (Sisbén)	Régimen especial o de excepción[1]	No está afiliado
TOTAL	27.5	29.8	33.9	0.4	8.3
Comunas	27.8	30.1	33.3	0.5	8.4
Comuna 6	27.0	34.7	30.3	0.9	7.1

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

En cuanto a los eventos objeto de notificación al SIVIGILA el 84,6% de los casos corresponden a tres eventos: dengue y dengue grave (61,8%), varicela (11,7%) y agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (11,1%). Merece resaltarse que se han notificado 129 casos de violencia de género lo que representa el 7,0% de la notificación.

Tabla 34. Diez primeras causas de notificación eventos de interés en salud pública

Evento	No. de casos	%
Dengue	1.103	59,6
Varicela individual	217	11,7
Agresiones por APTR	205	11,1
CCM, VIF,VSX	129	7,0
Tuberculosis	50	2,7
Dengue grave	41	2,2
VIH / SIDA	29	1,6
Bajo peso al nacer	28	1,5
Morbilidad materna extrema	26	1,4
Sífilis gestacional	23	1,2
Total	1.851	100

Fuente: Secretaría de Salud - Perfil epidemiológico (2013).

La letalidad por dengue en esta comuna fue del 9,7% por encima de la meta nacional y municipal (< 2%), el índice aédico promedio en los sumideros controlados fue de 1.5 superior al normado que es 1.4; al visitar los casos de dengue grave, el índice de predio fue de 6.9% superior al 5% recomendado por OMS, por lo anterior, en esta comuna se debe

priorizar las intervenciones en Salud Pública y Ambientales, tales como el control de sumideros, jornadas comunitarias de desinfección y educación, dar continuidad a la capacitación del personal de salud en la adherencia a protocolos y guías de manejo clínico, incluyendo la educación comunitaria para la consulta precoz a los servicios de salud ante cuadros febriles y evitar la automedicación, de esta manera prevenir la mortalidad por Dengue.

En cuanto al agua potable se obtuvo un IRCA de 0.1, clasificado como sin riesgo para el consumo humano.

Cultura

Para abordar los aspectos relacionados con la cultura en la comuna 6, se identificará primero las problemáticas y potencialidades culturales. Luego, se describirá la infraestructura cultural y su estado, la oferta cultural de la comuna tanto privada como pública o comunitaria, los diferentes grupos culturales y sus públicos, y la memoria y vocación cultural de la comuna. Finalmente, se identificarán las características culturales del conglomerado al cual pertenece la comuna. Se entiende por conglomerado la agrupación de varias comunas que comparten características históricas, económicas, culturales y sociales.

El presente análisis recoge información diagnostica de la comuna 6 en el sector cultural. La información presentada es producto de tres ejercicios de diagnóstico realizados con actores, organizaciones culturales de la comuna, y con comunidad en general en el año 2014, en el marco de la formulación del Plan Decenal de Cultura.

Inicialmente se precisa que este ejercicio se realizó entre los meses de Julio- Agosto de 2014 con actores culturales, organizaciones sociales y representantes de la comuna. La metodología implementada en los talleres buscó identificar problemáticas en cada uno de los campos[3] en los cuales se estructura el Plan Decenal de Cultura. Los resultados se presentan en la siguiente tabla[4].

[3] La idea de campo para el Plan Decenal de Cultura puede ser entendida como el lugar donde se configuran relaciones entre actores culturales, grupos e instancias, así como relaciones de éstos con otros sectores. Las relaciones que aquí se dan pueden ser de cooperación, tensión o conflicto y buscan mantener, posicionar o transformar los modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias de actores, grupos o comunidades determinadas, a través de prácticas y acciones que son puestas en juego en el campo, estructurándolo y dinamizándolo.

[4] Plan Decenal de Cultura 2014- 2023 Complemento anexo A

Tabla 35. Problemas y/o potencialidades culturales de la comuna 6

Campo 01 de “participación y cultura ciudadana”	Campo 02 “creación y prácticas artísticas y culturales”	Campo 03 “patrimonio cultural, identidades y memoria”	Campo 04 “emprendimientos artísticos y culturales”	Campo 05 “infraestructura cultural y biblioteca pública”
El comité de planificación es cerrado, no es participativo	Ofrecer becas de formación Artística y cultural para los que tienen talento Artístico	Historia “El yo mayor”	Fortalecimiento a las organizaciones de emprendimientos culturales de la comuna, para generar más empleo	Falta espacios culturales en la comuna para grandes eventos artísticos (se cuenta con el polideportivo pero hay que pagar)
Deficiencia en gestión por fuera de los recursos de SGP por parte de las organizaciones culturales y comunitarias de la comuna	Capacitaciones artística a largo plazo	Estrategias para acercar a la comunidad a “Historia el Yo Mayor”	Capacitación en proyectos de emprendimiento cultural	Capacidad instalada para la utilización de los espacios para cultura
Falta de mecanismos de difusión e información de lo que se hace en la comuna desde cultura y educación	Falta apoyo a los procesos y grupos Artísticos culturales de la comuna	Cantadora del pacifico, en el barrio Guaduales, la señora Aida P. (IPC)	La comuna cuenta con muchos artesanos pero no están organizados	Recuperar el Teatrino en el Barrio Gaitán
Falta de información por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo sobre eventos musicales hacia la comuna	Inclusión de contenidos pedagógicos dentro de las actividades Artísticas y Culturales de la comuna	Grupo Pacifico y Sabor en el Barrio Floralia, ha participado en Petronio Álvarez	Existen mujeres con capacidad para confeccionar dotación para grupos artísticos y culturales	Como potencialidad se cuenta con: Sedes comunales, colegios, canchas, zonas verdes
Incluir educación lúdica en las actividades culturales	Ocupar espacios abiertos como parques para realizar programas culturales	Grupo Tierra de mil colores (Colegio Pedro Antonio Molina) a nivel del folclor representan a nivel internacional, pero deben abrirse a la comuna	Gastronomía	Centro Cultural en Construcción
Participación de la familia en los	Fortalecimiento y ampliación de	Existe comunidad nariñense	Se organizan paseos y	

Campo 01 de "participación y cultura ciudadana"	Campo 02 "creación y prácticas artísticas y culturales"	Campo 03 "patrimonio cultural, identidades y memoria"	Campo 04 "emprendimientos artísticos y culturales"	Campo 05 "infraestructura cultural y biblioteca pública"
eventos Artísticos y Culturales de la comuna	procesos de lectoescritura para primera infancia, jóvenes y adulto mayor		seminarios	
Falta de voluntad para el préstamo de algunas sedes comunales para temas culturales	La comuna cuenta con: escritores, artistas plásticos, compositores, poetas, Diseño gráfico, edición de libros, caricatura, historieta, Teatro	La estatua o busto de Jorge Eliecer Gaitán		
Se desconoce cuáles son los apoyos para la población en situación de discapacidad Personas de reconocimiento nacional que se criaron en la comuna	Hay Bandas Músico Marciales, pero no se sabe con cuantas cuenta la comuna (identificarlas) La comuna cuenta con grupos artísticos y culturales de la comunidad LGBTI Descubrir, alentar, capacitar en artes plásticas a jóvenes y veteranos pintores Culturas urbanas: Hip – hop, Rock, Graffiteros, Muralistas Se cuenta con Circo y zancos (Hakuna Matata, Bibliogueto lectura al barrio Arte Universal Teatro Escuelas de Salsa			

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar y Corregimientos"

El segundo ejercicio, presenta los resultados de una exploración realizada entre noviembre - diciembre de 2014, mediante la aplicación de una encuesta a actores culturales representativos de cada comuna (3 en promedio) y corregimientos (2 en promedio). La

encuesta indagó sobre la infraestructura, la oferta cultural, grupos y vocación cultural presente en cada comuna.

Tabla 36. Distribución de los tipos de infraestructura identificados según estado

Infraestructura cultural	Estado								
Comuna	Buen estado	En Construcción	En Remode-lación	Mal estado	No responde	Otro no especificado	Regular	En blanco	Total gener
Comuna 6	5	1			1	2			9
Biblioteca	1					1			2
Otros	2								2
Parques, espacios culturales	1								1
salas de cine, teatro, otros	1	1				1			3
Casa cultural, Centros culturales, auditorio					1				1

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo encuesta “Diagnostico Cultural Preliminar y Corregimientos”

Como se puede observar, se utilizan espacios no convencionales para la realización de actividades culturales, de igual forma, en general se consideran que se encuentran en buen estado.

En la siguiente tabla se muestran las principales actividades culturales en la comuna, las cuales en su orden son la danza/bailes modernos y la música. Dichas actividades mayoritariamente se identifican como públicas y hay una participación importante de actividades privadas

Tabla 37. Distribución de las principales actividades artísticas que se desarrollan en la comuna según clase

ACTIVIDAD CULTURAL / ARTISTICA	Clase						
Comuna	Comunitaria	No responde	Privada	Pública	Público-privada	En blanco	Total general
Comuna 6	1	1	5	10			17
Danza / bailes modernos			1	5			6
Fiestas barriales, festivales, carnavales				1			1
Teatro			1				1
Celebraciones religiosas tradicionales			1	2			3
Pintura, dibujo y otras artes plásticas			1				1
Música	1	1	1	2			5

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar y Corregimientos"

En la exploración realizada a través de la encuesta[5], los informantes reconocieron la existencia de18 grupos culturales en la comuna.

Adicionalmente se encuentra que la actividad cultural de los grupos se dirige principalmente al público en general. Estos datos muestran un tema que merece mayor indagación acerca de la producción para los otros grupos poblacionales.

Tabla 38. Distribución de las actividades artísticas que desarrollan los grupos artísticos y culturales identificados en las comunas según población a la que dirigen su trabajo

GRUPOS ARTISTICOS Y/O CULTURALES	Población								
Comuna	Adolescentes	Adultos	Adultos mayores	Jóvenes	Niñas/ niños	No responde	Primera infancia	Público en general	Total general
Comuna 6	3	1		2	1		1	10	18
Danza / bailes modernos					1				1
Otras								1	1
Pintura, dibujo y otras artes plásticas				1					1
Música	2			1					3
Gastronomía tradicional/platos típicos								1	1
No responde	1	1					1	8	11

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar y Corregimientos"

También se indagó sobre personajes típicos/folclóricos; ritmos, aires musicales o actividad artística y/o culturales, actividades que se han ido perdiendo, frente a lo cual los encuestados mencionaron el desfile del alumbrado del 7 de diciembre

[5] Encuesta Diagnostico Preliminar del sector cultural en comunas y corregimientos. Secretaría de Cultura y Turismo.

Tabla 39. Distribución de las principales actividades artísticas/culturales que los encuestados identifican como la vocación cultural de las comunas

Vocación Artística y/o Cultural	Número
Danza / bailes modernos	2
Danzas folclóricas	1
Música	1
Total general	4

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar y Corregimientos".

El tercer ejercicio presenta una lectura general sobre el contexto de la comuna, reconociendo aspectos comunes relacionados con el poblamiento, las características de la población, las expresiones culturales y artísticas y en general aspectos socio económicos que en su conjunto dan una configuración territorial que trasciende los límites de la comuna. En ese sentido, el ejercicio permite una lectura de los aspectos culturales transversales a varias comunas; identificando seis (6) conglomerados que agrupan las 22 comunas y los 15 corregimientos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 40. Conglomerados urbanos

Conglomerados urbanos	Comunas
Oriente	7, 13, 14, 15 y 21
Centro oriente	8, 11, 12 y 16
Norte	3, 4, 5, 6, 9 y 10
Ladera	1, 18 y 20
Norte-Sur	2, 17, 19 y 22
Rural	15 corregimientos

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

La información que se presenta por conglomerado es útil para identificar y conocer los aspectos, problemáticas y soluciones comunes a varios territorios y para pensar propuesta que generen mayores impactos.

Al igual que en el conglomerado centro oriente, se trata de un territorio cuya población está en proceso de transición demográfica. Una particularidad de este conglomerado es que la conformación del territorio está asociado al proceso de industrialización del Municipio de Santiago de Cali, a partir de la década de los 40's, constituyendo barrios de obreros y artesanos que le dieron continuidad a la vocación del Bayano –barrio de las "castas"-, en los tiempos de la Colonia. En los albores del movimiento de la salsa en Cali, es justamente la clase obrera la que adopta los ritmos antillanos como la música que le da sentido a su identidad cultural como sector social, tradición que aún se conserva en todo el territorio, donde es fuerte la presencia de las salsotecas, los melómanos y coleccionistas.

Tabla 41. Equipamientos culturales del conglomerado centro norte por comunas

Servicios	Comunas						
	3	**4**	**5**	**6**	**9**	**10**	Total
Salas para conferencias	11	-	-	-	1	1	13
Auditorio Hoteles	11	-	-	-	1	-	12
Salas de cine	1	-	-	-	-	-	1
Videotecas	5	-	-	-	-	-	5
Teatros	9	1	-	-	-	-	10
Teatrinos	3	1	-	-	-	-	4
Museos	4	-	-	-	-	-	4
Salas de exposición	11	-	-	-	1	-	12
Bibliotecas y Centros de documentación	21	2	2	1	1	2	29

Fuente: Cali en Cifras 2013, Departamento Administrativo de Planeación

Otro aspecto que se evidenció, tiene que ver con potencialidades de las comunas y los corregimientos, son acciones que con o sin apoyo institucional tienen lugar en los territorios y traspasan las barreras de la división administrativa

Tabla 42. Conglomerado Centro-norte

Comuna 3	Comuna 4	Comuna 5	Comuna 6	Comuna 9	Comuna 10
Cuenta con importantes espacios culturales públicos, privados y comunitarios	Institucionalizada asignación de presupuesto anual a cultura	Existen diversas expresiones dancísticas: Ballet, Salsa, Folclórica y Andina.	Cuenta con Cantadoras del Pacifico	La Comuna es fuerte en Teatro, Melómanos, Salsa de la Vieja Guardia y artesanía	Hay unidad y coordinación entre actores y gestores culturales
Son fuertes a nivel comunitario las expresiones artísticas como: pintura, escultura, letras, música, teatro, danza folclórica y andina; artesanías	Escuelas de Banda Músico-Marcial son un rasgo identitario de la comuna.	Desde el 2001 vienen realizando el Festival de Música y Danza como estrategia para fortalecer a los grupos artísticos de la comuna y formación tanto de públicos como artística.	Los artistas se han organizado en ONG culturales, generando empleo a los mismos artistas	Gastronomía del Pacífico	Trabajo de formación artística para niños y niñas.
Reconocido por sus establecimientos para melómanos y bailarines de Salsa de la Vieja Guardia	Conformación de Orquestas a partir de las Bandas Marciales		Hay costureras que confeccionan trajes para grupos artísticos		Escuelas de Salsa
	Reconocido por sus establecimientos para melómanos y bailarines de Salsa de la Vieja Guardia		La comuna es fuerte en Escuelas de Salsa, Grupos de Hip-Hop, tradiciones del Pacifico y Bandas Músico-Marciales		

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Convivencia y Seguridad

En la comuna 6 ocurrieron 89 casos de homicidios en el año 2014, respecto al 2013 disminuyó 71 casos, principalmente las presuntas causas de homicidios se deben a problemas de riñas (18 casos) y venganzas (30 Casos), que equivalen al 20,2% y 33,7% respectivamente. De los homicidios ocurridos los grupos de edad más afectados fueron de 20 a 34 (49 casos), dentro de esta comuna sobresale el barrio Ciudadela Floralia, que se ubica entre los 20 barrios con mayor casos de la ciudad (21 casos).

Figura 6. Acumulado Homicidios Comuna 6

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad. 2014

Los ocho delitos de mayor impacto todos tuvieron una disminución leve en el año 2014 excepto el del hurto a residencias, comercio y celular. Estas contravenciones aumentaron en el último año, como ejemplo de ello, el hurto a residencias pasó de 2,0% en el 2013 a 3,3% en el 2014 y el hurto a celulares pasó de 2,4% a 2,7%. Impactando la percepción de seguridad en los residentes de la comuna 6.

Tabla 43. Delitos comunes

Delitos de mayor impacto	Año	
	2013	2014
Lesiones personales	296	279
Total Ciudad	6122	5351
Hurto automotores	55	57
Total Ciudad	1618	1534
Hurto motocicletas	113	110
Total Ciudad	2369	2545
Hurto personas	291	276
Total Ciudad	9292	8767
Hurto residencias	20	25
Total Ciudad	992	749
Hurto comercio calificado	6	10
Total Ciudad	423	350
Hurto comercio	12	25
Total Ciudad	1239	983
Hurto celulares	25	29
Total Ciudad	1035	1059

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

El micro-tráfico definido como el expendio de drogas ilícitas en pequeñas cantidades es un problema de la comuna 6, delito que va de mano con la falta de oportunidades especialmente en jóvenes, fenómeno que se sigue alimentando desde las organizaciones delincuenciales y pandillas. Llama la atención el total de riñas y el móvil de la venganza, lo que nos induce a pensar en un problema mayor de convivencia

Tabla 44. Categoría delito por edades, comuna 6

MOVILES	POR EDAD													
	15 - 17	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	6 - 9	60 - 64	NA	Total
Bala Perdida	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Micro trafico	1	1	2	2	1	0	1	0	1	1	0	0	0	10
Pandillas	2	2	4	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	12
Pasional	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Por Establecer	2	2	2	3	1	1	0	1	1	0	0	0	0	13
Por Hurtarle	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Riña	2	0	5	3	3	3	0	1	0	0	0	1	0	18
Venganza	1	3	9	1	8	2	2	1	1	1	1	0	0	30
Total	9	8	23	11	15	7	3	3	3	3	1	1	2	89

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad. 2014

La ocupación del espacio público en la comuna 6 afecta gravemente la calidad y el bienestar de los residentes, con un porcentaje de ocupación del 50% en sitios como Floralia, Petecuy, Jarillón Rio Cauca

Tabla 45. Porcentaje de ocupación espacio público

Porcentaje de ocupación	Sitios neurálgicos de ocupación
50	Floralia, Petecuy, Jarillón del río Cauca,

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

Medio Ambiente

La comuna 6 tiene un total aproximado de 535.184 m^2 de zonas verdes, de los cuales 133.700 m^2 corresponden a 35 parques.

En cuanto al manejo de los residuos sólidos, se debe tener en cuenta que la comuna presenta asentamientos subnormales, en donde el servicio de recolección puerta a puerta no se puede llevar a cabo, esto hace que sus residentes trasladen los residuos a las esquinas y las conviertan en puntos críticos, o en su defecto sean arrojados a los ríos, a las cañadas o se realicen enterramientos.

Presencia de escombreras por lo general ubicadas fuera del perímetro urbano, que se han convertido en lugares de arrojo clandestinos de escombros a gran escala, específicamente la Escombrera de Petecuy, ubicada en la comuna 6 en el área de protección del río de cauca (Área Suburbana). Además, la permisividad por parte de la norma para el tránsito de vehículos de tracción animal en la comuna, agudiza la problemática del arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición.

Con relación a la contaminación atmosférica por fuentes fijas, se encuentra que el Censo del 2005, permitió caracterizar económicamente esta comuna: el 3,8% de las unidades económicas de la ciudad se encontraban en la comuna 6. De éstas, el 65,1% pertenece al sector comercio, 25,5 % al sector servicios y 9,3% a industria. Según el inventario de K2 ingeniería del 2012, el aporte de esta comuna al total de emisiones atmosféricas generadas es insignificante.

Figura 7: Recurso Hídrico

Fuente: DAGMA.

Existe en esta comuna contaminación por vertimientos directos e indirectos de aguas residuales al río Cali y a canales, en los siguientes sitios:

.

- ✓ Rio Cali: 3 vertimientos.
- ✓ Canal Carrera 1A6: 1 vertimiento, Carrera 1A6 entre Calles 70 y 73. presencia de Agua Residual continua y residuos sólidos en el interior del canal.

En cuanto al recurso hídrico subterráneo se presentan las siguientes problemáticas en esta comuna:

- ✓ Presencia de establecimientos de estaciones de servicio y de industrias fuentes potencialmente contaminantes.
- ✓ Vulnerabilidad baja presente en la mayor parte de la comuna.
- ✓ Zona de aguas contaminadas por coliformes.
- ✓ Presencia de cementerios.

La comuna está ubicada en zona de descarga:

- ✓ Zona potencialmente alta de producción de acuíferos donde se pueden ubicar pozos para abastecimiento de agua, baja densidad de pozos.

Baja participación de la comunidad en organizaciones comunitarias ambientales, es un factor que incide desfavorablemente en las problemáticas en esta materia en la comuna.

De otra parte, la comuna 6 se localiza en la zona ambiental norte, por ende se caracteriza por su cercanía al área industrial, lo que la convierte en un sitio de mayor riesgo tecnológico por las fábricas e industrias cercanas que generan problemas ambientales y de salud para los habitantes de la zona. De acuerdo a los mapas desarrollados para la elaboración del Plan Local de Emergencias y Contingencia (PLEC) del Municipio de Santiago de Cali - 2009, la afectación sísmica por densidad de población y vivienda en la zona ambiental norte es más alta en las comunas 5, 6 y 7. Igualmente, el efecto a causa de inundación por densidad de habitantes es mayor en las comunas 4, 5, 6 y 7.Por otro lado, según los mapas de

amenaza, en la comuna 6 podría estar altamente afectada debido a la presencia de la amenaza por inundación mitigada y de la amenaza por inundación pluvial y fluvial.

Figura 8. Mapa de Riesgo

Fuente: DAGMA.

En el año 2014 se recibieron 52 quejas en la comuna 6 (una queja puede contener varios tipos de impacto), de las cuales el 55% corresponden a impactos generados por problemáticas de Ruido, en donde las principales fuentes generadoras corresponden a talleres y cerrajerías.

Tabla 46. Quejas de la Comuna 6

Tipo de Impacto	# de impactos	% de impactos
Ruido	45	55%
Olores	11	13%
Partículas	17	21%
Espacio Público	7	9%
Vertimientos	0	0%
C.Visual	0	0%
Otros	2	2%

Fuente: DAGMA, 2015.

Gráfico 11.Quejas de la Comuna 6

Fuente: DAGMA, 2015.

Según el censo arbóreo del 2006, la comuna 6 posee una población arbórea de 12.332 especímenes, en donde, entre los años 2010 y 2013 se ha realizado mantenimiento por poda a 1.839 individuos equivalente al 14,91% del arbolado de la comuna. Adicionalmente, atendiendo a las solicitudes de la comunidad y partiendo de los arboles identificados por el equipo profesional del DAGMA como muertos o de alto riesgo se ha realizado 286 talas en esta comuna.

El DAGMA en los operativos realizados para el control de hormiga arriera en el año 2014 identificó 4 nidos con una zona aproximada de 835 m^2 afectada, la cual se erradico en su totalidad.

Por otro lado, en el año 2014 se realizaron 27 visitas en donde se recolectaron 12.941 Caracoles Africanos con el fin de evitar la proliferación de este espécimen.

Malla vial

En esta parte, se caracterizará la malla vial de la comuna, su estado y su composición.

Figura 9. Malla Vial Comuna 6

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización - Diagnóstico vial comuna 6.

La comuna 6 a la fecha posee una malla vial compuesta en su gran mayoría por vías locales 77%, vías colectoras12%, vías arterias principales 10% y 1% de vías arterias secundarias para un total de 91000 metros de vías. A 2015, el 61% de esta malla vial se encuentra en buen estado, el 25,7% en regular estado y el 13,3 % en mal estado. De acuerdo con informe de Emcali, la situación crítica de redes húmedas en el barrio San Luis, está en etapa de estudios técnicos unas vías y las otras en viabilizarían de recursos por parte de la nación. El mantenimiento por bacheo de las vías ha sido progresivo desde el año 2012 como se puede observar en la siguiente tabla. En este momento están en ejecución dos mega obras muy

importantes para la ciudad y para la comuna 6 como son la mg-20 y la mg-06 las cuales deberán estar terminadas en esta vigencia fiscal.

Tabla 47. Jerarquización vial de la comuna 6

	Longitud en ml	%	Buen Estado	%	Regular Estado	%	Mal Estado
Vías arterias principales	8,804	10%	5,244	59,6%	2,641	30%	919
Vías arterias secundarias	981	1%	624	63,6%	184	18,8%	172
Vías colectoras	11,065	12%	5,028	45,4%	3,167	28,6%	2,871
Vías locales	70,150	77%	44,615	63,6%	17,390	24,8%	8,144
Total de vías en la comuna	91,000	100%	55,511	61%	23,383	25,7%	12,107

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización - Diagnóstico vial comuna 6.

Tabla 48. Vías arterias principales

Vías arterias principales	Longitud en ml	%	Buen Estado	%	Regular Estado	%	Mal Estado	%
Calle 70 Entre Cra 9 Norte y Cra 7	3.677	42	1.287	35,0	1.839	50,0	552	15,0
Calle 73 (Av. Ciudad de Cali) Entre Cra 1 Y Cra 7	2.900	33	2.175	75,0	580	20,0	145	5,0
Carrera 1 Entre Calle 70 Y Calle 84 (Mg-20 en ejecución)	2.227	25	1.782	80,0	223	10,0	223	10,0
Total Vías arterias principales	8.804	100	5.244	59,6	2.641	30,0	919	10,4

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización - Diagnóstico vial comuna 6.

Tabla 49. Vías arterias secundarias

s arterias secundarias	Longitud en ml	%	Buen estado	%	Regular estado	%	Mal estado	%
rera 1D entre Calle 70 Y 73	431	44	129	30,0	129	30,0	172	40,0
rera 5 entre Calle 70 Y 73	550	56	495	90,0	55	10,0	-	0,0
al Vías arterias principales	981	100	624	63,6	184	18,8	172	17,6

nte Secretaría de Infraestructura y Valorización - Diagnóstico vial comuna 6.

Tabla 50. Vías colectoras

	Longitud en ml	%	Buen estado	%	Regular estado	%	Mal estado	%
Carrera 9 Norte, entre Calle 70 y 84	1,800	16	1,350	75.0	270	15.0	180	10.0
Carrera 4 Norte, entre Calle 70 y 84	1,600	14	1,440	90.0	160	10.0	-	0.0
Carrera 1A - 6, entre Calle 70 y 73	500	5	-	0.0	300	60.0	200	40.0
Carrera 1j, entre Calle 70 y 73	780	7	312	40.0	78	10.0	390	50.0
Carrera 3, entre Calle 70 y 73	500	5	100	20.0	275	55.0	125	25.0

	Longitud en ml	%	Buen estado	%	Regular estado	%	Mal estado	%
Carrera 1 D, entre Calles 73 A y 84 (Mg-06 en ejecución)	500	5	-	0.0	-	0.0	500	100.0
Calle 77, entre Cra 1D y 3	700	6	420	60.0	210	30.0	70	10.0
Calle 84, entre Cra 9N y Cra 7	4685	42	1,406	30.0	1,874	40.0	1,406	30.0
Total Vías Colectoras	11,065	100	5,028	45.4	3,167	28.6	2,871	25.9

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización - Diagnóstico vial comuna 6.

Tabla 51. Vías locales

	Longitud en ml	%	Buen estado	%	Regular estado	%	Mal estado	%
Guaduales	8.418	12	5.893	70,0	1.852	22,0	673	8,0
Floralia	10.523	15	7.892	75,0	2.105	20,0	526	5,0
Puente del Comercio	5.612	8	5.051	90,0	561	10,0	-	0,0
Paso del Comercio	6.314	9	5.366	85,0	631	10,0	316	5,0
Los Alcazares	2.806	4	1.964	70,0	561	20,0	281	10,0
Urbanización Calimio	2.105	3	1.999	95,0	105	5,0	-	0,0
Fonaviemcali	3.508	5	351	10,0	2.455	70,0	702	20,0
San Luis I - II (Problemas redes alcantarillado)	9.821	14	3.437	35,0	4.911	50,0	1.473	15,0
Petecuy I - II –III	7.015	10	4.911	70,0	702	10,0	1.403	20,0
La Rivera I	4.911	7	3.192	65,0	1.228	25,0	491	10,0
Jorge Eliecer Gaitán	9.120	13	4.560	50,0	2.280	25,0	2.280	25,0
Total Vías arterias principales	70.150	100	44.615	63,6	17.390	24,8	8.144	11,6

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización - Diagnóstico vial comuna 6.

Tabla 52. Longitud malla vial por tipo de pavimento

Tipo de pavimento	Km	%
Pavimento rígido	29,4	32,4
Pavimento flexible	55,0	60,4
Pavimento adoquín	0	0
Tierra o afirmado	6,6	7,2
Total	91,0	100

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Valorización - Diagnóstico vial comuna 6.

Empleo

Para abordar los aspectos relacionados con el empleo en la comuna 6, se usarán datos extraídos de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013. Primero, se analizará la actividad económica de la población, luego los indicadores de actividad económica de la

comuna especialmente la tasa de desempleo y al final la percepción de los hogares sobre su calidad de vida a nivel económico.

La demanda laboral en la comuna se debe a empresas del sector bancario, microempresas y la empresa de transporte. La mayoría de los establecimientos formalmente establecidos son tiendas de comestibles, zapaterías y fuentes de soda.

Tabla 53. Población actividad económica Comuna 6

Comuna	Población actividad económica				
	Población en Edad de Trabajar (PET)	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población buscando trabajo (Desocupada)	Población ocupada (Trabajando)
TOTAL	26,688	13,582	13,106	2,066	11,516
Comunas	25,925	13,202	12,723	1,990	11,212
Comuna 6	2,099	1,036	1,063	166	870

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

De las 30,458 personas encuestadas en el municipio de Cali, 26,688 están en edad de trabajar, de estas últimas el 50.9 % están actualmente activas. De la población económicamente activa el 84.8 % se encuentra trabajando y el 15.2 % restante está buscando empleo. Por otro lado, la población económicamente inactiva está representada por el 49.1 % de las personas en edad productiva.

En cuanto a la Comuna 6, de las 2441 personas encuestas, 2099 están en edad de trabajar, de estas últimas personas encuestadas, el 49,35% está actualmente activa. De la población económicamente activa el 83,97% se encuentra trabajando y el 16,02% se encuentra buscando empleo. Por último, la desempleada inactiva está representada en el 50,64%.

Figura 10. Tasa de desempleo Comuna 6

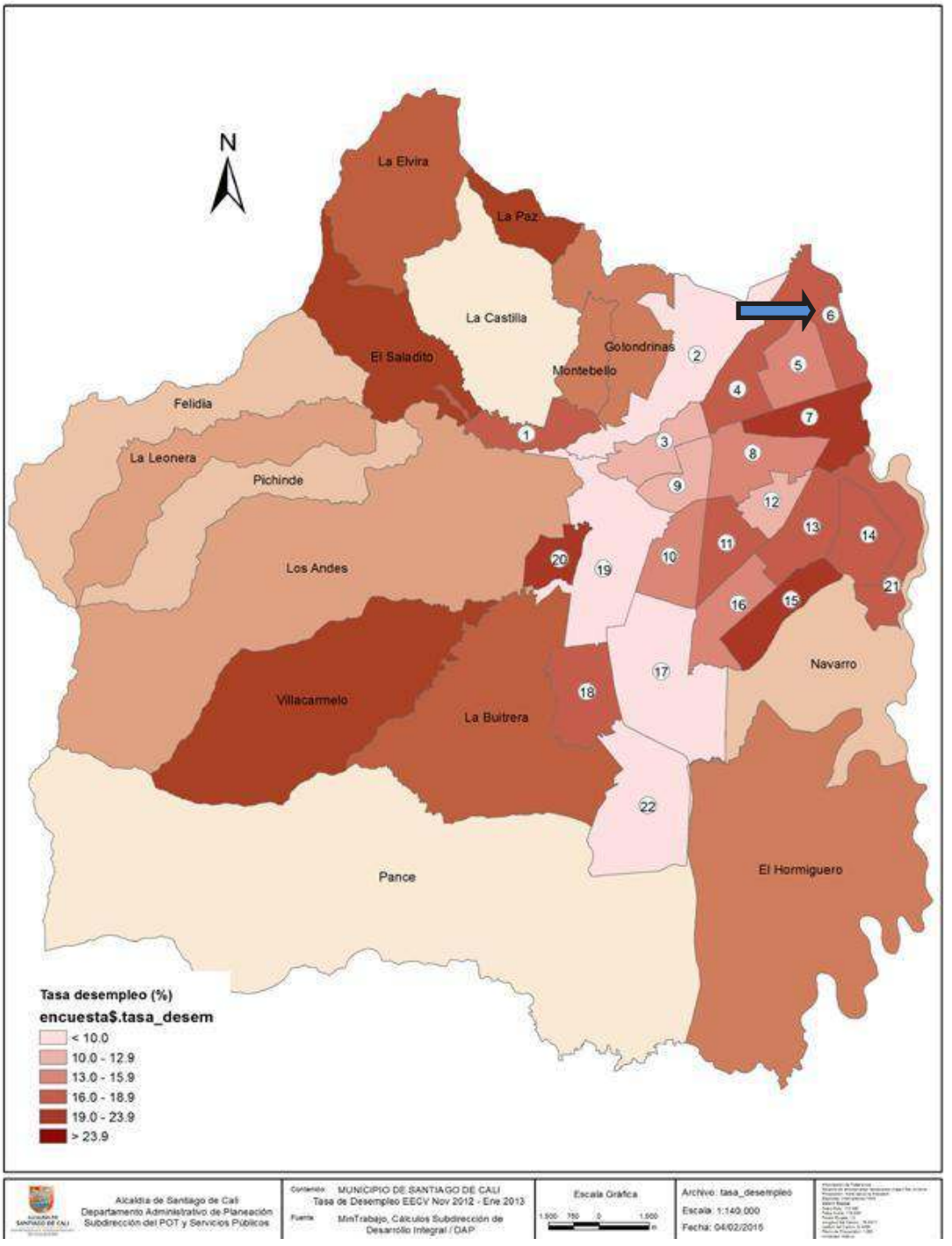

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Tabla 54. Percepción de ingresos frente a gastos del hogar Comuna 6

Comuna	Hogares	Considera que los ingresos de su hogar (%)			
		No alcanzan para cubrir los gastos mínimos	Solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos	Cubren más que los gastos mínimos	No sabe / No responde
Total Cali	8,600	33.4	53.8	12.7	0.1
Comunas	8,350	33.1	53.8	13.0	0.1
Comuna 6	668	35.5	56.7	7.8	-

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Al indagar acerca de la percepción de la suficiencia de los ingresos en los hogares: I) no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, II) sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos y III) cubren más que los gastos mínimos, según total, comuna y corregimiento, se observa que en términos relativos, tanto en Cali como en las comunas el 53.8 % de los hogares y en los corregimientos el 52.4 % de los hogares percibe que sus ingresos sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, mientras que el 33.4 %, 33.1 % y 43.2 % de los hogares, respectivamente, consideran que los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos.

En cuanto a la percepción de la suficiencia de ingresos en la Comuna 6, el 53,8% percibe que sus ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos; el 35,5% consideran que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, y el 7,8% considera que sus ingresos alcanzan para cubrir más que sus gastos mínimos.

Cobertura de los servicios públicos

La energía eléctrica, el acueducto y el alcantarillado representan los servicios públicos básicos; al calcular la cobertura de los tres servicios en los hogares del municipio se obtiene un valor del 97.02 % mientras que en la zona urbana (comunas) esta cifra se sitúa en 98.23 % y en la zona rural (corregimientos) se estima una cobertura mucho menor, 56.80 %

Tabla 55. Cobertura servicios públicos básicos por comuna corregimiento

Comuna	Hogares	Hogares con los tres servicios	Cobertura (%)
TOTAL	8,600	8,344	97.0
Comunas	8,350	8,202	98.2
Comuna 6	668	659	98.7

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

En cuanto a la comuna 6 del total de hogares, el 98,7% están con cobertura de servicios.

ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)

El Municipio de Santiago de Cali con el fin de garantizar a las Comunas y Corregimientos recursos financieros estables para atender las necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, crea desde el primero de Enero de 1997 el Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)[6], en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, instrumentos rectores de la planificación territorial, definidos por el Sistema Municipal de Planificación del Municipio.

El Situado Fiscal Territorial no exime a las Secretarías de la obligación de identificar e incluir proyectos y actividades de inversión, con recursos financieros asignados a ellas, a fin de atender las necesidades de las Comunas y Corregimientos.

El Artículo 246 del mencionado Decreto, determina que la base para el cálculo del Situado Fiscal Territorial es el 12% de lo que se proyecta captar por el *Impuesto de Industria y Comercio*[7]. La cifra resultante se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ El 10%, de manera equitativa entre los 15 corregimientos.
- ✓ El 90% restante se asignará a las 22 comunas de la siguiente forma:
  - El 60% se repartirá en partes iguales para cada comuna.
  - El 40% restante, distribuido de acuerdo a un factor de ponderación denominado Índice de Localización de la Inversión Territorial –IFIT– a partir de tres variables: población de la comuna, viviendas en estrato 1 y 2, y mayor esfuerzo fiscal.

[6]Tomado del Decreto Extraordinario No. 0203 de marzo 16 de 2001, "Por el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la estructura orgánica y funcional del Municipio de Santiago de Cali".
[7] La proporción equivalente al 12% de lo presupuestado por el Impuesto de Industria y Comercio se conserva dado que no se ha hecho efectiva la desconcentración de competencias básicas al nivel territorial.

Gráfico 12: Representación del IFIT

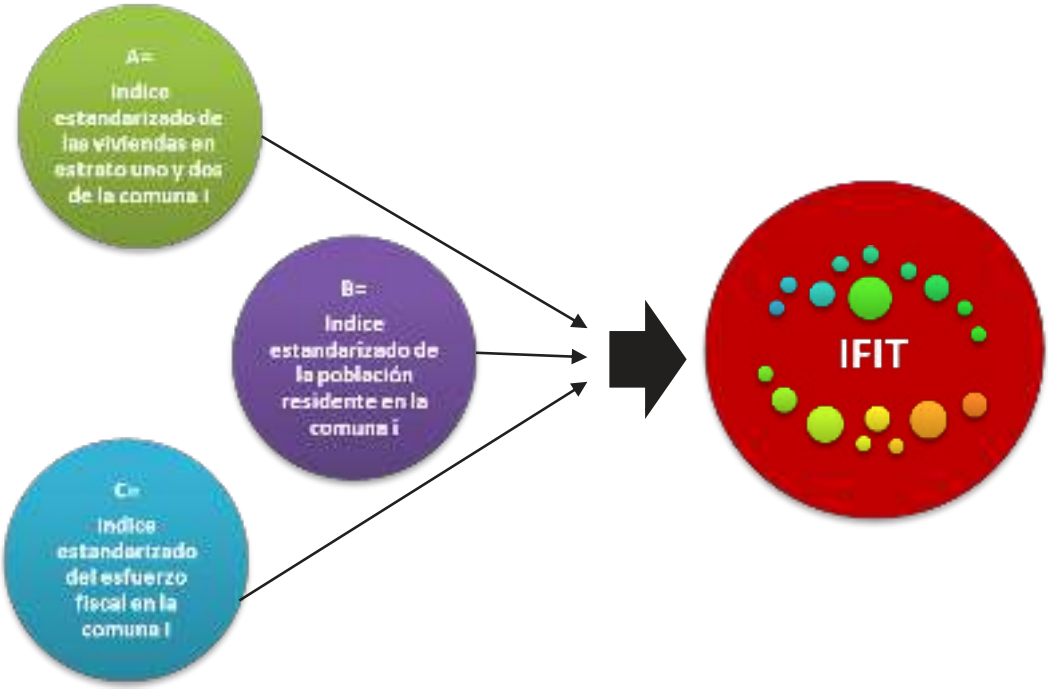

IFITi = Ai+Bi+Ci / S i =1.20 (Ai+Bi+Ci)

Fuente : Departamento Administrativo de Planeación.

El Plan de Acción y los Planes de Inversión se formularán en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, sin superar el monto de los recursos asignados a estos territorios en virtud del Situado Fiscal Territorial Municipal, y considerando que no comprometan recursos adicionales de la Administración Municipal.

Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998 – 2015.

A partir de la creación del Situado Fiscal Territorial en el año 1997, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal realiza un análisis del comportamiento histórico que ha tenido dicho presupuesto, en los cinco periodos de gobierno transcurridos.

El Gráfico 13 muestra el comportamiento de la ejecución de los recursos del Situado Fiscal Territorial –SFTM- del Municipio de Santiago de Cali, los cuales ascienden a la suma de $ 267.553.917.345 a precios a 2014.

Gráfico 13. SFTM – Ejecución por Períodos de Gobierno

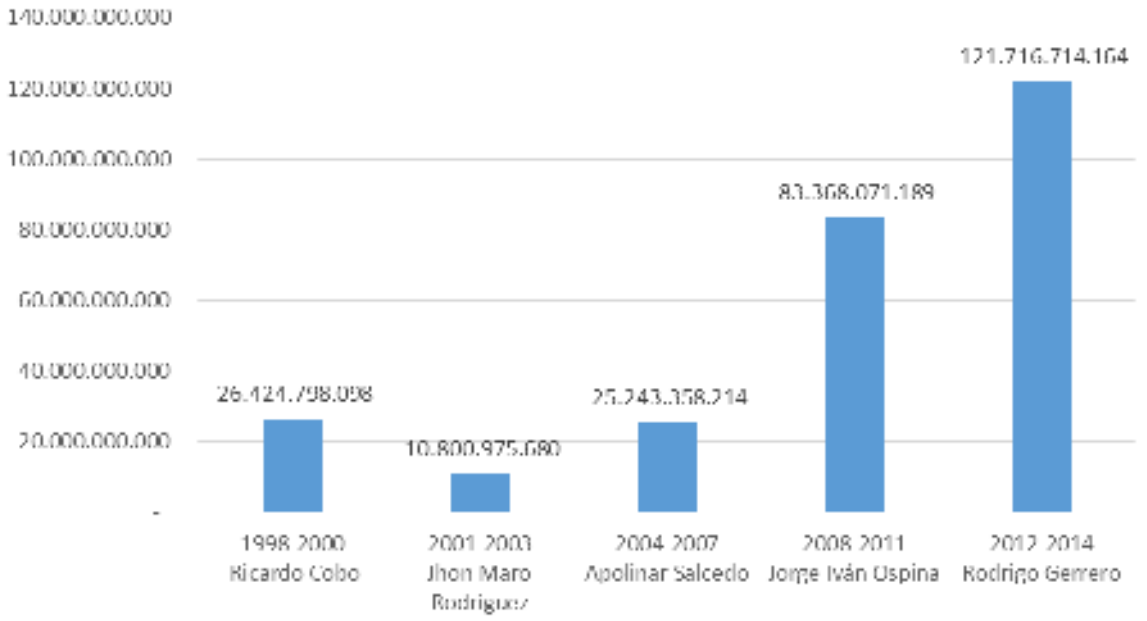

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se evidencia que en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, la ejecución del Situado Fiscal Territorial Municipal es mayor que la efectuada en cada uno de los períodos de gobierno anteriores, seguido por el gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez. Por otra parte, la menor ejecución presupuestal se presenta durante el periodo del Alcalde John Maro Rodríguez Flórez, con menos de once mil millones de pesos en el trienio ($10.800.975.680).

Condiciones particulares determinadas por la proyección de recursos que se aspira a captar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, aunado a la efectiva desconcentración de competencias básicas al nivel territorial, inciden en el porcentaje que se determina como patrón de referencia para establecer el Situado Fiscal Territorial en comunas y corregimientos.

No obstante lo anterior, el crecimiento del Situado en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, se debe principalmente al reconocimiento de recursos de proyectos de inversión que dejaron de ejecutar las dependencias responsables en el período 2008 – 2012, dado que la decisión tomada en 2011 de financiarlos con recursos propios, generó inconvenientes de flujo de recursos. Tradicionalmente estos planes se financian con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Otros Sectores.

De otra parte, el Gráfico 14 muestra el total de ejecución Situado Fiscal Territorial por dependencia para el período 1998 – 2015, donde se evidencia una mayor participación de las Secretarías de Deporte y Recreación (31.9%); Cultura y Turismo (15.8%), Desarrollo Territorial y Bienestar Social (15.3%), Educación (13.7%), seguidos por el DAGMA (8.6%), otros (7.6%) e Infraestructura y Valorización (7.1%).

Gráfico 14. Orientación del SFTM por dependencia, Ejecución 1998 – 2015

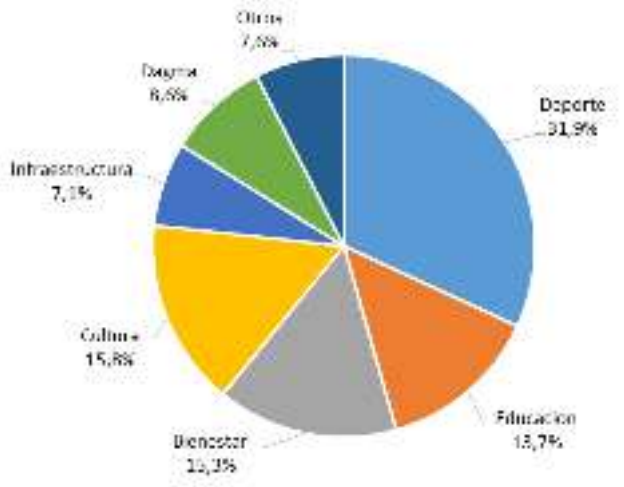

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Este comportamiento puede derivarse de las preferencias de la comunidad a la hora de decidir sobre cuáles de las alternativas de solución existentes en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, quieren incidir para atenuar las diversas problemáticas que los aquejan, buscando generar mayores beneficios para su comunidad. Por ejemplo, ocupar el tiempo libre con actividades deportivas, recreativas y culturales; mejorar sus ingresos a través de la capacitación para el trabajo y el emprendimiento, o modernizar los ambientes escolares y la dotación de las sedes educativas, aspectos que inciden en la calidad educativa y facilitan el aprendizaje de niños y niñas en edad escolar.

El Gráfico 15 y la Tabla 56 muestran para el Municipio de Santiago de Cali, cómo ha sido la orientación del Situado Fiscal Territorial en el periodo 2012 – 2015 por dependencia, teniendo en cuenta el presupuesto inicial (aprobado por el Concejo Municipal), el presupuesto definitivo o final (después de las adiciones presupuestales de vigencias anteriores) y el presupuesto ejecutado en el período.

Gráfico 15. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015

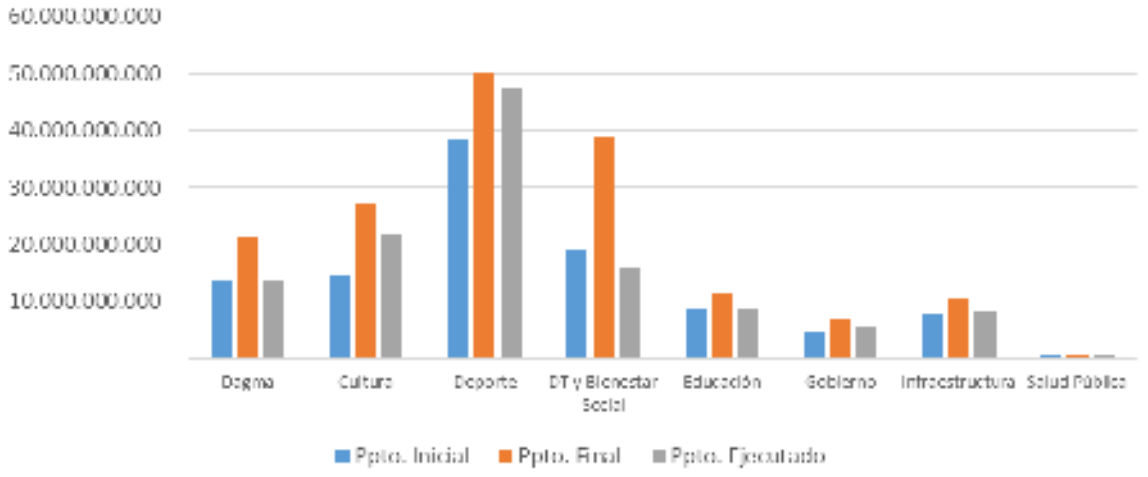

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se puede observar que las Secretarias con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación; Desarrollo Territorial y Bienestar Social, y Cultura y Turismo con el 30,17%, 23,34% y 16,22%, respectivamente.

Las Secretarías de Deporte y Recreación y la de Cultura y Turismo sobresalen con una mayor ejecución presupuestal en el periodo evaluado con $47.642.910.344 y $21.983.607.490 respectivamente; mientras que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es la dependencia con menor ejecución del SFTM, con $15.941.156.374 ejecutados que representan el 41,04% del presupuesto asignado. Si este análisis se realiza en términos porcentuales respecto del presupuesto definitivo, la Secretaría de Salud Pública contaría con el 99,51% de ejecución, seguido por las Secretaría de Deporte y Recreación 94.89%, Secretaría de Cultura con el 81,43%, Gobierno, Convivencia y Seguridad 79,97%, Secretaría de Educación con el 77,04%, Infraestructura y Valorización 76,64%.

Tabla 56. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	14.775.998.105	26.997.953.611	21.983.607.490
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	38.506.910.487	50.208.831.487	47.642.910.344
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	19.233.202.797	38.847.466.865	15.941.156.374
Secretaría de Educación	8.876.394.812	11.196.760.660	8.626.540.952
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	7.961.143.195	10.705.235.451	8.204.999.832
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
Total	**107.750.668.428**	**166.407.048.095**	**121.716.714.164**

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Por otra parte, se evidencia que las dependencias que presentaron una mayor proporción de adiciones presupuestales son las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación, lo que puede derivarse de la mayor demanda de la comunidad para el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de las Comunas y Corregimientos a cargo de estas dependencias.

El Gráfico 16 y la Tabla 57 muestran el Situado Fiscal Territorial por dependencia en comunas para el periodo 2012 – 2015. Se puede observar que se mantiene la tendencia presentada a nivel municipal, donde las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación (28%); Desarrollo Territorial y Bienestar Social (21,67%) y Cultura y Turismo (14,85%).

Gráfico 16. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2015

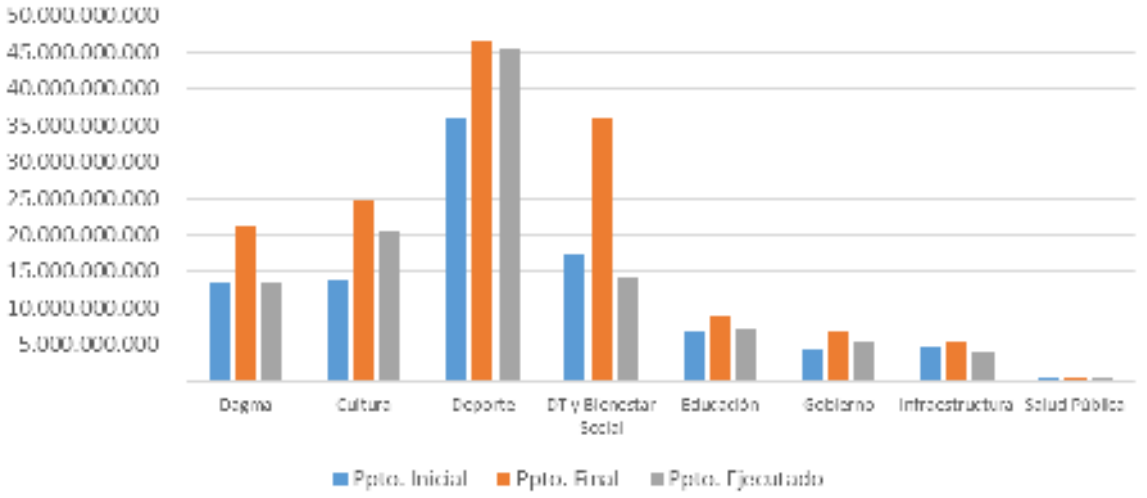

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Tabla 57. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2015

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	13.746.756.510	24.703.699.453	20.457.990.858
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	35.953.310.171	46.611.806.311	45.360.850.279
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	17.315.057.930	36.068.403.967	14.267.452.365
Secretaría de Educación	6.934.378.173	8.756.643.958	7.071.194.572
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	4.596.243.610	5.282.026.810	3.901.248.645
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
Total	96.942.765.426	149.873.380.520	110.376.235.891

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación I, 2015.

Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área urbana son las Secretarías de Deporte y Recreación con $45.360.850.279; Cultura y Turismo con $20.457.990.858 y Desarrollo Territorial y Bienestar Social con $14.267.452.365. Si realizamos el análisis en términos porcentuales las Secretarías de Salud Pública y Vivienda Social contarían con el 99,51% de ejecución respecto del presupuesto definitivo, tal y como se presentó a nivel municipal, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación (97.32%), Secretaría de Cultura con 82.81%, Educación con el 80.75%.

Por otra parte, se puede observar que las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación son las dependencias que presentan mayor proporción de adiciones presupuestales de vigencias anteriores no ejecutadas, mientras que las Secretarías de Infraestructura y Valorización, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Educación son las que presentan una menor proporción.

Si el análisis de la información del Situado Fiscal Territorial se realiza en Corregimientos, el Gráfico 17 refleja su orientación por dependencia en el periodo 2012 – 2015, mostrando un panorama muy distinto al presentado en comunas.

Gráfico 17. Situado Fiscal Territorial por Dependencia en Corregimientos 2012- 2015

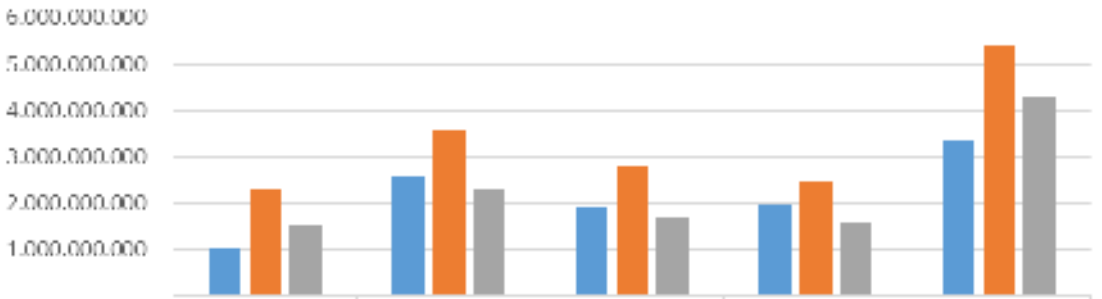

	Cultura	Deporte	DT y Bienestar Social	Educación	Infraestructura
Ppto. Inicial	1.029.241.595	2.553.600.316	1.918.144.867	1.942.016.639	3.364.899.585
Ppto. Final	2.294.254.158	3.597.025.176	2.779.062.808	2.440.116.702	5.423.208.641
Ppto. Ejecutado	1.525.616.632	2.282.060.065	1.673.701.009	1.555.346.380	4.303.751.187

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área rural son las Secretarías de Infraestructura y Valorización con 79,36%; Cultura y Turismo con el 66,50% y Educación con 63,74%.

Eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contaron con un presupuesto aprobado de $166.407.048.095 durante el período 2012 – 2015 objeto de este análisis.

Inicialmente es preciso indicar que la estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contenía tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat, a los cuales se asociaron las diferentes problemáticas identificadas en los territorios. Dichas problemáticas contenían la descripción, lineamientos, programas, metas, indicadores y dependencia responsable.

Las metas establecidas en los Planes Territoriales eran de producto, de tal forma que los proyectos que se identificaron, viabilizaron y priorizaron en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia, eran coherentes con las mismas.

De otra parte, se debe resaltar que las metas de los Planes Territoriales, contribuyen con las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de su articulación con los códigos de áreas funcionales que posibilitan el amarre de las metas del Plan con el sistema presupuestal, aspecto relevante para el proceso de seguimiento y evaluación de dichos instrumentos.

En este sentido, en el ejercicio se articularon a la áreas funcionales de la Línea 1 CaliDA Equidad para todos, del Plan de Desarrollo del Municipio, un porcentaje significativo de las metas de las comunas 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21, considerando que dichas comunas se encuentran inmersas en los territorios de Inclusión y Oportunidades –TIO-, frente a los cuales se considera fundamental focalizar inversión social, con el fin de incidir en los indicadores de pobreza, inseguridad y violencia.

El resto de metas de las comunas y corregimientos, se articularon a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015, en las Líneas 2: CaliDA Bienestar para todos; Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos y en la Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos.

En la siguiente tabla se muestra el total de áreas funcionales por Línea del Plan de Desarrollo del Municipio, donde se articularon las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos:

Tabla 58. Articulación de Metas Territoriales a Áreas Funcionales del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015

Líneas Plan de Desarrollo del Municipio	No. de metas articuladas
Línea 1: CaliDA Equidad para todos	31
Línea 2: CaliDA Bienestar para todos	29
Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos	2
Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos	23
Total	85

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

Es importante resaltar las metas de los planes de Comunas y Corregimientos se articulan a las metas del Plan de Desarrollo del municipio de acuerdo a su afinidad y contribución a las mismas. En el período 2012-2015, las metas de los Planes Territoriales se articularon a 85 áreas funcionales (metas) determinadas para el Plan de Desarrollo del Municipio, el cual tiene 615 metas. Es decir el 13,8% de las metas del Plan de Municipio tienen metas de los Planes Territoriales asociadas.

A partir de este contexto, el informe de evaluación del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento, que se presenta en el siguiente punto, reconocerá el número total de metas y su correspondencia con los Ejes Estructurantes que hacen parte de su estructura. Así mismo, se identificará la competencia de las dependencias frente al número total de metas establecidas, a partir de lo cual se determinará el nivel de incidencia de cada dependencia en el cumplimiento de este instrumento.

El proceso de evaluación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos reconoce el nivel de cumplimiento general del Plan alcanzado durante el periodo 2012-2015, identificando al mismo tiempo, el avance de cada una de las metas movilizadas a través de los proyectos de inversión a partir del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y las iniciativas de gestión adelantadas por los Profesionales Especializados CALI o los Comités de Planeación, con base en un instrumento diseñado para tal fin.

Es importante indicar que si bien los CALI no ejecutan recursos de los proyectos planificados en sus territorios, sí se constituyen en referente para el seguimiento y evaluación de las intervenciones que se realicen a nivel local, con recursos del situado fiscal territorial.

De otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación ha definido metodológicamente los rangos de calificación a partir de los cuales se establece el nivel de cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y

Corregimientos, haciéndolos coincidentes con los determinados para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, atemperándose a los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 59. Rangos de evaluación del cumplimiento de metas territoriales

Nivel de cumplimiento	Rangos de cumplimiento (%)
Sobresaliente (SS)	80 – 100
Satisfactorio (S)	70 – 79
Medio (M)	60 – 69
Bajo (B)	40 – 59
Crítico (C)	0 – 39

Fuente: DNP y Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

En términos generales, los Planes de Desarrollo 2012-2015 de Comunas y Corregimientos, incorporaron en su Matriz Estratégica entre 9 y 13 problemas a intervenir para el caso de las Comunas y en los Corregimientos entre 7 y 9 problemas. Así mismo, se estableció un promedio de metas, entre 50 y 80 en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural.

A partir del seguimiento y evaluación adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en 2014 a los Planes de Desarrollo de los territorios, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio inferior al 50%, dado que la inversión que anualmente destinan los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos para dar cumplimiento a sus planes se concentró en un porcentaje bajo de problemáticas y metas.

Grafico 18: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015

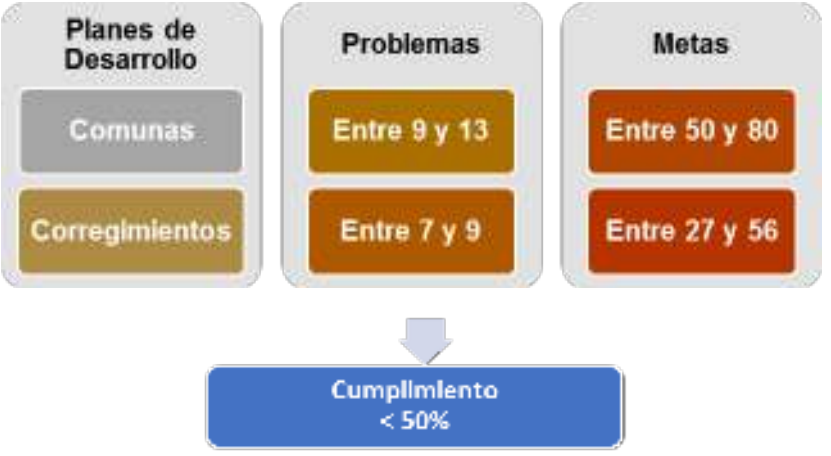

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de Planeación, determinó una nueva metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, que consiste en acotar el número de problemas a intervenir. En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal Territorial en cada Comuna y Corregimiento, que los Comités de Planeación prioricen sólo cinco (5) problemas en Comunas y tres (3) en los Corregimientos, buscando mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad.

Gráfico 19: Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019

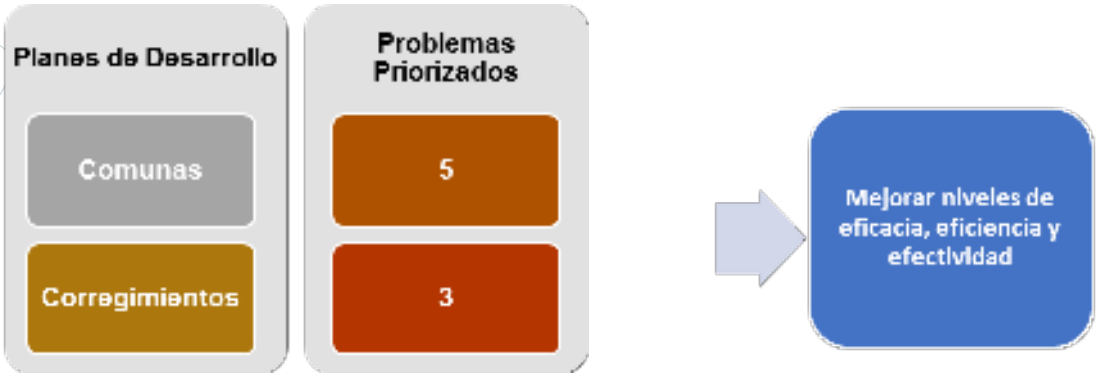

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Comuna 6. "Con nuestro liderazgo y tolerancia, afianzamos la democracia"

El Plan de Desarrollo de la Comuna 6 "Con nuestro liderazgo y tolerancia, afianzamos la democracia" identificó 11 problemáticas, distribuidas en los tres Ejes Estructurantes, siendo el Eje de Desarrollo Social, el que más problemáticas y metas tiene asociados. El total de metas establecidas fue de 51, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 60. Estructura del Plan de Desarrollo Comuna 6

Eje Estructurante	Número de Problemáticas	Número de Metas
Desarrollo Social	8	30
Tejido Social	2	7
Hábitat	1	14
Total	11	51

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

En esta comuna, el Eje Estructurante Desarrollo Social cuenta con el mayor número de metas asociadas 30 en total, que representa el 59% del peso del Plan, seguido del Eje Hábitat con el 27% (14 metas), mientras que el Eje Tejido Social, con 7 metas asociadas, equivale el 14%.

Tabla 61. Dependencias Responsables de Metas, Comuna 6

Dependencia	Metas por Eje Estructurante			
	Desarrollo Social	Tejido Social	Hábitat	Total metas por Dependencia
Secretaría de Deporte y Recreación	4	0	0	4
Secretaría de Cultura y Turismo	6	0	0	6
Secretaría de Educación	4	0	0	4
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	11	7	0	18
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	3	0	2	5
Secretaría de Salud Pública	2	0	1	3
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	0	0	5	5
Secretaría de Infraestructura y Valorización	0	0	6	6
Total metas	30	7	14	51

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Las dependencias responsables del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la comuna por cada uno de los tres Ejes Estructurantes, se muestran en la Tabla 61.

Como puede observarse, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es responsable del 35.2% de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna 6 (18 metas), mientras que las Secretarías de Cultura y Turismo e Infraestructura y Valorización son responsables de 6 metas cada uno. Le siguen en su orden, DAGMA y Gobierno con 5 metas, las Secretarías de Educación y Deporte y Recreación con 4 metas y la Secretaría de Salud Pública con 3 metas.

En cuanto a la inversión 2012 - 2015, esta comuna contó con un presupuesto definitivo de $9.383.416.969, registrando una ejecución del 56%. En la Tabla 62 se presenta la información presupuestal consolidada y desagregada por años:

Tabla 62. Total Inversión 2012 – 2015, Comuna 6.

Año	Presupuesto		
	Inicial	Final	Ejecutado
2012	1.362.027.488	2.136.425.325	977.205.797
2013	1.350.086.075	2.795.400.443	1.978.644.779
2014	1.437.561.250	2.684.037.466	1.872.752.487
2015	1.413.207.070	2.305.203.328	1.922.951.342
Total	5.562.881.883	9.921.066.562	6.751.554.405

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación.

Es posible evidenciar que el mayor presupuesto ejecutado del período se presenta en el año 2013, con $1.978.644.779, mientras que el año 2012 con $977.205.797 presenta una menor ejecución.

Como se muestra en la Tabla 63, la dependencia con mayor presupuesto asignado es la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con $671.252.369, seguida por la Secretaría de Deporte y Recreación; las dependencias que no presentaron adición presupuestal son las Secretarías de Educación y Gobierno, donde la primera presentó una ejecución de 0%. La mayor ejecución presupuestal la presenta la Secretaría de Deporte y Recreación con 100%, seguida del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente y de la Secretaría de Gobierno con 95.7% y 89.4% respectivamente.

Tabla 63. Inversión por Dependencia año 2012, Comuna 6

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	165.554.077	250.250.015	239.369.215	95.7
Secretaría de Cultura y Turismo	173.853.940	351.721.649	7.519.904	2.1
Secretaría de Deporte y Recreación	577.788.522	577.788.522	577.776.592	100.0
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	159.418.179	671.252.369	107.840.086	16.1
Secretaría de Educación	235.412.770	235.412.770	-	0.0
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	50.000.000	50.000.000	44.700.000	89.4
Total	1.362.027.488	2.136.425.325	977.205.797	45.7

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

En la Tabla 64 se presenta el comportamiento de la inversión de la comuna 6 para el año 2013, como se muestra a continuación:

Tabla 64. Inversión por Dependencia año 2013, Comuna 6

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	-	-	-	0.0
Secretaría de Cultura y Turismo	101.172.000	452.893.649	446.160.132	98.5
Secretaría de Deporte y Recreación	890.563.373	1.077.500.953	1.073.225.240	99.6
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	314.650.702	985.893.071	189.244.167	19.2
Secretaría de Educación	-	235.412.770	231.021.840	98.1
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	43.700.000	43.700.000	38.993.400	89.2
Total	1.350.086.075	2.795.400.443	1.978.644.779	70.8

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, todas las dependencias presentaron adición presupuestal a excepción del DAGMA que no tuvo presupuesto asignado. Por otra parte, la Secretaría de Deporte y Recreación presenta la mayor ejecución presupuestal con un 99.6%, seguida por la Secretaría de Cultura y Turismo, Educación, Gobierno y Bienestar Social con 98.5%, 98.1%, 89.2% y 19.2% respectivamente.

Si se analiza el comportamiento registrado en la inversión de la comuna 6 en el año 2014, señalado en la Tabla 65 se observa lo siguiente:

Tabla 65. Inversión por Dependencia año 2014, Comuna 6

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	205.634.472	205.634.472	204.831.744	99.6
Secretaría de Cultura y Turismo	-	25.373.942	24.637.922	97.1
Secretaría de Deporte y Recreación	997.085.914	1.366.346.271	1.365.020.667	99.9
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	191.470.864	1.043.312.781	237.753.529	22.8
Secretaría de Educación	-	-	-	0.0
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	43.370.000	43.370.000	40.508.625	93.4
Total	1.437.561.250	2.684.037.466	1.872.752.487	69.8

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se puede evidenciar que dependencias como la Secretaría de Deporte y Recreación, DAGMA y Cultura y Turismo presentaron una ejecución presupuestal cercana al 100%, con 99.9%, 99.6% y 97.1% respectivamente. Por otra parte, la menor ejecución presupuestal la presenta la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con un 22.8%

La Tabla 66 muestra la inversión a 2015, se puede observar que hasta la fecha las dependencia con ejecución presupuestal son la Secretarías de Cultura y Turismo y la de Deporte y Recreación con un 100% cada una.

Tabla 66. Inversión por Dependencia año 2015, Comuna 6

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	267.346.762	267.346.762	267.140.605	99.9
Secretaría de Cultura y Turismo	92.394.900	99.656.500	99.656.500	100
Secretaría de Deporte y Recreación	1.053.465.408	1.105.589.455	1.105.371.075	100
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	-	832.610.611	450.783.162	54.1
Total	1.413.207.070	2.305.203.328	1.922.951.342	83.4

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Analizado el comportamiento anual de la inversión por Situado Fiscal Territorial de la Comuna 6, en el Gráfico 20 se presenta para el periodo 2012 – 2015, la participacion por dependencia en el presupuesto inicial.

Gráfico 20. Participación Presupuesto Inicial por Dependencia 2012 – 2015, Comuna 6

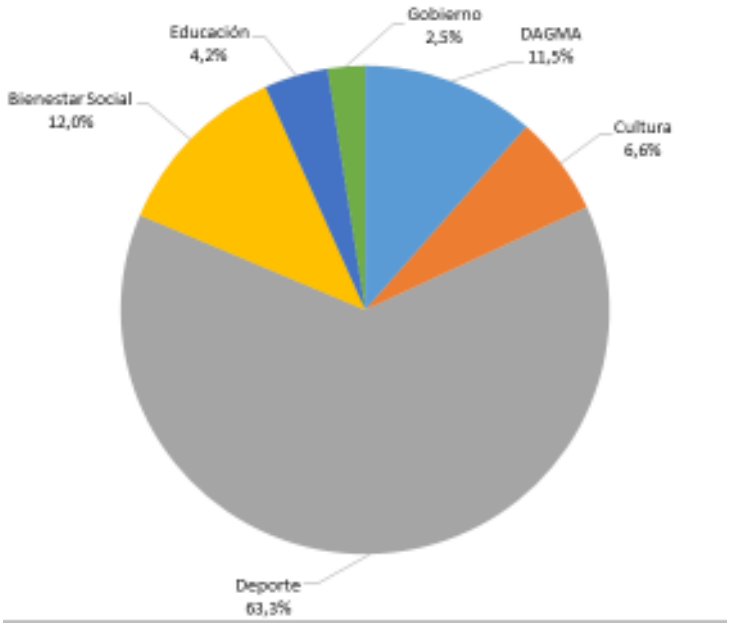

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación.

Es así como la Secretaría de Deporte y Recreación concentra el 63.3% del presupuesto, seguida por la Secretaría de Bienestar Social con un 12% y en tercer lugar DAGMA con 11.5%. Finalmente, se encuentran las Secretarías de Cultura y Turismo, Educación y Gobierno con 6.6%, 4.2% y 2.5% respectivamente.

Revisando la ejecución por Dependencia para el periodo 2012 - 2015, los Gráficos 21 y 22 indican que la Secretaría de Deporte y Recreación ocupa el primer lugar con el 99.9% de ejecución, seguida de las Secretarías de, DAGMA, Gobierno, Cultura y Turismo y Educación con 98.4%, 90.6%, 62.2% y 49.1% respectivamente, mientras Bienestar Social es la dependencia con menor nivel de ejecución presupuestal con un 27.9%

Gráfico 21. Inversión SFTM por Dependencia 2012-2015, Comuna 6

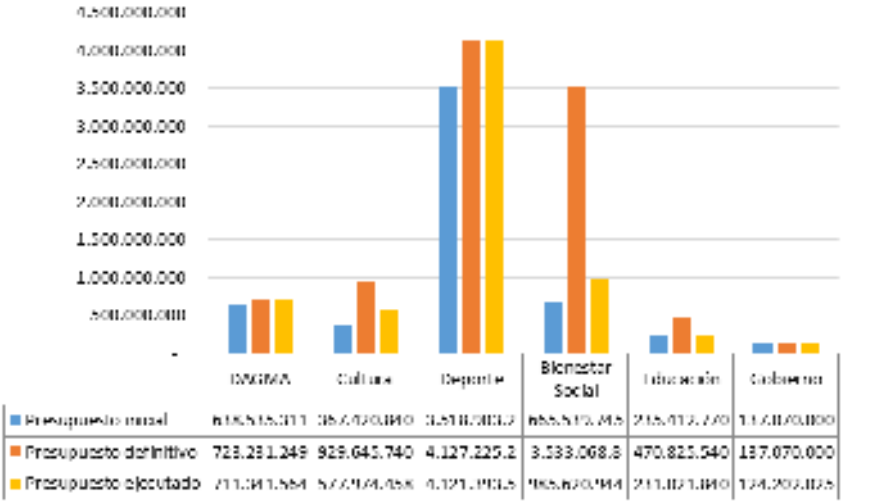

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Gráfico 22. Porcentaje de ejecución por dependencia 2012-2015, Comuna 6

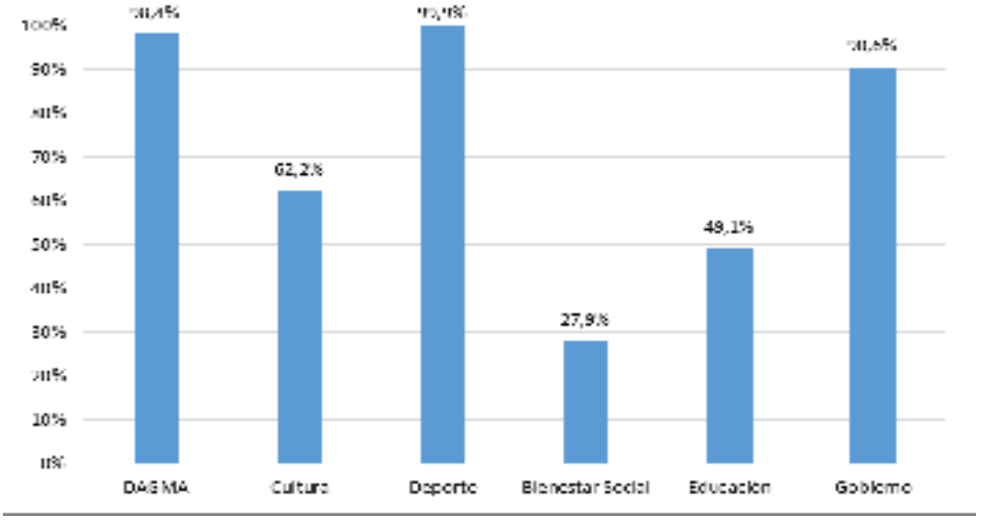

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015. Cifras a Marzo 31 de 2015.

El gráfico 23 que se presenta a continuación, señala el número de metas que contaron con inversión en el periodo 2012 - 2015 por dependencia responsable.

Gráfico 23. Total de Metas por Dependencia vs. Metas con Avance, Comuna 6

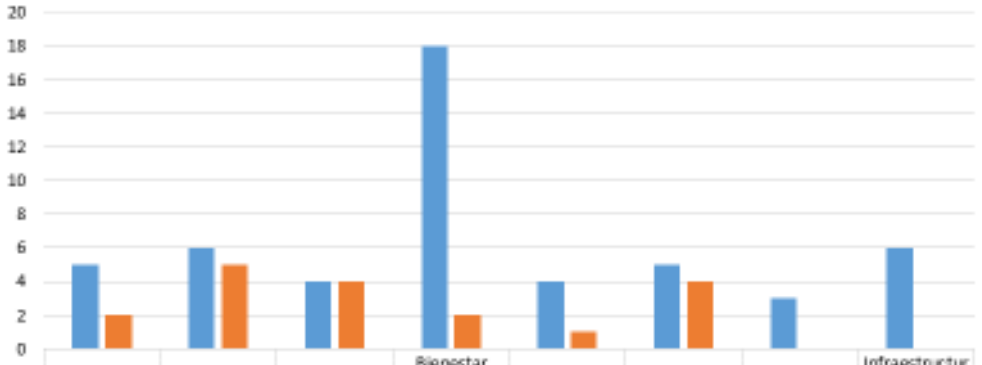

	DAGMA	Cultura	Deporte	Bienestar Social	Educación	Gobierno	Salud	Infraestructura
Metas PD	5	6	4	18	4	5	3	6
Metas Intervenidas	2	5	4	2	1	4	0	0

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se mencionó anteriormente, la Comuna 6 tenía un total de 51 metas, de las cuales se movilizaron 18, correspondiente al 35.2%. La dependencia con mayor cantidad de metas es la Secretaría de Bienestar Social con 18. Por otra parte, la Secretaría de Deporte y Recreación presenta el mayor porcentaje de metas intervenidas, con 100%.

Para finalizar, la Tabla 67 relaciona el presupuesto ejecutado y las metas intervenidas en el periodo 2012 - 2015 en la comuna 6.

En el periodo mencionado, la Comuna 6 ejecutó un presupuesto por valor de $6.751.554.405, correspondiente al 68.1% del presupuesto asignado a la comuna; mostrando una eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del 37.1%.

Es de resaltar que la dependencia que logró un mayor porcentaje de ejecución de las metas fue Deporte y Recreación (4 de 4), seguida por la Secretaría de Cultura que intervino 5 de 6 metas establecidas inicialmente en el Plan de la Comuna. Le siguen en el orden de cumplimiento las Secretarías de Gobierno, DAGMA, Educación y Bienestar.

Tabla 67. Metas Intervenidas, Presupuesto Ejecutado por Dependencia y Cumplimiento Ajustado Comuna 6, 2012 – 2015

Dependencia	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuesto (%)	Metas PD	Metas Movilizadas	Cumplimiento Ajustado (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	711.341.564	98,4%	5	2	40.0
Secretaría de Cultura y Turismo	577.974.458	62,2%	6	5	72.1
Secretaría de Deporte y Recreación	4.121.393.574	99,9%	4	4	87.5
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	985.620.944	27,9%	18	2	11.1
Secretaría de Educación	231.021.840	49,1%	4	1	25.0
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	124.202.025	90,6%	5	4	61.4
Secretaría de Salud			3	0	0.0
Secretaría de Infraestructura y Valorización			6	0	0.0
Total	6.751.554.405	68,1%	51	18	37.1

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

PLAN DE DESARROLLO

2016 - 2019

El Plan de Desarrollo de la Comuna, presenta dos Matrices: una Matriz de Caracterización y una Matriz Estratégica.

La Matriz de Caracterización como se mencionó en la descripción de la metodología, contiene todas las problemáticas y causas identificadas durante el diagnóstico por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local del territorio.

Se registran en la Matriz de Caracterización las problemáticas, tal y como fueron enunciadas a nivel comunitario, las causas asociadas y el concepto emitido por las dependencias competentes, señalando si las problemáticas identificadas podían o no ser intervenidas desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, con los recursos de origen Situado Fiscal Territorial.

La **Matriz Estratégica** por su parte, presenta además de las problemáticas priorizadas y su descripción, los lineamientos que guiarán la implementación de los programas del Plan de Desarrollo de la Comuna y las metas que se establecen en este instrumento de planificación.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente hacia el que se orientarán los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la cual las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras del cumplimiento de las mismas.

Debe tenerse en cuenta que las metas contenidas en el Plan de Desarrollo de la comuna, no eximen de responsabilidad a las dependencias de planificar proyectos que contribuyan al logro de las mismas en la ejecución de sus planes de acción o en el cumplimiento de metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo del municipio.

Se presentan a continuación la Matriz de Caracterización y la Matriz Estratégica de la comuna 6.

Matriz de Caracterización con Concepto de Dependencia, Comuna 6

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
Inseguridad	Falta de oportunidades laborales	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el emprendimiento.
	Poca presencia de autoridades de policía comprometidas	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
	Falta de ambientes adecuados de educación, recreación, deporte y sana diversión.	Secretaría de Educación: Sí se puede con recursos de situado fiscal territorial la intervención en mejoramiento y adecuación de ambientes escolares toda vez que la totalidad de las sedes educativas requieren constantemente de recursos para su mantenimiento debido al deterioro de la infraestructura por el uso y el paso del tiempo. Los recursos de situado fiscal, de la Secretaría de Educación Municipal y de los fondos educativos no son suficientes de manera individual para atender dicha problemática por lo que se requiere de diferentes fuentes de financiación tanto nacionales como locales. Compra de predios aledaños a la sede, diseño y construcción de aulas y talleres, no cuenta con el espacio. En cuanto al componente pedagógico desde la subsecretaría de desarrollo pedagógica, en el procedimiento proyectos pedagógicos transversales, el eje de tiempo libre y estilos de vida saludable, viene adelantando acciones de actualización en formación a nivel pedagógica y actualización normativa, en coordinación con el MEN y Secretaría de Salud Municipal con la red de educación física y la red de educación artística.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Carencia CAI móvil	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial.
	Carencia CAI	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos de situado fiscal. El CAI en caso de hacerlo se puede por dependencia, por su alto costo y complejidad
	Hurtos constantes	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
	Microtráfico	Secretaría de Gobierno: No, se puede financiar por recursos de situado fiscal t., es un tema que atañe netamente a las autoridades, para esto se apoya con recursos logísticos a la Sijín Ley 1738 de 2014 contribución especial
	Pocas iniciativas de prevención	Secretaría de Gobierno: Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial. Y dependencia- Secretaría de gobierno- desde el ámbito de prevención y resolución pacífica de conflictos Ley 1098 de 2006, se hace emprendimiento para jóvenes en alto riesgo
	Proliferación de expendedores de vicio	Secretaría de Gobierno: No, se puede financiar por recursos de situado fiscal t., es un tema que atañe netamente a las autoridades, para esto se apoya con recursos logísticos a la Sijín Ley 1738 de 2014 contribución especial
	Jóvenes falta de estar ocupados o sin trabajo	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el emprendimiento.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial. Y dependencia- Secretaría de gobierno- desde el ámbito de prevención y resolución pacífica de conflictos Ley 1098 de 2006, se hace emprendimiento para jóvenes en alto riesgo
	Ausencia de la policía en el sector	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006- contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
	Falta de iluminación en zonas verdes	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal territorial , es resorte directo de planeación y megaproyectos
		Planeación: No, se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna lo pertinente al alumbrado público, porque los recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación municipal y no territorial
	Falta de cámaras de vigilancia	Secretaría de Gobierno: Sí se puede con recursos de situado fiscal y por dependencia- Secretaría de gobierno- en coordinación de la policía pnvcc.
	Falta de mayor frecuencia rondas policiales	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006- contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Incremento de robos	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
	Alto consumo de sustancias psicoactivas y medicamentos siquiátricos	Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado fiscal y por dependencia-Secretaría de gobierno- pero en un ámbito de prevención. Ley 1098 2006.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Incremento de violencia intrafamiliar	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia-Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales-Decreto 0203 2001 art. 190
		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde diferentes estrategias.
	Riñas callejeras y peleas entre vecinos	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales. También es conocido por los inspectores de acuerdo a la ordenanza 343 de 2012

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Incremento de la drogadicción	Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales- Decreto 0203 2001 art. 190
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
		Secretaría de Salud: La problemática identificada en la comuna 6 en lo relacionado con consumo de spa si se puede intervenir con la fuente situado fiscal territorial como también se realizan intervenciones colectivas de nivel sectorial o de dependencia.
	Sicariato	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006. Así mismo, la Fiscalía debe conocer de estos casos para judicializar.
	Venta y consumo de sustancias psicoactivas	Secretaría de Gobierno: No, se puede financiar por recursos de situado fiscal t., es un tema que atañe netamente a las autoridades, en lo que tiene que ver con la venta, para esto se apoya con recursos logísticos a la Sijín Ley 1738 de 2014 contribución especial
	Incremento de robos	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006- contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
	Altos niveles de desocupación	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el emprendimiento.
	Falta de programas culturales, ambientales y deportivos	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar programas ambientales que apunten a elevar la cultura ambiental de la comunidad.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
		Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Bajo mantenimiento de zonas verdes	Dagma: No, El mantenimiento de zonas verdes se adelanta con recursos de origen dependencia.
	Alta tasa de hurtos y homicidios	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
	Incremento de la deserción escolar	Secretaría de Educación: No, Desde la dependencia se han ejecutado una serie de estrategias de acceso y permanencia en las instituciones educativas oficiales en la ciudad. Las estrategias incluyen transporte escolar, alimentación escolar, gratuidad educativa, jornada escolar complementaria entre otros con el fin de disminuir la deserción escolar en las instituciones educativas en la vigencia 2014 el reporte de deserción escolar fue satisfactorio e incluso se logró superar las metas establecidas.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Mala utilización del tiempo libre en los jóvenes	Secretaría de Educación: No, se puede intervenir por recursos de situado fiscal; dado que se aborda desde la planificación sectorial. Desde la Secretaría de Educación Municipal se viene desarrollando desde hace tres años el programa jornada escolar complementaria que tiene el objetivo de complementar los desarrollos curriculares de los estudiantes, orientando la utilización del tiempo libre. De igual manera, se vienen adelantando acciones de actualización en formación a nivel pedagógica y actualización normativa, en coordinación con el MEN, Secretaría de salud municipal, con la red de educación física y la red de educación artística. Esta causa identificada por la comunidad se tendrá en cuenta para abordarla desde la planificación de la dependencia.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Incremento de robos, hurtos y homicidios	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
	Pocas oportunidades laborales	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el emprendimiento.
	Incremento en el consumo y venta de psicoactivos	Secretaría de Gobierno: No, se puede financiar por recursos de situado fiscal t., es un tema que atañe netamente a las autoridades, en lo que tiene que ver con la venta, para esto se apoya con recursos logísticos a la Sijín Ley 1738 de 2014 contribución especial
	Mala utilización del tiempo libre en los jóvenes	Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Manejo inadecuado de tiempo libre	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
		Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
	Falta de oportunidades y laborales	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el emprendimiento.
	Poca cultura y sentido de pertenencia	Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para ejecutar desde planes de desarrollo de comunas y corregimientos, porque con los recursos del situado fiscal territorial - situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio
	Baja cobertura de programas	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
		Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado fiscal y por dependencia-Secretaría de gobierno- pero en un ámbito de prevención. Ley 1098 2006.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	No hay programas deportivos para discapacitados	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos para discapacitados con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	No hay programas deportivos para adultos	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Enfrentamiento entre barras	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Enfrentamientos con la policía	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial. Se debe tener en cuenta que la atención oportuna de casos en algunas ocasiones es simultanea para sectores que presentan altos índices delincuenciales.
	Falta de afecto y control en las familias	Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia-Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las comisarías de familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales-Decreto 0203 2001 art. 190

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.
	Falta de procesos y rutas de atención a familias	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales- Decreto 0203 2001 art. 190
	Poco conocimiento de prevención	Secretaría de Gobierno: Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial. Y dependencia- Secretaría de gobierno- desde el ámbito de prevención y resolución pacífica de conflictos Ley 1098 de 2006, se hace emprendimiento para jóvenes en alto riesgo
		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.
	Poca incidencia educativa	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de Educación Municipal ha adelantado una serie de estrategias con el fin de mejorar la calidad educativa de la ciudad. Las estrategias incluyen alimentación escolar, transporte escolar, jornadas escolar complementaria, dotación, capacitación docente, emprendimiento empresarial, bilingüismo, tecnologías e información entre otros con el fin de generar impacto en los procesos de aprendizaje de la ciudad.
	Desintegración de los hogares	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Falta de empleo	Planeación: No, se puede intervenir desde el situado fiscal lo relativo al desempleo, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar este problemática, lo cual debe hacerse desde la planificación municipal.
	Falta orientación	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales- Decreto 0203 2001 art. 190
		Secretaría de Salud: La problemática identificada en la comuna 6 en lo relacionado con consumo de spa si se puede intervenir con la fuente situado fiscal territorial como también se realizan intervenciones colectivas de nivel sectorial o de dependencia.
	Falta de diversidad de programas	Secretaría de Salud: La problemática identificada en la comuna 6 en lo relacionado con consumo de spa si se puede intervenir con la fuente situado fiscal territorial como también se realizan intervenciones colectivas de nivel sectorial o de dependencia.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Los programas no incluyen prevención al consumo	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales- Decreto 0203 2001 art. 190
	Los programas no se enmarcan con otra dependencia	Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 , con otras dependencias, como educación, salud, bienestar , cultura y educación, Así mismo, con la policía comunitaria(ejemplo comuna 13 años 2009 y 2010) para retomar
		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.
	Falta de articulación entre la Secretaría, gobierno, educación, cultura, Dagma	Secretaría de Educación: No, La dependencia ha realizado unos esfuerzos para la ejecución de proyectos y acciones en coherencia con otras dependencias de la administración un ejemplo de ello son las acciones de actualización en formación a nivel pedagógica y actualización normativa, en coordinación con el ministerio de educación nacional y Secretaría de salud municipal, con la red de educación física y la red de educación artística. Sin embargo, la dependencia reconoce las dificultades que se presentan en la articulación de las diferentes Secretarías y entidades del estado. La Secretaría tendrá en cuenta esta causa identificada por la comunidad para los procesos de planificación sectorial.
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 , con otras dependencias, como educación, salud, bienestar , cultura y educación, Así mismo, con la policía comunitaria (ejemplo comuna 13 años 2009 y 2010) para retomar

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Desconocimiento de programas de promoción y prevención en la comunidad	Secretaría de Salud: No, Las acciones de promoción y prevención se pueden trabajar con recursos de dependencias.
	Falta de más canales de comunicación entre comunidad organizada de la comunidad	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
	La violencia intrafamiliar.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 , con otras dependencias, como educación, salud, bienestar , cultura y educación, Así mismo, con la policía comunitaria(ejemplo comuna 13 años 2009 y 2010) para retomar
	Falta de educación sexual y reproductiva en colegios, hogares institucionales.	Secretaría de Salud: La falta de educación sexual y reproductiva en los colegios, hogares institucionales si se puede realizar intervenciones con fuente de situado fiscal territorial como también con recursos de dependencia.
		Secretaría de educación: esta causa no se puede intervenir desde el situado fiscal. La Secretaría de educación amparada en el artículo 14 de la Ley 115 en donde se delimitan los proyectos pedagógicos transversales que deberán trabajar las ieo, viene adelantando un trabajo en las ieo con un programa nacional denominado pescc (programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía), este programa se viene adelantando en las 92 ieo del Municipio de Santiago de Cali

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta de valores familiares y sociales.	Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales- Decreto 0203 2001 art. 190
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia desde una perspectiva de prevención en correspondencia con la misión de la secretaría.
Malas relaciones interpersonales	Falta de educación	Secretaría de educación: No, tiene como responsabilidad misional la atención de los niños, niñas y jóvenes desde grado preescolar hasta grado once otorgando un cupo escolar gratuito a cada niño, niña joven y adulto que lo solicite. Las instituciones educativas de la ciudad cuentan con diferentes modalidades de estudio que permiten a los estudiantes obtener unas herramientas especiales cuando terminan sus estudios académicos. Esta causa se tendrá en cuenta para los procesos de planificación estratégica del sector.
	Falta de cultura	Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para ejecutar desde planes de desarrollo de comunas y corregimientos, porque con los recursos del situado fiscal territorial - situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio
	Falta de oportunidades laborales	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el emprendimiento.
Deficiente participación ciudadana	Deficiencias en las administraciones anteriores	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
	Falta de interés en participar en las actividades comunitarias	
	Imagen negativa que las personas tienen de la JAC	

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta de inversión en programas de formación y capacitación a dignatarios, afiliados y comunidad en general en diversos temas de desarrollo comunitario	
	Falta de planes, programas y proyectos que promuevan procesos de fortalecimiento de las organizaciones comunales	
	Poca credibilidad en las instituciones	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. No se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna.
	Desconocimiento de los deberes y derechos ciudadanos	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
	Pocos incentivos para la participación	
	Escasos incentivos	
	Poco reconocimiento de líderes y dignatarios	
	Deficiente capacitación en deberes y derechos ciudadanos	
	Incremento de arrendatarios	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. No se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna. Corresponde a la dependencia determinar lineamientos para el uso de las sedes o espacios comunitarios por parte de los comodatarios
	Desconocimiento del manual de convivencia	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
	Poca cultura ciudadana	
	Falta de gestión y diagnóstico de las organizaciones públicas y de base	
	Desinterés y desinformación de la sociedad civil	
	Poca credibilidad en las instituciones	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. No se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna.
	Falta de formulación y acompañamiento a las JAC en economía solidaria	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
	Falta de interés por la administración	Planeación: No, se puede intervenir desde el situado fiscal, dado que es un problema estructural.
	Estructura jerárquica inadecuada	Planeación: esta causa no es clara.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta de inversión a las JAC	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
	Inoperancia del ente responsable	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna y de la dependencia el mantenimiento de sedes comunales de propiedad del Municipio.
	No existe doliente de la sede	
	Gestiones sin resultado debido a trabas administrativas	
	El ente competente no se ha pronunciado	
	Las gestiones no han sido eficaces	
	El plan de desarrollo anterior no permitió presentar alternativas	
Ausencia de educación integral	Políticas de gobierno	Secretaría de educación: No, el gobierno nacional a través del ministerio de educación ha planteado unas estrategias para el mejoramiento educativo en el país. En cumplimiento de esas políticas la Secretaría ha adelantado diferentes programas para la atención de la población en edad escolar y generar impacto en los procesos de enseñanza- aprendizaje en la ciudad.
	Decisión errada del Ministerio de Educación	Secretaría de Educación: No, Las decisiones relacionadas con el sector se toman en coherencia con las políticas y normatividad vigente en educación.
	Falta de ética en profesores y directivos	Secretaría de Educación: No, La dependencia a través de los entes de control, se hace seguimiento de la actuación de los profesores y directivos de las instituciones educativas oficiales.
	Ausencia del Estado	Secretaría de Educación: No, desde la dependencia en lo relacionado con el sector, se han venido realizando diferentes acciones con el fin de mejorar la calidad educativa de las instituciones educativas: se ha realizado inversión en alimentación escolar, dotación, trasporte escolar, capacitación docente, formación de padres de familia, capacitación en prevención y consumo de sustancias psicoactivas entre otros de acuerdo al presupuesto asignado para el sector educativo.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Deserción escolar	La Secretaría de educación municipal: No, Desde la dependencia se han ejecutado una serie de estrategias de acceso y permanencia en las instituciones educativas oficiales en la ciudad. Las estrategias incluyen transporte escolar, alimentación escolar, gratuidad educativa, jornada escolar complementaria entre otros con el fin de disminuir la deserción escolar en las instituciones educativas en la vigencia 2014 el reporte de deserción escolar fue satisfactorio e incluso se logró superar las metas establecidas.
	Mala formación de los padres	Secretaría de educación: No, se puede intervenir esta casa desde situado fiscal. La Secretaría de educación viene adelantando el acompañamiento para la creación de escuelas de familias en las instituciones educativas. La Secretaría de educación tendrá en cuenta esta causa identificada por la comunidad para los procesos de planificación sectorial.
Deterioro infraestructura educativa	Deterioro de las instituciones educativas públicas de la comuna 6	Secretaría de Educación: Sí se puede con recursos de situado fiscal territorial y con recursos de dependencia de ser necesario, toda vez que la totalidad de las sedes educativas requieren constantemente de recursos para su mantenimiento debido al deterioro de la infraestructura por el uso y el paso del tiempo. Los recursos de situado fiscal, de la Secretaría de educación y de los fondos educativos no son suficientes de manera individual para atender dicha problemática por lo que se requiere de diferentes fuentes de financiación tanto nacionales como locales.
	Antigüedad de la estructura de las sedes educativas	Secretaría de Educación: Sí se puede con recursos de situado fiscal territorial y con recursos de dependencia de ser necesario, toda vez que la totalidad de las sedes educativas requieren constantemente de recursos para su manteniendo debido al deterioro de la infraestructura por el uso y el paso del tiempo. Los recursos de situado fiscal, de la Secretaría de educación y de los fondos educativos no son suficientes de manera individual para atender dicha problemática por lo que se requiere de diferentes fuentes de financiación tanto nacionales como locales.
	Sobre población estudiantil	Secretaría de educación: No, Cuando las instituciones educativas no alcanzan a atender la demanda de cupos escolares de la comuna. Por esta razón, los estudiantes son atendidos en las comunas vecinas en las instituciones educativas más cercanas a sus hogares.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Descuido de la administración	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	No hay equipamientos necesarios para cubrir la capacidad de estudiantes	Secretaría de educación: No, Cuando las instituciones educativas no alcanzan a atender la demanda de cupos escolares de la comuna. Por esta razón los estudiantes son atendidos en las comunas vecinas en las instituciones educativas más cercanas a sus hogares.
	Poco compromiso de la administración para el manejo	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	Pocos recursos para el mantenimiento	Secretaría de educación: Sí la Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Poca infraestructura en las sedes educativas	Secretaría de Educación: Sí se puede con recursos de situado fiscal territorial y con recursos de dependencia de ser necesario, toda vez que la totalidad de las sedes educativas requieren constantemente de recursos para su manteniendo debido al deterioro de la infraestructura por el uso y el paso del tiempo. Los recursos de situado fiscal, de la Secretaría de educación y de los fondos educativos no son suficientes de manera individual para atender dicha problemática por lo que se requiere de diferentes fuentes de financiación tanto nacionales como locales.
	Falta de recursos de inversión	Secretaría de educación: No, la Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	Poca gestión de la asociación de padres de familia	Secretaría de educación: No, la dependencia según el recurso asignado y prioridades identificadas, establece una priorización en la ejecución del recurso para el sector. La Secretaría de educación a través de los procesos de acompañamiento a las familias de las instituciones educativas ha tratado de crear conciencia de la importancia de apropiación por parte de la comunidad de los espacios educativos pero se reconoce que el trabajo no ha sido suficiente. Esta causa será tenida en cuenta para los procesos de planificación del sector.
	Poco interés de la comunidad en la problemática de la escuela	Secretaría de educación: No, La dependencia según el recurso asignado y prioridades identificadas, establece una priorización en la ejecución del recurso para el sector. La Secretaría de educación a través de los procesos de acompañamiento a las familias de las instituciones educativas ha tratado de crear conciencia de la importancia de apropiación por parte de la comunidad de los espacios educativos pero se reconoce que el trabajo no ha sido suficiente. Esta causa será tenida en cuenta para los procesos de planificación del sector.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
Deficiente Infraestructura educativa	Falta de una institución educativa pública para la comuna	Secretaría de educación: No, se puede realizar inversión por situado fiscal territorial. La construcción de una nueva sede educativa requiere es competencia de ente territorial con el ministerio de educación, adicionalmente los de situado fiscal son insuficientes para la construcción de una nueva sede educativa
	La no inversión en educación del gobierno municipal	Secretaría de educación: No, la Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	La falta de priorización de los lideres al respecto	La Secretaría de Educación: No. En proceso de planificación del comunas y corregimientos ha tratado poner es discusión la importancia de priorizar las problemáticas de educación para hacer intervenidas desde situado fiscal. De esta manera, se esperan que en conjunto se puede realizar un impacto en los procesos educativos de la comuna.
	La no inversión del gobierno nacional en construcción de la infraestructura educativa	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Insuficientes espacios Educativos para esta población	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	Falta de programas estatales	La Secretaría de Educación Municipal: No, desde la dependencia se han ejecutado una serie de estrategias de acceso y permanencia en las instituciones educativas oficiales en la ciudad. Las estrategias incluyen transporte escolar, alimentación escolar, gratuidad educativa, jornada escolar complementaria entre otros con el fin de generar un impacto en la calidad educativa de las instituciones educativas: esta causa se tendrá en cuenta para la planificación de sectorial.
	Insuficiente presupuesto	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	Discriminación del sector	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Insuficiente infraestructura educativa publica en la comunidad	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de educación dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	No tener planes prospectivos para la educación en la comuna	Secretaría de educación: No, se puede realizar inversión por situado fiscal territorial. La dependencia realiza la planeación de acuerdo a lineamientos establecidos por el ministerio de educación
	No hay organizaciones de base que trabajen por la educación en la comuna	
	Presupuestos paupérrimos para la educación	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de Educación Municipal de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las ieo y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de Educación Municipal dentro de su plan de acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de Ley 715 Sistema General de Participaciones sector Educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	Poca inversión por parte del estado	
	Poca cobertura educativa	La Secretaría de Educación: No, La dependencia de acuerdo a la demanda educativa del sector prioriza la atención en las instituciones educativas oficiales. Cuando la demanda educativa no se puede atender en la comuna se prioriza la atención de la población en las instituciones oficiales en las comunas más cercanas.
	Bajo estimulo en pertenecer al sistema educativo	La Secretaría de Educación Municipal: No, Desde la dependencia se han ejecutado una serie de estrategias de acceso y permanencia en las instituciones educativas oficiales en la ciudad. Las estrategias incluyen transporte escolar, alimentación escolar, gratuidad educativa, jornada escolar complementaria entre otros con el fin de disminuir la deserción escolar en las instituciones educativas en la vigencia 2014 el reporte de deserción escolar fue satisfactorio e incluso se logró superar las metas establecidas.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
Prestación de Servicios de Salud	Mucha demanda y poca oferta en consulta externa	Secretaría de Salud: No, se puede intervenir con situado fiscal dado que es una competencia exclusiva de las ese municipales en virtud de su autonomía administrativa y patrimonio independiente conferido por el acuerdo 106 de 2001. Adicionalmente, la gobernación del valle mediante Decreto 265 de 2013 y con el propósito de establecer acciones de complementariedad entre los diferentes niveles de atención, adoptó la implementación del proceso de organización de la red de prestación de servicios de la cual hace parte la red pública del Municipio de Cali.
	Mayor densidad poblacional	
	Adecuar a la parte de la infraestructura de las IPS.	
	Alto costo del servicio	
	Deficiencia en la prestación del servicio	
	Altos costos en el régimen subsidiado	
	Centros y puestos de salud Inadecuados	
	Falta de profesionales de la salud	
	Aglomeración permanente en la solicitud de citas medicas	
	Falta de intervención de las administraciones	
Insuficientes programas de deporte, recreación y cultura para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y población en condición de discapacidad	Pocos monitores deportivos	Secretaría de Deporte y Recreación: No, es viable con recurso de situado fiscal territorial. Contratar personal se constituye en gasto de funcionamiento o recurrente que no es permitido por esta fuente de financiación
	Pocos escenarios	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones. La construcción de nuevos equipamientos será un tema que debe ser analizado para incorporarse desde la planificación de la dependencia
	Mal estado de los escenarios	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
	Inhabilidad de los espacios recreativos y deportivos	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
	Falta de diferentes instructores formados en diferentes disciplinas	Secretaría de Deporte y Recreación: No, es viable con recurso de situado fiscal territorial. Contratar personal se constituye en gasto de funcionamiento o recurrente que no es permitido por esta fuente de financiación

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Deficiente dotación de implementos deportivos	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones. La dotación debe constituirse en el soporte de un proceso por sí sola no es una apuesta. Por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Poco apoyo de la dependencia	Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
	Poco trabajo articulado entre las dependencias y las organizaciones	Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
	La falta de continuidad en los procesos	Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
	No hay presencia ni fomento de la autoridad competente	Secretaría de cultura y turismo: No, es clara la causa de la problemática
	Poca publicidad de prevención y sanción	
	Pocas herramientas de rápida tenencia	
	Baja cobertura escolar	La Secretaría de Educación: No, La dependencia de acuerdo a la demanda educativa del sector prioriza la atención en las instituciones educativas oficiales. Cuando la demanda educativa no se puede atender en la comuna se prioriza la atención de la población en las instituciones oficiales en las comunas más cercanas.
	Desintegración familiar	Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales- Decreto 0203 2001 art. 190

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
		Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
	Falta de programas lúdicos y culturales	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque por dependencia
		Secretaría de Cultura y Turismo: Sí es viable para intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, porque con los recursos del situado fiscal territorial se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
Deterioro y falta de infraestructura deportiva	Falta de aprobación de presupuesto	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
	Bajo sentido de pertenencia	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Escasos programas para su uso	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; por dependencia se puede adelantar gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque
	Incremento de venta y consumo de sustancias psicoactivas	Secretaría de Gobierno: No, se puede financiar por recursos de situado fiscal t., es un tema que atañe netamente a las autoridades, en lo que tiene que ver con la venta, para esto se apoya con recursos logísticos a la Sijín Ley 1738 de 2014 contribución especial

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Pocos programas de mantenimiento	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
	Especificaciones técnicas no adecuadas	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
	Poco presupuesto del Situado Fiscal	Planeación: No, se puede intervenir desde el situado fiscal, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar este problemática, lo cual debe hacerse desde la planificación municipal.
	Escenarios al aire libre sin ningún control administrativo	Secretaría de Deporte y Recreación: No, se puede intervenir con recursos de situado fiscal territorial dado que es un tema administrativo que debe ser manejado desde la dependencia.
	Descuido de la administración	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
	Falta iluminación en los escenarios	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
	Falta de recursos para construir la cubierta de la cancha múltiple de la urbanización y la pista de patinaje	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
	Falta de inversión para construir paraderos de buses	Planeación: este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de Metrocali. No obstante, este departamento administrativo, dará traslado de este requerimiento para que sea analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Falta de inversión para la reposición de postes de energía	Planeación: este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de Emcali. No obstante, este departamento administrativo, dará traslado de este requerimiento para que sea analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta de inversión andenes	Infraestructura: Sí este tipo de causa se puede realizar desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna con recursos de situado fiscal, puede realizar mantenimiento de andenes siempre y cuando estén ubicados frente a predios que pertenezcan al Municipio.
Falta de espacios culturales	Poco interés de la comunidad para mejorar estilo de vida	Cultura: No, es viable desde planes de desarrollo de comunas y corregimientos con recursos del situado fiscal territorial realizar la construcción de nuevos equipamientos culturales; es posible realizar la ampliación/adecuación en el equipamiento cultural público existente en la comuna.
	No hay equidad en los estímulos para la generación cultural	
	Poca inversión de la administración municipal y departamental	
	Falta de aprobación de presupuesto	
	Falta de estructura organizada	
	Falta de recursos económico	
	Falta de gestión del terreno	
	Falta de recursos de inversión	
	Falta de gestión comunitaria	
	Falta de recursos propios para la ejecución de programas	
Insuficiente capacitaciones para el trabajo y el emprendimiento (mujeres, jóvenes y adultos)	Gestión insuficiente de los lideres para capacitaciones	Educación: dos marcos normativos son los que regulan la creación y ámbito de operación de la educación superior, y de la educación para el mundo de trabajo: La educación superior se encuentra reglamentada por la Ley 30 de diciembre 28 de 1992 que organiza el servicio público de la educación superior y la Ley 749 de julio 19 de 2002, para instituciones tecnológicas éstas se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa. Y dependen directamente del viceministerio para la educación superior. El ámbito de prestación del servicio de la secretaría de educación municipal solo recoge la atención desde transición hasta grado 11.
		Bienestar: Sí puede financiar con recursos del situado fiscal territorial y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el emprendimiento.
	La Secretaría de DTBS no capacita esta población	Bienestar: Sí puede financiar con recursos del situado fiscal territorial y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Desconocimiento de instancias para poder llegar a acceder a las capacitaciones en emprendimiento servicios	emprendimiento.
	Descomposición familiar	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta dependencia
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede por situado y por dependencia- Secretaría de gobierno- en un ámbito de prevención porque a través de las Comisarías de Familia -Ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006 se atiende la problemática, con psicólogos y trabajadores sociales- Decreto 0203 2001 art. 190
	Pocos procesos en artes y oficios para jóvenes y adultos	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta dependencia
	No cumplimiento de metas institucionales	Planeación: No, se puede intervenir desde el situado fiscal, dado que la causa no es clara
	No existe un espacio apropiado para reuniones y actividades permanentes	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. No se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna. Dado que por esta fuente de financiación no permite realizar acciones de construcción y dotación de equipamientos comunitarios
	La Secretaría no tiene un plan para la construcción de una casa para la mesa de la mujer	
	Liderazgo insuficiente para adquirir un terreno para construir la sede	
	Mala distribución de los recursos	Planeación: No, se puede intervenir desde el situado fiscal, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar este problemática, lo cual debe hacerse desde la planificación municipal.
	Falta de compromiso de las instituciones publicas	
	No se destinan suficientes recursos	
	Mujeres sin las competencias requeridas por el mercado laboral	Bienestar: Sí puede financiar con recursos del situado fiscal territorial y de la dependencia la capacitación para el trabajo y el emprendimiento.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
Poca adquisición de empleo	No existe el apoyo para la creación de unidades productivas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. No se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna. La fuente de financiación no permite la donación de maquinaria y equipos, insumos y materias primas, compra de acciones, ya que se pueden constituir en auxilios o donaciones a favor de una persona natural o jurídica, prohibidos por el artículo 355 de la constitución política.
	No existen lugares confiables donde puedan dejar sus hijos para ir a realizar un empleo	Planeación: No, se puede desde el plan de la comuna la construcción de este tipo de equipamientos lo cual debe llevarse a cabo con recursos de dependencia de acuerdo a criterios técnicos.
	Alta tasa de desempleo	Planeación: No, se puede intervenir desde el situado fiscal lo relativo al desempleo, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar este problemática, lo cual debe hacerse desde la planificación municipal.
Falta de inclusión con personas con discapacidad	Poco presupuesto para atender esta población con discapacidad	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos juegos deportivos recreativos para discapacitados con recursos de Sistema General de Participaciones; gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque por dependencia
	Espacios públicos no adecuados a sus necesidades (población con discapacidad)	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de Sistema General de Participaciones
		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna realizando acciones que permitan incidir en las barreras físicas y actitudinales de la población en situación con discapacidad.
	Desconocimiento de política pública de la discapacidad	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Sí se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta dependencia
Deficiente servicio de transporte público - MIO	Carencia de rampas especiales	Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de Metrocali. No obstante, este departamento administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación
	Ausencia de programas estatales	
	Insuficientes espacios	
	Vías en mal estado	
	No hay ordenamiento de flujo vehicular	

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta de respeto a las normas de tránsito	inherente a la entidad.
	Servicio oficial que es el MIO no suficiente para cubrir el servicio en la comuna	
	La frecuencia no constante en horarios de servicio	
	Poca alternativas de transporte alternos a los existentes	
Deterioro de la malla vial, pasajes y vías peatonales públicas	Poca inversión de la secretaría de infraestructura vial	Infraestructura: este tipo de causa sí puede abordar desde los desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, el mantenimiento de la mala vial con recursos de situado fiscal previa viabilidad técnica el concepto del estado de redes de servicios públicos por parte de Emcali y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del Municipio.
	Mala planificación en el plan de desarrollo 2012 - 2016	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida por no ser competencia de la Secretaría de infraestructura vial en lo referente al situado fiscal territorial.
	Poca inversión de los impuestos que pagamos	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida por no ser competencia directa de la Secretaría de infraestructura vial.
	Insuficientes programas de bacheo	Infraestructura: este tipo de causa sí puede abordar desde los desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, el mantenimiento de la mala vial con recursos de situado fiscal previa viabilidad técnica el concepto del estado de redes de servicios públicos por parte de Emcali y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del Municipio.
	Débil participación de la organización comunal	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida por no ser competencia de la Secretaría de infraestructura vial.
	Alto trafico	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el plan de desarrollo de la comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que se debe abordar desde el nivel municipal, siendo competencia de la Secretaría de tránsito.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Poca inversión en mantenimiento	Infraestructura: este tipo de causa sí puede abordar desde los desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, el mantenimiento de la mala vial con recursos de situado fiscal previa viabilidad técnica el concepto del estado de redes de servicios públicos por parte de Emcali y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del Municipio.
	Exceso de flujo vehicular	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el plan de desarrollo de la comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que se debe abordar desde el nivel municipal, siendo competencia de la Secretaría de tránsito.
	Alcantarillado en mal estado	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el plan de desarrollo de la comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que se debe abordar desde el nivel municipal, siendo competencia de Emcali realizar la reposición de las redes de servicios públicos.
	Insuficientes programas de bacheo	Infraestructura: este tipo de causa sí puede abordar desde los desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, el mantenimiento de la mala vial con recursos de situado fiscal previa viabilidad técnica el concepto del estado de redes de servicios públicos por parte de Emcali y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del Municipio.
	Mala planificación para el recambio de alcantarillado	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el plan de desarrollo de la comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que se debe abordar desde el nivel municipal, siendo competencia de Emcali realizar la reposición de las redes de servicios públicos.
	Alto flujo vehicular	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el plan de desarrollo de la comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que se debe abordar desde el nivel municipal, siendo competencia de la Secretaría de tránsito.
	Insuficiente presupuesto para mantenimiento	Infraestructura. Este tipo de causa no se puede realizar debido a que el presupuesto es asignado por el gobierno municipal.
	Alto flujo vehicular	Infraestructura. Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el plan de desarrollo de la comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que se debe abordar desde el nivel municipal, siendo competencia de la Secretaría de tránsito.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Pocos programas de bacheo	Infraestructura: este tipo de causa sí puede abordar desde los desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, el mantenimiento de la mala vial con recursos de situado fiscal previa viabilidad técnica el concepto del estado de redes de servicios públicos por parte de Emcali y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del Municipio.
	Deterioro de las vías	Infraestructura. Este tipo de causa si se puede realizar desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna con recursos del situado fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial y la priorización de las vías.
Invasión del Espacios públicos	Invasión de zonas verdes y parques	Dagma: No, El inadecuado uso del espacio público es una problemática que involucra dependencias como: La secretaría municipal de tránsito municipal si el espacio público es invadido por vehículos; la secretaría de gobierno si el espacio público es invadido por establecimientos comerciales. Y por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal si el espacio público corresponde a elementos naturales y es afectado por invasión o práctica de actividades no autorizadas, en este caso el Dagma realiza la gestión ante las demás dependencias para restituir la destinación de esos bienes públicos.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, es resorte de dependencia-Secretaría de gobierno- ejerciendo el control de la invasión del espacio público a través de la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad, Decreto 1355 /70 código Nnnal de policía; ordenanza 343 2012. Art. 82 cn.
	Falta de parqueaderos	Planeación: La causa enunciada no puede ser intervenida desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel municipal
	Falta de conciencia ciudadana	
	Falta de control administrativo	
	Descuido administrativo	
	Malos diseños urbanísticos	Planeación: La causa enunciada no puede ser intervenida desde el alcance del plan de desarrollo de la comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel municipal
Redes de Acueducto y Alcantarillado en mal	No tiene capacidad	Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos,
	Muy antiguo	

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
estado	No se hace mantenimiento	teniendo en cuenta que es competencia de Emcali. No obstante, este departamento administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Malos olores	
	Aspecto visual caótico	
	Baja valorización de predios	
	Abandono estatal	
	Sumidero de insectos y roedores	
	Manejo inadecuado de recursos	
	Falta de inversión del gobierno	
	Falta de gestión de la comunidad	
	Poca atención del problema por parte de EMCALI	
	Deterioro en redes de acueducto y alcantarillado hundimiento calles y andenes	
	Taponamiento en resumideros alcantarilla y sifones	
	Insuficientes programas para recambio de la red de alcantarillado	Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de Emcali. No obstante, este departamento administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Desperdicio de agua	Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de Emcali. No obstante, este departamento administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Mala planeación en el recambio de la red de alcantarillado	
	Empresas municipales intervenida	
	Deficiente gestión por parte de los lideres	Planeación: No, es clara la causa de la problemática
Deterioro del medio ambiente	Exceso de ruido con equipos de sonido	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control. Se propone el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
	Falta de civismo y cultura ciudadana	
	Falta de respeto por el otro	

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta de control y hacer cumplir la reglas	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control. Se propone el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012
	Falta de cultura ciudadana	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control. Se propone el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
	Falta de inversión de las empresas municipales	Dagma: No, es competencia de este departamento.
	Súper-población de mascotas	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable de mascotas y acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012 y policía ambiental.
		Dagma: No, es competencia de este departamento.
	Contaminación atmosférica	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control. Se propone el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental. De otro lado, el Dagma sólo tiene jurisdicción en el área urbana de Cali y no en yumbo.
	Zona industrial de yumbo	
	Olores contaminantes (PTAR, canales de aguas lluvias)	
	Contaminación visual y atmosférica (emisión de gases)	
	Asentamientos subnormales en los jarillones rio Cali y rio cauca	Dagma: No, es competencia de este departamento el control de asentamientos irregulares.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos de situado fiscal, la dependencia-Secretaría de gobierno- a través de las inspecciones superiores deben atender y controlar este problema- ordenanza 343 de 2012-reglamento de policía y convivencia ciudadana- Decreto 1355 de 1970 código Nnnal de policía

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Insuficientes zonas verdes	Dagma: No, es posible con recursos de situado fiscal adquirir predios para zonas verdes, pero si se puede acometer su adecuación con esos recursos
	Poco Mantenimiento de la malla vial	Dagma: No, es competencia de este departamento.
	Poca cultura ciudadana	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal hacer un programa de cultura ambiental.
	Deterioro de la maya vial	Dagma: No, es competencia de este departamento.
	Disposición inadecuada de residuos sólidos	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control, el cual se desarrolla mediante la aplicación del comparendo ambiental. Si es posible con recursos de situado fiscal, el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012 y policía ambiental.
	Incremento de basuras y escombros	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012 y policía ambiental.
		Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control, el cual se desarrolla mediante la aplicación del comparendo ambiental. Si es posible con recursos de situado fiscal, el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
	Mala disposición de los residuos sólidos	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control, el cual se desarrolla mediante la aplicación del comparendo ambiental. Si es posible con recursos de situado fiscal, el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012 y policía ambiental.
	Deficiente cultura ciudadana	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control, el cual se desarrolla mediante la aplicación del comparendo ambiental. Si es posible con recursos de situado fiscal, el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
	Mala disposición de los residuos sólidos	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control, el cual se desarrolla mediante la aplicación del comparendo ambiental. Si es posible con recursos de situado fiscal, el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
	Mal uso de equipos de sonido	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control, el cual se desarrolla mediante la aplicación del comparendo ambiental. Si es posible con recursos de situado fiscal, el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal territorial, es del nivel sectorial secretaría de gobierno- la subsecretaría de policía y justicia Decreto 0203/01 art.191, la policía ejerce el control resolución 0627 de abril 7 de 2006
	Proliferación de eses de las mascotas	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable de mascotas y acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012 y policía ambiental.
		Dagma: No, es competencia de este departamento.
	Falta de programas para reciclaje	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal el desarrollo de programas para la promoción y capacitación de públicos comunitarios en reciclaje.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta de controles de las autoridades ambientales para eliminar la pavesa	Dagma: No, La pavesa en Cali es originada en los cultivos de caña de azúcar, lo cual se realiza por fuera de la jurisdicción del Dagma.
	Falta de programas que promuevan el respeto por los espacios públicos y zonas verdes, en cuanto a la disposición de residuos sólidos y el buen manejo de las mascotas	Dagma: No, es posible financiar con recursos de situado fiscal el ejercicio de control, el cual se desarrolla mediante la aplicación del comparendo ambiental. Si es posible con recursos de situado fiscal, el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a públicos específicos de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura ambiental.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable de mascotas y acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012 y policía ambiental.
	No existe un plan por el ente competente para la administración de las zonas comunes (parques, zonas blandas)	Dagma: No, es posible con recursos de situado fiscal diseñar un plan o programa de administración de zonas verdes públicas. Las zonas comunes son un concepto atinente al espacio público privado común dentro de copropiedades.
	Ente competente con poca operación en el territorio	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar la adecuación de zonas verdes, aunque no su mantenimiento, el cual se adelanta con recursos de origen dependencia.
	Comunidad con poco interés en mantener las zonas comunes	Dagma: Sí es posible con situado fiscal hacer un programa de educación ambiental para fortalecer la cultura y el buen manejo de la flora urbana entre la comunidad.
	Comunidad sin concientización ambiental debido a la población flotante	
	Falta de sentido de pertenencia	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque por dependencia
	Poca cultura ciudadana	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque por dependencia
	Falta de sendero peatonal en la calle 70 entre carreras 1A10 y 1A6	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal hacer un equipamiento o amueblamiento de una zona verde como un sendero peatonal.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Empoderamiento del privado y grupos delincuenciales	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art.21; Ley 1015 de 2006.con recursos de la dependencia apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006-contribución especial.
	Inundaciones en tiempo de invierno en la 70	Secretaría de Gobierno: Sí se puede incluir en el plan de desarrollo de la comuna, y a nivel sectorial, para realizar prevención de emergencias y grupos cívicos para la comuna.
		Dagma: Sí las inundaciones son debidas a la hidráulica de corrientes naturales, y las soluciones son de pequeña escala, si es posible con recursos de situado fiscal, acometer las acciones. Pero si la escala de intervención es mayor corresponde su financiación a recursos de origen dependencia.
	Alta accidentalidad por falta de sendero	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal hacer un equipamiento o amueblamiento de una zona verde como un sendero peatonal.
	El ente competente no se ha pronunciado	Dagma: No, es clara la causa anotada.
	La comunidad no se preocupa por el espacio público y zonas verdes	Dagma: Sí es posible con situado fiscal hacer un programa de educación ambiental para fortalecer la cultura y el buen manejo de la flora urbana entre la comunidad.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque por dependencia
	Falta de cultura de la comunidad en todo el ámbito ambiental	Dagma: Sí es posible con situado fiscal hacer un programa de educación ambiental para fortalecer la cultura y el buen manejo de la flora urbana entre la comunidad.
	Abandono de la comunidad	Dagma: Sí es posible con situado fiscal hacer un programa de educación ambiental para fortalecer la cultura y el buen manejo de la flora urbana entre la comunidad.
	Proliferación venta y consumo de psicoactivos	Dagma: No, es competencia de este departamento.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede financiar por recursos de situado fiscal t., es un tema que atañe netamente a las autoridades, en lo que tiene que ver con la venta, para esto se apoya con recursos logísticos a la Sijín Ley 1738 de 2014 contribución especial

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	Ausencia de programas culturales y ambientales	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque por dependencia
		Dagma: Sí es posible con situado fiscal hacer un programa de educación ambiental para fortalecer la cultura y el buen manejo de la flora urbana entre la comunidad.
	Excremento de mascotas en parques y zonas verdes	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable de mascotas y acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012 y policía ambiental.
	Ocupación de espacio destinado a la recreación	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable de mascotas y acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012 y policía ambiental.
		Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir a través de proyectos de iniciación y formación deportiva; juegos deportivos recreativos con recursos de Sistema General de Participaciones; gimnasia dirigida y aeróbicos y viva el parque por dependencia
	Proliferación de plagas (garrapatas, pulgas y ladillas)	Secretaría de Salud: el manejo de roedores e insectos vectores si puede ser abordado con recursos de situado fiscal territorial y con recursos de dependencia.
	Roedores insectos vectores y malos olores	Secretaría de Salud: el manejo de roedores e insectos vectores si puede ser abordado con recursos de situado fiscal territorial y con recursos de dependencia.
	No hay educación ambiental	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar programas ambientales que apunten a elevar la cultura ambiental de la comunidad, para el buen manejo de los residuos sólidos, lo cual incluye el conocimiento de la norma.
	No hay programas orientadores	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar programas ambientales que apunten a elevar la cultura ambiental de la comunidad, para el buen manejo de los residuos sólidos, lo cual incluye el conocimiento de la norma.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	No se respeta la norma y autoridad	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar programas ambientales que apunten a elevar la cultura ambiental de la comunidad, para el buen manejo de los residuos sólidos, lo cual incluye el conocimiento de la norma.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012
	Falta de cultura	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar programas ambientales que apunten a elevar la cultura ambiental de la comunidad, para el buen manejo de los residuos sólidos, lo cual incluye el conocimiento de la norma.
	Falta de inversión estatal	
	Sobrepoblación	Planeación: No, se puede intervenir desde el situado fiscal lo relativo a l sobrepoblación, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar este problemática.
	Falta de educación frente al tema	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar programas ambientales que apunten a elevar la cultura ambiental de la comunidad, para el buen manejo de los residuos sólidos, lo cual incluye el conocimiento de la norma.
	Poco control con comparendos ambientales	Dagma: este departamento no es competente para aplicar el comparendo ambiental.
		Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012, policía ambiental
	Falta de cámaras para controlar el problema	Dagma: teniendo en cuenta que el uso de cámaras es para adelantar el ejercicio de control, no es posible con recursos de situado fiscal financiar esa acción, la cual debe acometer las autoridades competentes con recursos diferentes.
		Secretaría de Gobierno: Sí se puede con recursos de situado fiscal y por dependencia- Secretaría de gobierno- en coordinación de la policía pnvcc.

Identificación Problema	Causas	Concepto de la dependencia
	No existe cultura ambiental	Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar programas ambientales que apunten a elevar la cultura ambiental de la comunidad, para el buen manejo de los residuos sólidos, lo cual incluye el conocimiento de la norma.
	Mala disposición de los residuos sólidos	Secretaría de Gobierno: No, se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia- Secretaría de gobierno- a través de los inspectores de policía acuerdo municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012
		Dagma: Sí es posible con recursos de situado fiscal realizar programas ambientales que apunten a elevar la cultura ambiental de la comunidad, para el buen manejo de los residuos sólidos, lo cual incluye el conocimiento de la norma.
	Proliferación de recicladores	Dagma: No, Este departamento es competente para desarrollar un programa que apunte a mejorar la práctica del reciclaje entre diversos grupos de recicladores de oficio, aunque no se ha confeccionado un programa dirigido a habitantes de o en la calle que adelanten la labor de reciclaje de manera informal.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal con base en la información suministrada por los comités de Planeación y dependencias competentes.

Matriz Estratégica Comuna 6

A continuación se presentan en la Matriz Estratégica de la Comuna Seis, las problemáticas priorizadas por los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, que participaron del proceso, a las cuales se les definió la descripción a partir de información estadística y desde el punto de vista de la percepción ciudadana, igualmente lineamientos, programas, metas, responsables e indicadores.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente hacia el cual deben orientarse los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la cual las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras del cumplimiento de las mismas.

PROBLEMÁTICA 1:

Existencia de factores de riesgo que amenazan la seguridad ciudadana y la convivencia de los habitantes de la comuna

DESCRIPCIÓN.

De acuerdo con información suministrada por la Secretaría de Gobierno, en la comuna 6 ocurrieron 89 casos de homicidios en el 2014; respecto al 2013 disminuyó 71 casos. Las presuntas causas de homicidios se deben a problemas de riñas (18 Casos) y venganzas (30 Casos) que equivalen al 20,2% y 33,7% respectivamente. De los homicidios ocurridos en la comuna, el grupos de edad más afectado fue el de 20 a 34 (49 Casos). El barrio Ciudadela Floralia, que se ubica entre los 20 barrios con mayor número de casos de la ciudad (21 casos). De otra parte, el Micro tráfico definido como el expendio de drogas ilícitas en pequeñas cantidades, es un problema significativo, delito que va de mano con la falta de oportunidades especialmente en jóvenes, mal que se sigue alimentando desde las organizaciones delincuenciales y pandillas.

Estas situaciones son percibidas por la comunidad de la siguiente manera:

- Falta de oportunidades laborales
- Falta de ambientes adecuados de educación, recreación, deporte y sana diversión.
- Pocas iniciativas de prevención
- Jóvenes que no están ocupados o sin trabajo
- Falta de cámaras de vigilancia
- Alto consumo de sustancias psicoactivas y medicamentos siquiátricos
- Incremento de violencia intrafamiliar
- Incremento de la drogadicción

- Altos niveles de desocupación
- Falta de programas culturales, ambientales y deportivos
- Pocas oportunidades laborales
- Mala utilización del tiempo libre en los jóvenes
- Poca cultura y sentido de pertenencia
- Baja cobertura de programas
- No hay programas deportivos para discapacitados
- No hay programas deportivos para adultos
- Enfrentamiento entre barras
- Falta de afecto y control en las familias
- Falta de procesos y rutas de atención a familias
- Poco conocimiento de prevención
- Desintegración de los hogares
- Falta orientación
- Los programas no incluyen prevención al consumo
- Los programas no se enmarcan con otra dependencia
- Falta articulación entre las Secretarías de Gobierno, Educación, Cultura y el DAGMA
- Falta de más canales de comunicación entre comunidad organizada de la comunidad
- La violencia intrafamiliar.
- Falta de educación sexual y reproductiva en colegios, hogares institucionales.
- Falta de valores familiares y sociales.

LINEAMIENTOS:

1. Fortalecer el reconocimiento y el ejercicio del derecho a la vida, la integridad personal y el uso pacífico de los bienes privados y de los espacios públicos

2. Fortalecer la estrategia de empoderamiento, control y prevención social por parte de la comunidad, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en la comuna.

3. Conformar Comités de Vecinos para la Convivencia en la comuna lo cual implica:

    a. la convocatoria a grupos de vecinos de un barrio, con quienes se efectúan diagnósticos participativos, mapas de riesgo con enfoque de inclusión social y

enfoque de género y de prevención poblacional; territorial y medidas comunitarias de seguridad ciudadana y convivencia; definir acuerdos de convivencia, mecanismos de precaución, medidas de autorregulación, conciliación y solución pacífica de conflictos, que son incorporados en material pedagógico diseñado y divulgado entre los habitantes de los barrios participantes del proceso.

b. La implementación de un sistema de seguridad, conforme a lineamientos nacionales y nuevas tecnologías

c. Movilizar e integrar a la comunidad en el diseño y la gestión de rutas de atención integral y oportuna a las víctimas de las violencias.

4. Prevenir la participación de niños y adolescentes en dinámicas delictivas, delincuenciales y de consumo de SPA y el uso inadecuado del alcohol.

5. Promover el acceso a oportunidades culturales y recreativas de jóvenes vinculados a factores de riesgo

6. Recuperar zonas de amortización y corredores verdes de la comuna, con criterio paisajístico y ambiental, con empoderamiento ciudadano, aplicando estrategias que posibiliten la sostenibilidad de la intervención. Esta apuesta además de intervenir las zonas priorizadas, capacitará en el manejo adecuado de residuos sólidos a diferentes sectores y actores de la población.

7. Promover la responsabilidad ciudadana ambiental y sanitaria en las zonas recuperadas, a través de actividades lúdicas y recreativas, con contenidos pedagógicos, que visibilicen los problemas ambientales y sanitarios que se presentan en la comuna y orienten a los ciudadanos a asumir actitudes y prácticas amigables con el entorno.

8. Aplicar diversas estrategias artísticas, que contribuyan a generar cultura ciudadana, sentido de pertenencia y apropiación de los espacios recuperados para el disfrute ciudadano.

Programa: VECINOS Y AMIGOS; YO TE CUIDO, TU ME CUIDAS.				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
43010010009	0601	A diciembre de 2019, se han constituido y capacitado de 5 comités de vecinos para la convivencia y dotado los barrios de la comuna con 25 sistemas de alerta y monitoreo	Número comités constituidos y capacitados Número de sistemas de alerta y monitoreo dotados en los barrios de la comuna.	Secretaría de Seguridad y Justicia

Programa: CONECTADOS EN FAMILIA.				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
41010030006	0602	A diciembre de 2019, se han formado 200 padres, madres, cuidadores y cabeza de hogar, en pautas de crianza para el desarrollo de competencias para la convivencia, el autocuidado y la prevención del consumo de SPA y alcohol.	Número de personas formadas	Secretaría de Salud Pública
41010030006	0603	A diciembre de 2019, han participado 400 personas de organizaciones comunitarias y Red del Buen Trato en estrategias pedagógicas orientadas a promover el respeto a la diversidad, el desarrollo de competencias para la convivencia, el autocuidado, la prevención del consumo de SPA y es uso inadecuado de alcohol	Número de personas que participan en las estrategias	Secretaría de Salud Pública

Programa: ABRIENDO CAMINOS				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
41010020011	0604	A diciembre de 2019, 200 adolescentes y jóvenes vinculados a factores de riesgo, participan de procesos culturales	Número de adolescentes y jóvenes que participan de procesos culturales	Secretaría de Cultura

Programa: ABRIENDO CAMINOS				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
41010020001	0605	A diciembre de 2019, 200 adolescentes y jóvenes vinculados a factores de riesgo, participan de procesos deportivos	Número de adolescentes y jóvenes que participan de procesos deportivos	Secretaría del Deporte y la Recreación
41050020009	0606	A diciembre de 2019, se han realizado 8 producciones artísticas y culturales, con jóvenes vinculados a factores de riesgo, destinadas a transformar imaginarios y prácticas culturales que “naturalizan” la violencia, la criminalidad y la ilegalidad	Número de producciones artísticas y culturales realizadas y divulgadas	Secretaría de Cultura

Programa: ENTORNOS SEGUROS				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
42030020014	0607	A diciembre de 2019, se ha recuperado ambiental y paisajísticamente, 30 zonas blandas de separadores viales, parques y zonas verdes, con empoderamiento de la comunidad	Número de zonas recuperadas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA
42030020014	0608	A diciembre de 2019, se ha ejecutado 1 evento de recreación en cada una de las zonas recuperadas, para generar cultura ciudadana	Número de eventos recreativos realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030020014	0609	A diciembre de 2019, se han realizado 6 estrategias artísticas y culturales "la cultura se toma tu comuna", promoviendo sentido de pertenencia en las zonas recuperadas	Número de estrategias artísticas y culturales realizadas.	Secretaría de Cultura

PROBLEMA 2:

Deterioro de la infraestructura educativa

El 8.04% de la oferta de Establecimientos Educativos públicos de la ciudad se encuentra en la comuna 6. La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina tiene mayor cobertura en esta comuna, específicamente en los barrios San Luis II, San Luis, Petecuy y Jorge Eliecer Gaitán, que es donde se presenta la mayor concentración de sus estudiantes. Es de anotar que en ellos residen el 49.91% del total de educandos pertenecientes a la institución.

Con el objetivo de mejorar la calidad educativa en la comuna se percibe por parte de la comunidad lo siguiente:

- Deterioro de la escuela Cecilia Muñoz Ricaurte
- Antigüedad de la infraestructura
- Pocos recursos para el mantenimiento
- Inadecuada infraestructura de la sede 3 de julio

LINEAMIENTOS:

1. Mantener y adecuar las sedes educativas del municipio
2. Dotar las sedes educativas del municipio

Programa: AMBIENTES ESCOLARES ACOGEDORES

Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41040030004	0610	A diciembre de 2019, se han realizado 8 estudios y diseños para intervenir las sedes educativas de la comuna	Número de estudios y diseños realizados	Secretaría de Educación
41040030004	0611	A diciembre de 2019, se han realizado 11 intervenciones (mantenimiento, adecuación y/o construcción de espacios, previo concepto técnico) en las sedes educativas de la comuna	Número de intervenciones realizadas	Secretaría de Educación
41040030007	0612	A diciembre de 2019, se ha realizado la dotación de 11 sedes educativas	Número de sedes educativas dotadas	Secretaría de Educación

PROBLEMÁTICA 3:

Insuficientes programas de deporte, recreación y cultura

DESCRIPCIÓN:

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría del Deporte y Recreación en 2014, esta comuna cuenta con 109 escenarios que permiten la práctica deportiva y recreativa, desde los cuales se hace posible la promoción y fortalecimiento de la práctica deportiva y cultural como de grupos comunitarios orientados en este campo de acción.

En cuanto al sector cultural la comuna cuenta con escritores, artistas plásticos, compositores, poetas, diseñadores gráficos, edición de libros, caricatura, historieta y teatro.

Como situaciones a mejorar para potenciar la práctica deportiva, la realización de actividades de recreación y desarrollo cultural, la comunidad identifica los siguientes factores:

- Bajo sentido de pertenencia
- Escasos programas para su uso y disfrute de los escenarios deportivos
- Pocos programas de mantenimiento
- Especificaciones técnicas no adecuadas
- Descuido de la administración
- Falta iluminación en los escenarios
- Falta de recursos para construir la cubierta de la cancha múltiple de la urbanización y la pista de patinaje
- Falta de inversión en andenes

LINEAMIENTOS:

1. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre
2. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
3. Apoyar y fortalecer los procesos de formación en expresiones multiculturales del municipio.
4. Mantener y adecuar escenarios deportivos, recreativos, culturales.

5. Construir equipamientos deportivos y recreativos, siempre y cuando existan lotes de propiedad del municipio que se puedan utilizar para esta actividad. No se permitirá la compra de predios para este propósito.

6. Lograr que la población vulnerable de la comuna acceda a actividades de turismo de naturaleza que ofrecen los corregimientos del municipio de Santiago de Cali.

Programa: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA PARA TODOS				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
41050020011	0613	A diciembre de 2019, se han vinculado en iniciación artística 600 personas de los diferentes grupos poblacionales.	Número de personas vinculadas a procesos de iniciación artística.	Secretaría de Cultura
41050020012	0614	A diciembre de 2019, se ha fortalecido la formación artística de 1500 personas de diferentes grupos poblacionales	Número de personas con formación artística.	Secretaría de Cultura
41010020001	0615	A diciembre de 2019, se han vinculado 5000 niños, niñas y adolescentes en procesos de iniciación deportiva	Número de niños, niñas y adolescentes vinculados en iniciación deportiva.	Secretaría del Deporte y la Recreación
44030010010	0616	A diciembre de 2019, 400 personas de grupos vulnerables han participado de actividades de turismo de naturaleza en la zona rural del municipio	Número de personas de grupos vulnerables que participan	Secretaría de Turismo
41050010007	0617	A diciembre de 2019, se han realizado 4 juegos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales	Número de juegos deportivos tradicionales y no tradicionales realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación
41010020002	0618	A diciembre de 2019, se han realizado 2 juegos deportivos intercolegiados	Número de juegos deportivos intercolegiados realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación
41050020015	0619	A diciembre de 2019, se han realizado 2 encuentros artísticos intercolegiados	Número de encuentros artísticos intercolegiados realizados	Secretaría de Cultura
42030040005	0620	A diciembre de 2019, se han construido 4 escenarios deportivos y recreativos en la comuna, siempre y cuando existan lotes de propiedad del municipio que se puedan utilizar para esta actividad.	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	Secretaría del Deporte y la Recreación

Programa: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA PARA TODOS				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
42030040006	0621	A diciembre de 2019, se ha realizado la adecuación o mantenimiento de 30 escenario deportivos y recreativos en la comuna	Número de escenarios con mantenimiento Número de escenarios con adecuación	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030040007	0622	A diciembre de 2019, se ha realizado mantenimiento y adecuación 4 equipamientos culturales.	Número de equipamiento con mantenimiento Número de equipamiento adecuados	Secretaría de Cultura
41010010005	0623	A diciembre de 2019, se han adecuado 2 equipamientos recreativos para la primera infancia en el marco de la Política Nacional de Cero a Siempre	Número de equipamientos recreativos para la primera infancia adecuados	Secretaría del Deporte y la Recreación
41010010007	0624	A diciembre de 2019, se ha adecuado 1 equipamiento cultural para la primera infancia en el marco de la Política Nacional de Cero a Siempre	Número de equipamientos culturales para la primera infancia adecuados	Secretaría de Cultura

PROBLEMÁTICA 4:

Insuficiente capacitación para el trabajo y el emprendimiento (mujeres, jóvenes y adultos)

DESCRIPCIÓN:

Para la comuna 6 el indicador de dependencia económica , arroja que, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 44,0 personas económicamente dependientes, o inactivas laboralmente, de los cuales 31,6 son jóvenes menores de 15 años y 12,4 son adultos mayores con una edad de 65 años o más.

Como razones significativas a la situación anterior descrita, la comunidad identifica las siguientes:

- Gestión insuficiente de los líderes para capacitaciones
- La Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social no capacita esta población
- Desconocimiento de instancias para poder llegar a acceder a las capacitaciones en emprendimiento

- Descomposición familiar
- Pocos procesos en artes y oficios para jóvenes y adultos
- Mujeres sin las competencias requeridas por el mercado laboral

LINEAMIENTOS:

1. Promover la empleabilidad, a través de la cualificación de competencias laborales. Para ello además de las capacitaciones en diferentes campos, se debe acompañar en la orientación laboral y posibilitar el contacto con los servicios de empleo.

2. Propiciar condiciones para el emprendimiento empresarial, a partir de la capacitación y la asistencia técnica que posibilite emprendimientos de bajo impacto. No se otorga capital semilla, sólo el acompañamiento y orientación empresarial para estructurar la idea de negocio hasta en el plan de negocio.

Programa: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
44040010001	0625	A diciembre de 2019, se han cualificado a 400 personas, con acompañamiento, intermediación laboral y orientación ocupacional con entidades idóneas con un mínimo de capacitación 180 horas.	Número de personas capacitadas, acompañadas y orientadas para la empleabilidad	Secretaría de Desarrollo Económico
44010010002	0626	A diciembre de 2019, se han cualificado a 400 personas para el emprendimiento con entidades idóneas y con acompañamiento y asistencia técnica en mercadeo, componente administrativo y contable y articulación con la economía formal con un mínimo de capacitación 180 horas.	Número de personas cualificadas para el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico

PROBLEMÁTICA 5:

Deterioro de la malla vial

DESCRIPCIÓN:

La Comuna 6 posee una red vial de 91 km, compuesta por 77% de vías locales, 12% de vías colectoras, 10% de vías arterias principales y 1% de vías arterias secundarias. El 61% se encuentra en buen estado, el 25,7% en regular estado y el 13,3 % en mal estado. De acuerdo con informe de EMCALI, la situación crítica de las redes húmedas en el Barrio San Luis, está en etapa de Estudios técnicos y en proceso de viabilización de recursos por parte de la Nación. El Mantenimiento por bacheo ha sido progresivo desde el año 2012. Actualmente están en ejecución dos Megaobras MG-20 y MG-06, importantes para la Comuna

Como causa de esta situación la comunidad percibe las siguientes:

- Insuficientes programas de bacheo
- Poca inversión en mantenimiento
- Insuficientes programas de bacheo
- Deterioro de las vías

LINEAMIENTOS:

1. Construir y mantener la infraestructura vial
2. Mantener puentes peatonales

Programa: VIAS PARA LA VIDA

Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
42010040003	0627	A diciembre de 2019, se ha realizado el mantenimiento de 1,5 kilómetros lineales de vía en la comuna, previo concepto de viabilidad técnica	Kilómetros lineales de vías con mantenimiento	Secretaría de Infraestructura
42010040002	0628	A diciembre de 2019, se han construido 0,5 kilómetros lineales de pavimento, previo concepto de viabilidad técnica	Kilómetros lineales de pavimento construido	Secretaría de Infraestructura

Programa: VIAS PARA LA VIDA				
Área Funcional	**Meta No.**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable**
42010010006	0629	A diciembre de 2019, se ha realizado el mantenimiento y/o construcción de 500 metros cuadrados de andén, previo concepto de viabilidad técnica y esquema básico	Metros cuadrados de andén con mantenimiento Metros cuadrados de andén construidos	Secretaría de Infraestructura
42010010003	0630	A diciembre de 2019, se han realizado el mantenimiento a 4 puentes peatonales, previo concepto de viabilidad técnica	Número de puentes peatonales con mantenimiento	Secretaría de Infraestructura

PLAN DE Inversión 2016 - 2019

Plan de Inversiones

La inversión pública proyectada para el Plan de Desarrollo de la Comuna 6 período 2016 – 2019, asciende en total a $ 8.369.092.906. Los valores diferenciados para cada vigencia se presentan abajo en la tabla 68.

Tabla 68. Recursos de origen Situado Fiscal Territorial comuna 6.
Período 2016 - 2019

COMUNA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
6	1.454.381.769	1.605.190.648	1.685.077.578	1.768.889.040	1.855.553.872	8.369.092.906

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2015

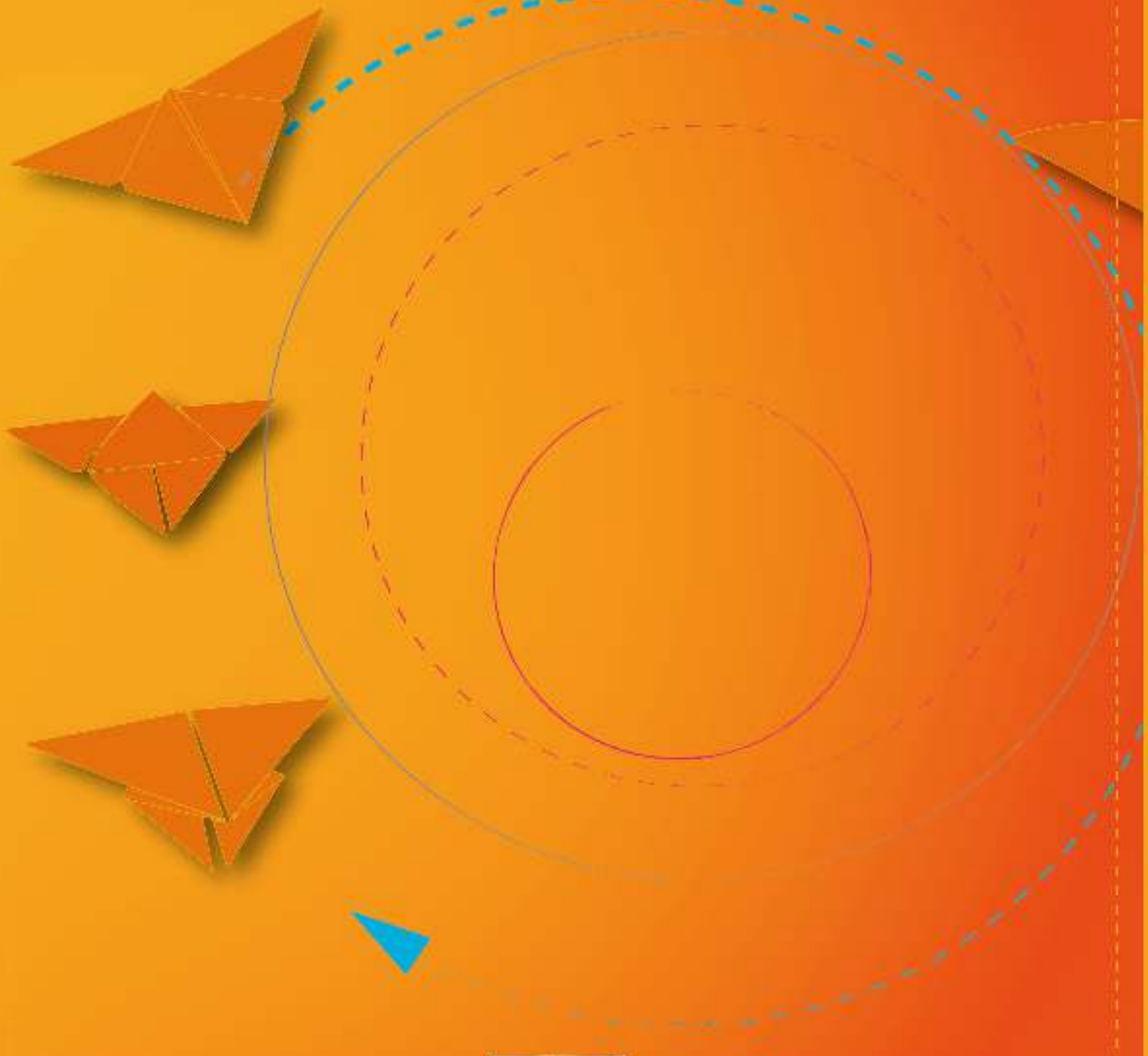

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN